



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 125

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 70

Miércoles, 20 de diciembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0747** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre manifestaciones de dirigentes de Coalición Canaria sobre la independencia del Ministerio Fiscal y de los jueces y tribunales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0752** Del Sr. diputado D. Alfredo Belda Quintana, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actuaciones del Fiscal General del Estado en relación con el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0753** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea, el modelo de financiación de las comunidades autónomas, y la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0754** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación de pobreza de más de 400.000 canarios, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0735** De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre actividad de las mujeres científicas y técnicas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.6.- **6L/PO/P-0755** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre huelga de los trabajadores del Centro de Menores con medidas judiciales de Valle Tabares, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos sociales.

1.7.- **6L/PO/P-0762** De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre utilización por cargos públicos del Partido Socialista de calificativos discriminatorios, sexistas y despectivos al referirse a la presidenta del Cabildo de Lanzarote y a la alcaldesa de Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.8.- **6L/PO/P-0756** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los trabajadores sociales de los equipos de orientación educativa de zona y específicos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.9.- **6L/PO/P-0757** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las ayudas a las familias de alumnos que utilizan los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.10.- **6L/PO/P-0758** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas al transporte de alumnos de Bachillerato, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.11.- **6L/PO/P-0763** Del Sr. diputado D. Ernesto Aguiar Rodríguez, del GP Popular, sobre reparto de fondos entre las comunidades autónomas en la reunión sectorial de pesca de 11 de diciembre de 2006, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.12.- **6L/PO/P-0764** De la Sra. diputada D.^a Pilar I. Mora González, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el marisqueo profesional a pie, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.13.- **6L/PO/P-0765** Del Sr. diputado D. Anselmo Francisco Pestana Padrón, del GP Socialista Canario, sobre la llegada de turistas a La Palma, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.14.- **6L/PO/P-0767** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el incremento del índice de criminalidad en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.15.- **6L/PO/P-0759** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre demolición de viviendas en Hoya Pozuelo, Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0761** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre datos del Banco de España sobre la deuda per cápita de los canarios, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0766** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inmigrantes irregulares que llegan fallecidos a nuestras costas y que desaparecen durante la travesía, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **6L/C-0661** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la Memoria de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias 2005, en materia de menores en reforma.

2.2.- **6L/C-0678** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre el Acuerdo Marco de empleados públicos para el periodo 2006-2009.

2.3.- **6L/C-0682** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre situación actual de la tramitación del REF.

3.- MOCIONES

3.1.- **6L/M-0017** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre industria y energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0283** Del GP Popular, sobre homenaje a nuestros emigrantes.

4.2.- **6L/PNL-0284** Del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo.

5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1.- **6L/PL-0023** Proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

6.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1. - **VL PPLP-17** De la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la Proposición de Ley Declarando Reserva Natural Especial la totalidad del malpaís de Güímar y el camino de El Socorro.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 126, de 21 de diciembre de 2006.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 8

La Presidencia plantea a la Cámara una alteración en el orden de las preguntas, que consiste en que, en primer lugar, se debatirían las preguntas dirigidas al Gobierno y, en segundo lugar, las del presidente del Gobierno. El Pleno aprueba la modificación.

6L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LLEGADA DE TURISTAS A LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

Página 8

Para plantear la pregunta interviene el señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) y le contesta seguidamente el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0735 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 9

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

6L/PO/P-0755 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 10

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora

Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UTILIZACIÓN POR CARGOS PÚBLICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CALIFICATIVOS DISCRIMINATORIOS, SEXISTAS Y DESPECTIVOS AL REFERIRSE A LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE LANZAROTE Y A LA ALCALDESA DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 11

Para dar a conocer el contenido de la pregunta interviene la señora Macías Acosta (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el fin de contestarle. La señora Macías Acosta vuelve a tomar la palabra para replicar y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES SOCIALES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ZONA Y ESPECÍFICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 12

Tras leer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) para darle respuesta. La señora Padrón Rodríguez hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

6L/PO/P-0757 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS DE ALUMNOS QUE UTILIZAN LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 13

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS AL TRANSPORTE DE ALUMNOS DE BACHILLERATO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Página 14

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el señor consejero vuelven a tomar la palabra en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0763 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPARTO DE FONDOS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA REUNIÓN SECTORIAL DE PESCA, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 16

Para explicar la pregunta toma la palabra el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular). Le contesta seguidamente el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza). El señor Aguiar Rodríguez vuelve a intervenir para replicar.

6L/PO/P-0764 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL MARISQUEO PROFESIONAL A PIE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página 17

La señora Mora González (GP Coalición Canaria-CC) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Rodríguez Zaragoza).

6L/PO/P-0767 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página 18

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

6L/PO/P-0759 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EN HOYA POZUELO, GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 18

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da a conocer el contenido de la pregunta. Seguidamente, le responde el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DATOS DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA DEUDA PER CÁPITA DE LOS CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

Tras dar lectura a la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir en el turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0766 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INMIGRANTES IRREGULARES QUE LLEGAN FALLECIDOS A NUESTRAS COSTAS Y QUE DESAPARECEN DURANTE LA TRAVESÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 21

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el fin de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0747 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES DE DIRIGENTES DE COALICIÓN CANARIA SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO FISCAL Y DE LOS JUECES Y TRIBUNALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 22

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde

el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que alude seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0752 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 23

Para plantear la pregunta toma la palabra el señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC). Le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado interviene para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0753 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA, EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2007 PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 25

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) interviene para explicar la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado toma la palabra por segunda vez para replicar, y a este turno se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0754 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE POBREZA DE MÁS DE 400.000 CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 26

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la preguntas. Seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

6L/C-0661 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEMORIA DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS 2005, EN MATERIA DE MENORES EN REFORMA.

Página 27

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para señalar que retira el punto del orden del día número 2.1.

6L/C-0678 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ACUERDO MARCO DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2006-2009.

Página 27

Para su presentación, toma la palabra la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) informa acerca del tema objeto del debate.

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) y las señoras Macías Acosta (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0682 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN DEL REF.

Página 33

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) explica el contenido de la iniciativa, acerca de la que informa seguidamente el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez).

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Rodríguez Pérez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado en las anteriores intervenciones.

6L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE INDUSTRIA Y ENERGÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Página 39

El señor Fernández González (GP Popular) interviene para dar a conocer el propósito de la iniciativa.

Para señalar la posición de los grupos toman la palabra la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la moción y resulta rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 44

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 6.1 se debatirá antes que el 5.1, tras reanudarse la sesión de la tarde.

6L/PNL-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HOMENAJE A NUESTROS EMIGRANTES.

Página 44

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) toma la palabra para presentar la iniciativa.

Para fijar el criterio de los grupos intervienen el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Mora Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.

6L/PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE LA CIRUGÍA DE REASIGNACIÓN DE SEXO.

Página 47

La señora Morales de León explica la iniciativa del GP Socialista Canario.

La señora Tavío Ascanio fija la posición del GP Popular y la señora González Taño, la del GP Coalición Canaria-CC, y en este turno propone un enmienda in voce, que no se admite a trámite ya que el GP Popular se opone.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

5L/PPLP-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DECLARANDO RESERVA NATURAL ESPECIAL LA TOTALIDAD DEL MALPAÍS DE GÜÍMAR Y EL CAMINO DE EL SOCORRO.

Página 51

Para manifestar el criterio de los grupos acerca del dictamen toman la palabra los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y Aguiar Rodríguez (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación el dictamen de la comisión y se aprueba por unanimidad.

6L/PL-0023 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS.

Página 53

Para presentar el proyecto del Gobierno toma la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez).

El señor Cruz Hernández defiende la enmienda de totalidad, de devolución, presentada por el GP Socialista Canario y el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) interviene en el turno en contra.

El señor Rodríguez Pérez, tras fundamentar los motivos, anuncia que retira la enmienda de totalidad, de devolución, del GP Popular.

Se somete a votación la enmienda de totalidad del GP Socialista Canario y resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.)

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo al orden del día del Pleno de hoy y, con carácter previo, si a todos los grupos les parece bien, vamos a hacer una alteración en el orden del día, en el sentido de que en primer lugar se formulen las preguntas al Gobierno, comenzando, además, por la pregunta 1.13, la pregunta 765, del diputado don Anselmo Pestana, dirigida al señor consejero de Turismo; luego seguiríamos por el orden normal de las preguntas al Gobierno; y a continuación formularíamos las preguntas al presidente, y luego continuaríamos por el orden normal del Pleno del Parlamento, incluido en el orden del día.

¿Les parece bien a los señores portavoces, hay alguna objeción a esta alteración? Comenzar por las preguntas al Gobierno y a continuación las preguntas al presidente y, dentro de las preguntas al Gobierno, comenzaríamos por la pregunta 1.13, dirigida al consejero de Turismo, formulada por el señor Pestana.

6L/PO/P-0765 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ANSELMO FRANCISCO PESTANA PADRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LLEGADA DE TURISTAS A LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bien. Pues entonces comenzamos por la pregunta 1.13, del diputado don Anselmo Pestana, del Grupo Socialista, sobre la llegada de turistas a La Palma, dirigida al señor consejero de Turismo.

Tiene la palabra el señor Pestana.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta, señor presidente. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Entiende el consejero de Turismo que el comportamiento del turismo llegado a La Palma no es diferente al del resto del archipiélago, si bien es verdad que se ha observado una cierta bajada o un cierto descenso en algunos de los turistas procedentes de algunos de los países tradicionales,

fundamentalmente del Reino Unido. Es verdad que esta bajada se ve compensada, o se ha visto compensada, con creces por la afluencia, en este caso, de turismo peninsular. O sea, que el comportamiento es similar al del resto del archipiélago y el saldo neto al final es positivo.

Gracias, señoría, y gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor diputado.

El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño): Señor consejero.

Mostramos nuestra preocupación y creo que los datos que usted ha manifestado no se corresponden exactamente con la realidad o al menos es una lectura muy parcial de la realidad. La evolución es desfavorable en cuanto a la captación de turismo extranjero, no tanto atribuible al Reino Unido sino a los sectores provenientes de Alemania y de Holanda, que suponen al final, en el dato global de la captación de turismo extranjero, un descenso, según las fuentes de la propia consejería, de un 20% menos de captación. Evolución que, además, es desfavorable en relación al conjunto de Canarias, que hay un incremento superior al 2'84%. Es un dato que la propia consejería en su texto manifiesta como un poco preocupante y máxime, analizando los datos, cuando se atribuyen al mercado alemán y holandés, mercados que, sin embargo, suben porcentualmente en el global de Canarias en un 6'71 y un 7'87, respectivamente. Aun cuando, como bien ha dicho usted, el turismo de cruceros y el nacional va favorablemente en la isla de La Palma, y es un dato positivo, no deja de preocupar que el turismo extranjero, que mantiene instalaciones y empleo durante un periodo importante del año, pues, vaya en cierto decrecimiento.

Por tanto, señor consejero, instamos al Gobierno de Canarias, que consideramos que no debe quedarse con las manos quietas en este tema y le trasladamos expresamente la preocupación del sector, especialmente del sector hotelero de la isla de La Palma, por esa evolución desfavorable a mercados tradicionales, especialmente el alemán, que había sido, un mercado que se había potenciado enormemente en los últimos años y que, sin embargo, en estos últimos cuatro o cinco años, pues, ha habido un decrecimiento. Y ya le digo que mientras Canarias remonta el vuelo en la captación de ese turismo, en La Palma, sin embargo, va hacia atrás.

Por tanto, trasladarle esa preocupación y pedirle que qué medidas va a adoptar el Gobierno para que ese cambio de ciclo se pueda producir y volver a recuperar esos mercados, tradicionalmente mercados que captaba tan bien la isla de La Palma.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño): Señoría, no solo nos preocupa sino que además nos ocupa.

Cuando dije que la evolución del mercado turístico en La Palma no era distinta de la del resto del archipiélago lo mantengo. Lo mantengo, lo que ocurre es que lo que sí es verdad es que no se producen situaciones paralelas, ya que por la propia estructura del turismo en La Palma y por la dimensión del mercado, igual que aparecen las crisis de forma más tardía, también desaparecen de forma más tardía.

Y es verdad que ha habido un retroceso en el mercado británico y en el mercado alemán, pero también es verdad que ha habido un incremento de más del 34% en el mercado peninsular. Que además, como usted bien sabe, es un mercado que aporta mucho más valor añadido, ya que el gasto turístico es casi un 20% superior, el del mercado peninsular, al del mercado británico y alemán.

El Gobierno, además, está haciendo los deberes y prueba de ello es como se ha remontado en el resto de las islas. En Lanzarote ha ocurrido un problema similar y ahora está evolucionando de forma favorable y esperamos que en los próximos meses también se incorpore La Palma.

Gracias, señorías, y gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0735 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTIVIDAD DE LAS MUJERES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta, que sería la primera de las preguntas al Gobierno: de la señora diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo de Coalición Canaria, sobre actividad de las mujeres científicas y técnicas, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, si recuerda, el año pasado presentamos desde nuestro grupo parlamentario en este Parlamento una proposición no de ley, instando al Gobierno de Canarias a mejorar las condiciones

y sobre todo a fomentar el que las jóvenes canarias eligiesen materias relacionadas con la ciencia y las nuevas tecnologías. Si recuerda la señora consejera, en esa proposición no de ley hacíamos un análisis en función de los datos educativos de Canarias, llegando a la conclusión de que, pese a que las chicas obtienen unos mejores rendimientos académicos tanto en el nivel de estudios de Enseñanza Secundaria y Bachillerato como en las áreas universitarias, siguen las chicas canarias decantándose mayoritariamente por áreas relacionadas con las humanidades y con algunas áreas científicas, como, por ejemplo, la medicina, las áreas sanitarias, pero todavía nos queda un déficit en aquellas áreas relacionadas con las ciencias puras, con las nuevas tecnologías y con las ingenierías.

Por tanto, me gustaría saber, señora consejera, si su consejería ha emprendido alguna acción en relación con la puesta en marcha de las medidas a las que instábamos al Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señora González.

Efectivamente, entre las numerosas acciones que este departamento lleva a cabo en favor de la mujer y de la igualdad de oportunidades, pues, destaca su participación en el proyecto europeo Equal, con el que se ha conseguido poner en marcha recientemente una red canaria de mujeres científicas y tecnólogas para dar a conocer y promover sus condiciones profesionales y su necesario reconocimiento social, en una sociedad en la que cada vez las mujeres cobran mayor protagonismo.

El Instituto Canario de la Mujer, que es el organismo dependiente de la Consejería de Empleo, fomenta la Red Canaria de Mujeres Científicas y Tecnólogas, que es una iniciativa, tal y como le comenté, que nace bajo el paraguas del proyecto europeo Mujeres Jóvenes, Nuevas Tecnologías y Diversificación Profesional futura.

Aunque está liderado por el Cabildo de Tenerife, este proyecto requiere de la colaboración de numerosas instituciones, como son las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, la Universidad de La Laguna y también, entre ellas, el Instituto Canario de la Mujer, todas englobadas en la Agrupación Desarrollo Futur@, fundada en el año 2005. La labor del ICM –del Instituto Canario de la Mujer– es impulsar y fomentar la creación de una red de carácter regional en la que tanto las mujeres profesionales de la rama

científico-técnica como investigadora y académica adquieran un espacio propio en la sociedad actual para dar a conocer sus expectativas, actividades y, por supuesto, mejorar sus condiciones profesionales, en aras a alcanzar un justo reconocimiento social en actividades que antiguamente se asociaban solo al género masculino.

El ICM inició, en el 2005, los contactos con diferentes sectores para acercar esta idea, que es un proyecto que dio su fruto el pasado 28 de octubre en el Auditorio de Tenerife, con unas jornadas de mujeres científicas y tecnólogas, y actualmente está inscrita una decena de representantes de diferentes ramas. Para conseguir nuevas adhesiones al proyecto, se han difundido de forma masiva folletos informativos, entregados en las facultades técnicas, en el Vicerrectorado de la Universidad de La Laguna, entre otros lugares, y para el 2007 se prevé organizar una serie de encuentros interinsulares con mujeres interesadas en la iniciativa para consolidar también la red a nivel regional.

Por tanto, queremos potenciar que las mujeres no solamente estudien ciencias humanísticas sino también las nuevas tecnologías y desde luego carreras en donde antes estaban solamente ocupadas por...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera. Concluyó su tiempo.

Señora diputada... (*Ruidos en el micrófono.*) no puede contestar.

6L/PO/P-0755 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE HUELGA DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES DE VALLE TABARES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista, sobre huelga de los trabajadores del Centro de Menores con medidas judiciales de Valle Tabares, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora Jerez tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): La doy por formulada.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Señora Jerez, la Fundación Pública Ideo ha hecho una propuesta a los trabajadores de Valle Tabares, que se concreta en cinco puntos: asistencia jurídica para todo el personal, bolsa escolar, de acuerdo al convenio, seguro de accidente de hasta 12.020, compromiso de participar en el calendario laboral y, por último, un incremento de 480 euros brutos al año, lo que supone un incremento en el sueldo de hasta el 5%.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Señora consejera, los puntos que usted ha puesto sobre la mesa de concertación son los que debe tener cualquier trabajador de este tipo de centros: asistencia jurídica, seguro de accidente, etcétera, etcétera.

Señoría, lo que piden los trabajadores es tener un convenio digno, porque el que tienen es del 76, que no se adapta para nada a la realidad del centro actualmente.

Se pide más personal por parte de ellos, el que realmente necesitan porque con lo que cuentan no cubren los servicios mínimos, donde nos podemos encontrar con trabajadores que hacen hasta 25 horas dentro del módulo, porque no tienen quienes los sustituyan.

Por cierto, con respecto a los servicios mínimos, señora consejera, se han puesto, para cubrir esta huelga a la japonesa, a la cual usted no le ha dado la mínima importancia, estos servicios los ponen los trabajadores porque la consejería no es capaz de hacerlo, porque lo que ofrece hubiera dejado al centro sin piedra angular, que es el equipo técnico, con lo cual demuestra que no se conoce el centro ni las necesidades de los menores, que son los que salen peor parados. Y todo ello demuestra la profesionalidad y la predisposición de los trabajadores, que estando en huelga están en su puesto de trabajo.

Señoría, el 85% de lo que piden los trabajadores son derechos que realmente deben tener los profesionales que trabajan en los centros, como es el plus de peligrosidad, que se entiende que todos los trabajadores deben tenerlo, cosa que no ocurre ahora mismo.

Señoría, con respecto al famoso plus, del cual usted habló, el de los 480 euros, decir que los trabajadores en ningún momento han pedido aumento de sueldo y que este plus no beneficia al propio trabajador, porque siempre habrá incidentes

o bajas laborales, con lo cual casi nunca lo cobrarán, va en detrimento de los mismos.

Mire, señora consejera, usted no tiene voluntad de negociar, usted no tiene voluntad negociadora, y se lo digo porque no asistió nadie de la consejería el día 15 de diciembre a la mesa de negociación, en la cual quedaron remitidos todos los trabajadores, así como parte de la consejería. Por lo que se ve, no les importan ni los trabajadores y, en tal caso, en éste, que es el más importante, los menores del Valle Tabares.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Jerez, son personal de la Fundación Ideo, no de la consejería. Por tanto, va el gerente, y a mí nunca me han pedido los trabajadores de Valle Tabares que yo haga de intermediaria en el tema de la negociación del convenio colectivo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, desde el comité de empresa del Valle Tabares, que anunció el preaviso de huelga mucho antes a los medios de comunicación que a la autoridad competente, pues, desde este momento la Fundación Ideo se ha reunido en tres ocasiones con dicho comité de empresa. En el marco de esas reuniones, Ideo ofertó a los trabajadores mejoras salariales y sociales, que fueron rechazadas por los trabajadores, y mientras la Gerencia estaba a la espera de una contraoferta, el comité de empresa decidió unilateralmente romper el diálogo y acudir a la huelga.

Nunca he visto que un comité de empresa diga que los servicios mínimos son demasiados, porque además los fija la Dirección General de Trabajo, no los fija la empresa, señora Jerez.

Creo, señora Jerez, que se trataba de una buena oferta, ya que incluía ventajas salariales, a pesar de que los trabajadores de los centros de medidas judiciales cobran hasta un 40% más que la media de los trabajadores de similares categorías del resto del Estado y trabajan unas 300 horas menos al año también que en el resto del Estado (*Se incorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*).

El comité de empresa también reclamaba más personal, pero quiero destacar que Valle Tabares tiene 99 internos y una plantilla de 263 trabajadores, entre juristas, psicólogos, psicólogos clínicos, auxiliares, pedagogos, trabajadores sociales, a los que hay que sumarles además el personal médico, personal de cocina, limpieza y de seguridad. Se trata de una ratio de trabajador, por cada cuatro jóvenes hay un trabajador, lo que se traduce en una de las ratios más altas de todo el Estado. Y de hecho, como ejemplo le diré que como el comité de empresa ha iniciado una huelga que se llama a la japonesa, que ojalá siga porque supone que todos los trabajadores

que estaban de baja incluso se han incorporado, y he de decirle que si no hubiera absentismo laboral de larga duración, el resto de los trabajadores sí que estarían implicados en sus tareas educativas. Mire, hay bajas y bajas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Su tiempo terminó, lo lamento.

(*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/PO/P-0762 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UTILIZACIÓN POR CARGOS PÚBLICOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CALIFICATIVOS DISCRIMINATORIOS, SEXISTAS Y DESPECTIVOS AL REFERIRSE A LA PRESIDENTA DEL CABILDO DE LANZAROTE Y A LA ALCALDESA DE ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre utilización por cargos públicos del Partido Socialista de calificativos discriminatorios, sexistas y despectivos al referirse a la presidenta del Cabildo de Lanzarote y a la alcaldesa de Arrecife. Pregunta dirigida a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hace ya unos días dirigentes del Partido Socialista se dirigieron en términos sexistas, discriminatorios, con relación a la presidenta del Cabildo de Lanzarote y a la alcaldesa de Arrecife. Siendo el Instituto Canario de la Mujer el encargado en esta Comunidad de hacer ejecutar el Plan de Igualdad, del que en esta Comunidad nos hemos dotado, y siendo el uso sexista del lenguaje uno de los programas específicos del Plan de Igualdad en cuestión, la pregunta, señora consejera, es ¿qué ha realizado el Instituto Canario de la Mujer para evitar que se vuelvan a producir afirmaciones o declaraciones de este sentido?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Señora Macías, el Instituto Canario de la Mujer no ha recibido ninguna denuncia respecto a este caso y la propia afectada y presidenta de la corporación insular tomó las medidas que consideró oportunas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Pues, señora consejera, muy mal, porque no es la primera vez que en esta Comunidad se producen declaraciones de ese sentido y no es la primera vez que el Instituto Canario de la Mujer actúa de oficio, sin necesidad de una denuncia previa, que creo, además, es lo que debía haber procedido, por lo menos afeando una conducta.

Mire, señora consejera, está claro que en todos los sitios cuecen habas, pero cuando esas habas vienen de alguien de un partido que se erige a sí mismo como el defensor a ultranza de esa cuestión, y que además no es la primera vez en esta legislatura que sus dirigentes se dirigen a señoras políticas en términos despectivos y sexistas...; que cuando, digo, lo hacen los demás resulta que se tiran al cuello de una manera ya casi efervescente y que cuando se trata de la utilización por los propios compañeros de su partido callan, sencillamente, sencillamente, denota una actitud mezquina y filibustera en lo que es la lucha en la igualdad de género.

Yo creo, señora consejera, que el Instituto Canario de la Mujer tenía que haber actuado directamente y, si no, usted misma afeando esa conducta, porque, de lo contrario, lo que vamos a dar a entender es que esta es una cuestión partidista y partidaria, que efectivamente en los temas de mujer siempre, siempre, hemos tenido que evitar, hemos procurado evitar.

Por lo tanto, señora consejera, actúe directamente en esta conducta y en todas las que se produzcan en esta Comunidad, porque ese es su deber. Y a las demás no utilizar este tema de una manera partidista, afeando las conductas tanto cuando...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Mire, señora Macías, el Instituto Canario de la Mujer no está para cuitas políticas ni para problemas de este tipo. El Instituto Canario de la Mujer está para cosas más serias. Está para proteger, por ejemplo, a las mujeres que padecen violencia de género o para las mujeres maltratadas. Señora Macías, parece mentira que usted diga que el Instituto Canario de la Mujer se meta en que un dirigente de un partido le dijo a otro que se parecía a las chicas de James Bond. ¡Ojalá me lo dijeran a mí!, ojalá me dijeran a mí que me pareczo a una chica de James Bond. O sea, que a mí, la verdad, señora Macías, es que me deja usted anonadada.

En cualquier caso, yo no voy a entrar en una cuestión en la que las propias personas implicadas ya han tomado las medidas que consideraban adecuadas, puesto que la propia presidenta del Cabildo de Lanzarote ha destituido al consejero autor de las desafortunadas manifestaciones.

Desde luego el Gobierno de Canarias y este departamento rechazan, y usted lo sabe bien, cualquier manifestación o acto que agrede, perjudique o dañe la imagen de las mujeres. No es este caso, señora Macías, este es un tema a nivel político y que se soluciona a nivel político. El Instituto Canario de la Mujer es mucho más serio de lo que usted piensa, tenemos muchos más problemas de los que usted piensa. Hay muchas mujeres que sufren malos tratos y estamos intentando darles una red de protección para que se encuentren arropadas.

A mí con preguntas de este tipo usted no me va a estar poniendo en un brete entre el Partido Socialista y el partido que esté gobernando en Lanzarote. No, señora Macías, está usted equivocada. Mire, apelamos a toda la sociedad, en la que también están representados los partidos políticos, para mantener un comportamiento cívico e igualitario entre hombres y mujeres, para que puedan desaparecer de una vez por todas los comportamientos discriminatorios por razón de sexo, pero a mí me parece, señora Macías, que usted con esta pregunta se ha dado una gran pasada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0756 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES SOCIALES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE ZONA Y ESPECÍFICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los trabajadores sociales de los equipos de orientación educativa de zona y específicos. Pregunta dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿En qué situación se encuentran actualmente los trabajadores y trabajadoras sociales de los equipos de zona y específicos de Educación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, señora diputada.

No entiendo bien en cuanto se refiere a la situación. No sé si es cómo se sienten o cómo están contratados. La situación, como ustedes saben, es que los equipos específicos, tanto éstos como los de zona, tienen asignada una plaza de trabajador social, y estos en la última relación de puestos de trabajo se nominaron por centros directivos, teniendo la condición de laboral fijo o laboral temporal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bien, señor consejero, la pregunta es otra. En noviembre usted saca una orden, lo que queremos saber es si los trabajadores sociales de Educación van a seguir perteneciendo a los equipos de orientación educativa. ¿Y por qué planteamos esto? Voy a traducir algo, porque no todo el mundo tiene por qué saber qué es un equipo de orientación.

Ya le hice una pregunta en el Pleno pasado, donde decíamos desde mi partido que los equipos de orientación educativa, donde trabajan psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales, educadores sociales, mediadores sociales, había que redefinirlos, y para eso usted tenía que traer al Parlamento el mapa de orientación educativa que le estamos pidiendo a la Consejería de Educación desde hace más de diez años, porque así podemos saber con qué perfiles profesionales se van a encontrar los maestros en la escuela que puedan apoyar su labor docente. En este momento, y en la última orden que saca su consejería en noviembre, se ignora a los trabajadores sociales dentro de los equipos de orientación educativa.

Para nosotros es muy importante que dentro de los equipos de orientación exista la figura del trabajador social, la figura del mediador social y la figura del educador social, para que se conecte realmente la escuela con la familia y para que el profesorado tenga un apoyo real en este sentido. Por eso, señor consejero, le pedimos que nos ponga sobre la mesa cuál es la situación actual de esos trabajadores.

Pero, además, también nos gustaría saber qué número de trabajadores sociales es con el que va a contar cada equipo de orientación educativa, qué número de profesionales de perfil social, que apoyen la labor de los profesionales, de los ayuntamientos y de los proyectos que con los cabildos usted negocie. Por lo tanto, cómo se van a coordinar los esfuerzos en este sentido y cuándo nos va a traer, y por fin darnos respuesta a esta pregunta que sistemáticamente hacemos por la importancia del perfil que estos profesionales tienen en la educación canaria hoy.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Bien. No sé si usted sabe que el establecimiento de negociaciones con las centrales sindicales para establecer los criterios sobre el mapa de orientación fue el que acordó esta designación.

Dado que la pregunta va más allá de la situación específica, sí le puedo decir que de los equipos específicos hay 4 trabajadores sociales en Santa Cruz de Tenerife, 4 en Las Palmas de Gran Canaria; en los equipos de zona, 15 en Gran Canaria, 2 en Fuerteventura, 2 en Lanzarote, 13 en Tenerife, 2 en La Palma, 1 en La Gomera y 1 en El Hierro. Total, por lo tanto, trabajadores sociales, 44.

Bien. Sobre la presencia de otros perfiles profesionales, ya hemos dicho que posiblemente, tras ese periodo de reparto de competencias entre cabildos y ayuntamientos en materia de asuntos sociales, llegue el momento de hacer converger, puesto que lo problemático es la desconexión actual entre los trabajadores y los servicios sociales de todas las instituciones y administraciones públicas que comparten competencias, de tal manera que la presencia de profesionales con ese perfil social en los centros educativos sean aquellos que, además, son capaces de generar una respuesta educativa a un problema social. Por lo tanto, estamos hablando del nuevo perfil profesional de los educadores sociales, al cual me he remitido en varias intervenciones.

Por supuesto también hay que establecer, como ya hemos establecido con la Consejería de Asuntos Sociales, perfiles de colaboración para abordar, tanto aportando nosotros personal educativo a Servicios Sociales como ellos al servicio educativo. Quizás la frontera que haya que batir por ahora sería aquella que relaciona los profesionales de la docencia en los centros educativos con los servicios sociales municipales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0757 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS DE ALUMNOS QUE UTILIZAN LOS COMEDORES ESCOLARES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Socialista, sobre las ayudas a las familias de alumnos que utilizan los comedores escolares.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ¿Qué criterios, señor consejero, ha seguido su consejería para establecer las ayudas a aquellas familias de los alumnos que utilizan los comedores escolares en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora diputada, como usted sabe, los criterios están publicados y, por lo tanto, son conocidos de sobra por usted. Se basan en un reparto de la carga del coste entre las familias y la Administración pública en base a una serie de tramos, por niveles de renta familiar, que llevan a la obtención de una subvención, que otorgan directamente, en su autonomía organizativa y pedagógica, los consejos escolares de los centros, para adecuar la cantidad que supone la diferencia entre el coste real del comedor, de cada uno de los almuerzos, y una aportación en carácter de subvención a aquellas familias con menos recursos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Ya hemos tenido una comparecencia en comisión acerca de los comedores escolares, donde desde mi partido, desde el Partido Socialista, se ponía en evidencia que hay un vacío que no concuerda con la orden del 2003, que regula este servicio. El comedor escolar –y según ustedes, según la Orden del 2003 que publican– se entiende como un servicio educativo, complementario a la enseñanza, compensatorio y social. O sea, compensatorio y social. Pero además, dentro de la misma orden, yo creo que el punto 7.1 contradice este principio inicial con el que comienza su orden, porque se plantea que a este servicio, compensatorio y social, solo excepcionalmente, solo excepcionalmente, se subvencionará la totalidad del comedor escolar a los alumnos.

Ya le comentaba yo en la Comisión de Educación que en Canarias, con 71 menores en situación de riesgo y en situación de pobreza, no se pueden establecer cláusulas que limiten el pago de los comedores escolares. En este momento, señor consejero, hay familias con cuatro miembros, que ingresan 6.000 euros al año, que tienen que pagar comedor escolar; familias que ingresan 500 euros al mes. Desde el Partido Socialista le pedimos que revise el baremo que se les manda a los centros educativos y que estas familias estén exentas inmediatamente del pago del comedor escolar, para cumplir con los objetivos y la finalidad de la orden que usted mismo saca.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Bien. Como yo vuelvo al criterio de que esto es una pregunta, yo voy a contestarle a las preguntas y los ofrecimientos, pues, los acepto.

También hay familias, con ese mismo nivel de renta, que residen en municipios donde no ha sido posible instalar comedores escolares, e independientemente de cualquier nivel de renta no pueden ni siquiera tener ese carácter.

La compensación, el concepto compensatorio, no es un concepto limitado al término presupuestario o económico, es también una compensación que favorezca la incorporación de ambos cónyuges al mercado laboral. Y a su vez estamos hablando de que, es curioso, es curioso, que cuando hablamos de servicios que compensan desigualdades sociales, en unos aspectos usted plantee la gratuidad total, para todo el alumnado, y en otros que unos paguen y otros no. Ojalá ese mismo criterio de compensación lo mantuviésemos con coherencia en todos los aspectos.

Y también recordemos que los servicios compensatorios en la enseñanza tienen que ver también con aquellas competencias que ejercen otras administraciones, como son las locales, en materia educativa, en materia de apoyo a la familia y en materia de ayudas sociales. Y como recuerdo, en aquella comparecencia también establecimos que lo que había que armar era un sistema de prestaciones sociales que cubriera, desde las diferentes administraciones, las necesidades de las familias más pobres del archipiélago y no hacer simplemente un uso, en algunos casos populista, de un tramo de renta para declarar una exención, sino prácticamente ubicar cuánto es el coste real de ese servicio y cuánto es el coste, porque si no en los siguientes tramos tendríamos también un carácter discriminatorio con las personas que sí pagan por estar fuera de ese tramo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0758 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AYUDAS AL TRANSPORTE DE ALUMNOS DE BACHILLERATO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas al transporte de alumnos de Bachillerato.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, ¿qué ayudas tiene previstas su consejería, el Gobierno de Canarias, para el transporte de alumnos y alumnas de Bachillerato de nuestra Comunidad Autónoma?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Como usted bien sabe, fuera de la enseñanza obligatoria las ayudas al transporte están dentro de la categoría de becas, en las que compartimos competencias con el Ministerio de Educación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, en las tres preguntas que le he hecho hoy evidentemente ha quedado en evidencia, ha quedado clara la descoordinación absoluta que tiene su consejería en materias que debe coordinarse con ayuntamientos y cabildos. Lo que le estamos planteando desde el Partido Socialista son necesidades sentidas del profesorado y desde las familias canarias. Esta es otra cuestión. Y yo le voy a decir por qué no se plantea el problema del transporte escolar en Bachillerato, y es porque el diseño de la política de transporte en la Consejería de Educación está pensada exclusivamente para aquellos municipios que tienen la oferta educativa completa y se olvidan de que, por ejemplo, en el norte de Tenerife hay municipios como Buenavista, Garachico, Buenavista, El Palmar, que no tienen Bachillerato y que tienen que trasladarse a Los Silos, y se olvidan de que Titsa subvenciona el transporte de los módulos o de la universidad o de los catequistas –fíjese usted– y no subvenciona el transporte de los alumnos y alumnas de Bachillerato. No solo pasa en el norte de Tenerife, pasa en muchas islas menores, Lanzarote y Fuerteventura, donde la red de transporte público, además, no cubre las necesidades ni se incardina con las necesidades de los alumnos en horario ni en líneas.

Esto no conlleva siquiera un gran esfuerzo económico, señor consejero, conlleva un gran esfuerzo de coordinación con cabildos y con ayuntamientos, que desde su consejería no se está haciendo ni en temas de educadores sociales ni en temas de comedores escolares ni en temas de transporte escolar, y que me parece muy grave que luego se utilice esa descoordinación para decir que los municipios son los que no quieren o que no

tienen servicios o no en eso. Aquí hay un problema, usted es el responsable educativo y hay que resolverlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Yo le pediría, señora diputada, que no pusiera palabras en mi boca que yo no he dicho. Yo jamás en esta Cámara he echado la culpa a nadie, como hacen otros; yo he dicho que hay un problema de coordinación. Y, como usted bien sabe, cuando se planteó desde esta consejería que, como ocurre en otras comunidades autónomas donde ustedes defienden además ese modelo y los comedores escolares son gestionados por los ayuntamientos y, por lo tanto, las ayudas sociales las ejercen los ayuntamientos, ustedes y algunos alcaldes de su partido se han opuesto a ese modelo en Canarias. Y cuando nosotros hemos planteado que un problema es la coordinación y la estructura de las líneas de transporte de empresas públicas o de empresas privadas y otra cosa es que nosotros garanticemos que en cualquier guagua donde existan plazas libres puedan ir también gratuitamente los alumnos de Bachillerato; y que curiosamente nuestra prioridad en estos momentos en el tema del transporte es también empezar a garantizar el transporte de otra etapa que no tiene carácter obligatorio, como es la Educación Infantil.

Por lo tanto, es bien sabido que hay ayudas al transporte en el sistema de becas, y yo sí me comprometo, si usted así lo entiende, a hablar con esa empresa que usted ha citado para el hecho de que incluya en sus políticas de subvención y gratuidad al alumnado de Bachillerato, pero eso simplemente no soluciona el hecho de que nosotros tengamos o no una política de ayudas, que sí la tenemos, de ayudas al transporte y ayudas individualizadas, para aquel alumnado que está fuera de lo que se llama la enseñanza obligatoria.

Pero sí me gustaría recalcar, si el presidente me lo permite, que yo sí estoy trabajando en coordinarnos con los ayuntamientos. El tema es hacer converger el espíritu de coordinación, en ese proceso que se llama de convergencia en favor del usuario, para que las administraciones nos pongamos de acuerdo y que nunca este consejero ha tirado ni tirará trastos sobre las demás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0763 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ERNESTO AGUIAR RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REPARTO DE FONDOS ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA REUNIÓN SECTORIAL DE PESCA, DE 11 DE DICIEMBRE DE 2006, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Ernesto Aguiar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre reparto de fondos entre las comunidades autónomas en la reunión sectorial de Pesca, de 11 de diciembre de 2006, pregunta dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

El señor Aguiar tiene la palabra.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señor consejero.

Bueno, antes que nada me gustaría felicitar al sector platanero por el acuerdo tomado ayer en el seno del Consejo de Ministros con respecto a las ayudas al plátano.

Señor consejero, el pasado 11 de diciembre la sectorial de Pesca, en el reparto del fondo de esta actividad, bueno, nos llevábamos una sorpresa, ya que si bien en el periodo 2000-2006 disponíamos de 131 millones de euros, para este periodo 2007-2013 solo se contemplan 20 millones para este sector tan importante en la economía canaria.

Señor consejero, yo quería preguntarle, ante, digamos, esta reducción tan importante, ¿qué criterios se llevaron a cabo para hacer esta distribución?, ¿qué le parece al Gobierno de Canarias esta nueva situación crítica que se nos plantea con la cantidad de dinero que vamos a resolver?, y si aún queda alguna posibilidad de que intentemos recuperar cantidades económicas que creo que, por justicia, se merece la Comunidad Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, a efectos de contestar la pregunta que consta en el Boletín.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Los datos que ha dado usted son bastante concretos, son exactos. Yo le quiero decir que Canarias no está ya en las regiones de convergencia, estamos en regiones más favorecidas. Por lo tanto, estamos en un grupo que es distinto del que estábamos antes, donde recibíamos 130 millones, que era el 35% del global de todos los fondos, y

ahora estamos en otro grupo, que ha pasado de financiación de 474 millones a 165.

Los criterios por los que usted pregunta son cuatro: 40% de flota, nosotros en el grupo de regiones en las que estamos somos la segunda en número de barcos, no así la segunda en arqueo, en arqueo somos la cuarta; el 20% del valor del producto de la pesca no se ha medido por el Poseican sino por la primera venta, algo que todavía en Canarias está un poco verde; el 20% del valor de la acuicultura no se ha tenido en cuenta el montante global exacto, las cifras exactas del Poseican de Agricultura; y el 20% en número de empleos.

Por lo tanto, yo entiendo que, menos mal que no hubo más reuniones, porque en la primera reunión del 18 de mayo nos daban 45,4 millones; en la segunda reunión del 21 de septiembre, 21,7; en la tercera del 24 de noviembre, 19,8. Entonces al final, yo le escribí una carta a la ministra el 10 de octubre y en la respuesta me dijo: “Nuestra intención es seguir trabajando –estoy leyendo literalmente– para afinar los cálculos realizados y poder alcanzar un acuerdo durante la conferencia sectorial del mes de diciembre, que es a la que se refiere usted del día 11. Así, las observaciones realizadas relativas a las correcciones estadísticas se han tenido en cuenta, incluyéndose los valores económicos de las especies pesqueras que figuran en el Poseican”. Esto no se ha tenido en cuenta porque estamos hablando de 26 millones de kilos y tuvieron en cuenta 3; luego, no se han tenido en cuenta.

¿Que cuál es el futuro? Nosotros vamos a seguir trabajando con el ministerio, ya le mandaremos un dossier después del día 27, que tenemos la reunión con las cofradías para explicarlo bien, y mandarle un dossier para ver si nos cambia esta financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señor consejero.

Por lo visto Canarias vuelve a sufrir, digamos, de alguna manera la política del Partido Socialista, según los datos que usted nos acaba de facilitar, y si hubieran tenido en cuenta las capturas vía Posei, pues, estaríamos hablando de una cantidad de dinero mucho mayor, casi el doble de lo que nos han dado exactamente. Por lo tanto, señor consejero, yo creo que nos volvemos a sentir engañados por el Gobierno del Partido Socialista, los canarios, y yo le pido desde este Parlamento y como diputado del Grupo Popular que haga usted el mayor esfuerzo por reivindicar lo que son

nuestros derechos como Comunidad en ese reparto.

De todas maneras, señor consejero, ya que estamos terminando digamos que un año y estamos también terminando una legislatura, en la que hemos hablado, en Agricultura, en la consejería que usted preside, de muchos temas –hemos hablado de plátanos, hemos tenido problemas como el Delta, hemos hablado de tomates, hemos hablado de muchas cosas–, hoy, que nos estamos ciñendo a la pesca, yo creo que debemos hacer también un pequeño balance. Y, fruto quizás de múltiples reuniones que hemos mantenido con el sector, aunque no hayamos salido en la prensa o en los medios, porque no es el estilo de este diputado, sí que quiero decirle o transmitirle que aprecio cierto desánimo en el sector pesquero. Si antes que teníamos recursos económicos no fuimos capaces de levantar esa ilusión...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0764 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PILAR I. MORA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL MARISQUEO PROFESIONAL A PIE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Pilar Mora, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el marisqueo profesional a pie.

Señora Mora, tiene la palabra.

La señora MORA GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en el Reglamento de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, se regula, en el título III del citado reglamento, artículos 44 y 45, el marisqueo profesional, tanto desde la embarcación como a pie. El reglamento se encuentra en vigor desde el 7 de julio del 2005 y nuestros pescadores profesionales de Canarias, señor consejero, no han podido solicitar la preceptiva autorización para poder llevar a cabo esta actividad complementaria de vital importancia para el sector.

Por ello, señor consejero, nos gustaría que nos explicara qué problema ha surgido para llevar esto a cabo y qué soluciones nos va a plantear a corto plazo, tanto para la licencia como la talla mínima o el volumen máximo de captura, como las zonas estipuladas para practicar esta actividad.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Rodríguez Zaragoza) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El artículo 6 de la Ley de Pesca, en su apartado 2, efectivamente establece que la consejería que tiene las competencias en pesca fijará, reglamentariamente, los periodos de veda, las tallas mínimas, volumen máximo de capturas y acotamiento de zonas de pesca, estableciendo sus normas específicas. Y el reglamento, en el artículo 51, establece los requisitos para la obtención de la licencia para el ejercicio profesional del marisqueo a pie.

Con motivo de poder conceder las licencias para realizar dicho marisqueo, al que se hizo referencia, resulta necesario proceder, de acuerdo con el apartado 6.2 de la Ley de Pesca, a establecer los periodos de veda para las especies que puedan ser objeto de marisqueo a pie, así como las tallas mínimas, volumen máximo y zonas para su recolección. A tales efectos, la consejería encargó un estudio de carácter científico que pudiera servir de base para la regulación de aquellos mariscos, básicamente moluscos, que por su adherencia a las rocas les permite servir de hábitat, o por su escasa movilidad, necesitan una normativa que evite su sobreexplotación. Dicho estudio, que está a punto de culminar, propiciará la información técnico-científica para regular los citados extremos.

Por otro lado, con el fin de poder establecer una regulación, aunque con un periodo de vigencia limitado a un año, que permita con carácter provisional este marisqueo a pie, se van a llevar a cabo los trámites preceptivos y antes de dos meses estará publicada la orden que va a permitir este tipo de pesca.

Tengo que decir que hay una normativa muy concreta, sanitaria sobre todo, que no solo tiene que ser la parte científica la que se cuide, sino también determinar unas zonas, que tendrán que ser estudiadas por la Dirección General de Salud Pública, para poder permitir que en unos lugares de la costa de Canarias se pueda mariscar o no. Es decir, que no solo es la parte del cuidado de la sobreexplotación sino también la parte sanitaria, que es obligatorio cumplirla. Por eso nos hemos retrasado tanto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? (Pausa.) No va a intervenir.

6L/PO/P-0767 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL INCREMENTO DEL ÍNDICE DE CRIMINALIDAD EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el incremento del índice de criminalidad en Canarias. Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el índice de criminalidad, según la memoria del Tribunal Superior de Justicia, ha tenido un incremento de un 5,86% en relación al año 2004, según el número de diligencias judiciales. Datos que no coinciden con las estadísticas policiales, donde, al no haber unidad de criterios, la diferencia muchas veces es de hasta tres veces. También existen diferencias en relación a los datos aportados por la memoria del fiscal general del Estado, pero por ello entendemos que el incremento del índice de criminalidad está directamente relacionado con mayor inseguridad, y ello nos preocupa.

Ha sido una demanda constante desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la necesidad de incrementar los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y la necesidad de la coordinación de las policías locales. Todo ello para adecuarlo a la realidad canaria. Realidad canaria que está cambiando, con factores como, por ejemplo, el incremento de la población, la inmigración irregular, que así se hace constar en las dificultades que ha tenido en su trabajo la propia memoria.

Por ello, señor consejero, tras la presentación de la memoria por parte de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y ante el dato del incremento del índice de criminalidad en Canarias, ¿qué valoración hace el Gobierno y, sobre todo, qué propuestas piensa el Gobierno elevar para reducir este ascenso de la delincuencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Creo que este es un asunto que venimos tratando en el Parlamento, tanto en el ámbito del Pleno como en comisión. Recientemente se mantuvo aquí una comparecencia sobre el Plan Integral de Seguridad para Canarias, señalando por parte del Gobierno

de Canarias que ese es un plan virtual, inexistente y que se conforma con base a datos de imposible cumplimiento. Y con cifras que aporté en el mismo Pleno, señalando que el saldo neto de crecimiento de las plantillas durante este año en Canarias, más allá de las fotografías esas que estamos tan acostumbrados a ver en los periódicos, ha sido de 40 efectivos.

Por tanto, esos, que son datos reales después del concurso de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, de marzo de este año, hay que de alguna manera combatirlos con hacer propuestas de mejora dentro de nuestro ámbito de responsabilidad. El Gobierno ha remitido al Parlamento el proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de la Policía Canaria, a sabiendas de que teníamos que intentar un acuerdo con cualquier otro grupo de la Cámara. No ha sido así, no se ha optado por reforzar nuestro propio modelo de seguridad, iniciando la participación de la Comunidad en la seguridad pública a través de un cuerpo de policía propio, y lo que nos queda ahora básicamente es fortalecer el dispositivo de seguridad de las policías locales, lo que representa en este momento un dispositivo imprescindible en el mantenimiento de la seguridad, tanto en los municipios rurales como en las ciudades más importantes de Canarias. Por eso es por lo que el Gobierno ha remitido al Parlamento el nuevo proyecto de Ley del Sistema Canario de Seguridad y de Modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de 1997.

Esperamos encontrar el esfuerzo de los grupos parlamentarios en la aprobación de ese proyecto de ley, porque la estructura de seguridad básica en el archipiélago la conforman las policías locales y por eso nuestra pretensión es seguir empujando en esa dirección, y en esta misma dirección está el incremento presupuestario de la Dirección General de Seguridad y Emergencias, que se incorpora en el proyecto de Ley de Presupuestos, en torno a un 10% para el próximo año 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. ¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a intervenir.

6L/PO/P-0759 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS EN HOYA POZUELO, GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre demolición de viviendas en Hoya Pozuelo, de Gran Canaria.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Lo que se sabe al día de hoy es que la Agencia de Protección del Medio ultima el proyecto de demolición de 26 dúplex en Hoya Pozuelo, Telde, Gran Canaria. Y el proyecto de demolición lo es por supuestamente invadir la zona de servidumbre de la Ley de Costas. ¿Es consciente, señor consejero, el Gobierno de Canarias del fuerte quebranto patrimonial que van a sufrir estos propietarios como consecuencia de la demolición que acabo de decir y si por casualidad el Gobierno de Canarias piensa adoptar alguna medida que pueda evitar estos perjuicios económicos?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Ordenación Territorial.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría.

Como usted puede comprender, ningún Gobierno puede ni debe responsabilizarse de los perjuicios derivados de la ejecución de resoluciones firmes después de agotados todos los recursos que el ordenamiento jurídico prevé para los afectados. Habrán de ser siempre los infractores quienes afronten los perjuicios que sean consecuencia de su infracción, tanto en materia territorial como en cualquier otra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias.

Señor consejero, los vecinos por quienes se ha intercedido son evidentemente compradores de buena fe y, en esa medida, pues, adquirieron una vivienda, evidentemente a un promotor, sin saber que se había infringido una norma por invasión de la zona de servidumbre de la Ley de Costas. No solo van a perder sus casas, no solo van a tener que perder el dinero que les costó, más los intereses de devolución de la hipoteca que tuvieron que obtener para poder adquirir las viviendas. También deberán hacer frente, desgraciadamente, a los costes de la ejecución subsidiaria de los que van a ser objeto sus viviendas por parte de la agencia de protección. Mi pregunta, señor consejero, es nuevamente si por casualidad no hay más alternativas, si no queda resquicio, espacio alguno donde encontrar, no digo flexibilidad, una solución que, entre otras,

podiera ser la de la revisión del amojonamiento, la revisión del deslinde. ¿En definitiva, hay algo por hacer o simplemente ya la decisión está adoptada? Ciertamente está adoptada, pero si por casualidad hay alguna posibilidad, repito, alguna posibilidad de que Gobierno, promotor y compradores de buena fe puedan todavía tener un hálito de esperanza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señoría, mediante la legalización de las viviendas sería la única forma en la que se pueda paralizar una ejecución de demolición, de restauración del orden jurídico perturbado, la realidad física alterada, como su señoría conoce, y eso no es posible si realmente las viviendas, como pasa en este caso, están en zona de servidumbre o en una zona de espacio libre, como también sucede en el planeamiento. No solo están en una zona de servidumbre sino en un espacio libre.

Los propietarios, los que adquirieron de buena fe creo que han perdido un tiempo magnífico de haberle reclamado al promotor, que también construía otras viviendas en el mismo lugar y que continúa construyendo viviendas en el mismo lugar, para que les resarciera de estos problemas, porque, en definitiva, son relaciones del Derecho Civil, que debían haber dirigido sus acciones frente al promotor, quien hasta este momento no ha sido nunca declarado insolvente. Por tanto, es la vía para que todos los ciudadanos puedan resarcirse de todos estos perjuicios, ocasionados evidentemente por el infractor, que en este caso fue el promotor.

Fueron estériles los recursos que los mismos propietarios interpusieron frente a la Administración, en ese empeño en dirigir esas acciones contra la Administración.

La Administración de la Comunidad Autónoma no es quien hace el deslinde de Costas. Ha sido paciente, hemos esperado bastante tiempo para ver si todavía, si era posible una modificación del deslinde. La información que tenemos de Costas es que cualquier modificación del deslinde va a peor, puesto que, como su señoría sabe, precisamente las mareas lo que están haciendo es creciendo y, por tanto, ahí hay una situación muy difícil. No tenemos, a día de hoy, ninguna constancia de que se esté llevando a cabo ningún expediente en esta materia, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0761 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DATOS DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA DEUDA PER CÁPITA DE LOS CANARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre datos del Banco de España sobre la deuda per cápita de los canarios. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, me gustaría saber la opinión del Gobierno de Canarias sobre los datos ofrecidos por el Banco de España en su último informe relativo a la deuda o a la renta per cápita de los canarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues el endeudamiento de las familias canarias, pues, es equivalente al endeudamiento de las familias españolas. Estamos en la media, ligeramente inferior. Ha crecido, pero, vamos, ha crecido como crece en toda España, como crece prácticamente en toda Europa. Estamos en el ciclo del *boom* inmobiliario y naturalmente el *boom* inmobiliario ha hecho que, con tipos de interés bastante bajos como hemos tenido hasta ahora y con un precio de la vivienda que se revaloriza enormemente, al 14 o al 15% cada año, pues, ha sido la mejor inversión. Entonces esto ha producido una acumulación de endeudamiento. Lo que nos preocupa ahora es lo que yo llamaría el aterrizaje suave. Los precios de la vivienda van a descender en los próximos años y el *boom* no se puede mantener al nivel actual, porque estamos en más de 800.000 millones de euros de endeudamiento de las familias españolas, en el conjunto de España, y más de 20.000 millones de euros en el caso de Canarias. Bueno, esperemos que los tipos de interés no suban más allá de lo que están e intentemos que el freno del *boom* inmobiliario no provoque una crisis económica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no le sorprenda que el Grupo Parlamentario Popular siga insistiendo en que el Gobierno de Canarias ha claudicado, ha claudicado

de la responsabilidad de garantizar y promover el bienestar de todos los canarios. La percepción que en la familia canaria existe de deterioro de la economía familiar no es arbitraria y tampoco es fortuita, señor consejero. Las familias hacen las cuentas y a final de mes saben que su situación económica ha empeorado. Saben que su poder adquisitivo ha disminuido como consecuencia de que sus salarios han aumentado por debajo de la inflación, mientras que las hipotecas siguen subiendo y el Gobierno, el Gobierno socialista, anuncia nuevas subidas de precios de servicios básicos; o, por ejemplo, justifica el movimiento *okupa* en algo jamás visto hasta ahora, en algo así como una nueva cultura que existe ya en nuestro país, una especie de estilo alternativo de vida. Coincidiendo, además, con la lamentable decisión del Gobierno catalán de expoliar –digo bien, expoliar, no expropiar– los pisos vacíos.

Le pedimos al Gobierno de Canarias que se rebele contra estas cosas, señor consejero. Yo creo que debe reaccionar el Gobierno de Canarias contra esa política, a nuestro juicio, del Gobierno socialista de atentar directamente contra la propiedad privada de las personas, contra la seguridad jurídica, en nombre de un falso progresismo, y contra la libertad individual en beneficio de una cada vez más asfixiante intervención gubernamental.

Señor consejero, yo creo que con esta pasividad del Gobierno de Canarias Coalición Canaria se está convirtiendo cada vez más en la antítesis del progreso, en la antítesis del bienestar y, sobre todo, del desarrollo y del crecimiento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias, ante el problema que usted plantea, don Jorge, tiene dos posibilidades. Una, salirse de la política monetaria europea –que supongo que usted no es partidario de eso, ¿no?–, decirle al señor Trichet que nos salimos y a partir de ahora los tipos de interés los fijamos nosotros y no él, el Banco Central Europeo. En lo cual me parece que usted no estaría, por mucho que hoy no sea 28 de diciembre, no estaría en esa broma, ¿verdad? Y la segunda posibilidad que tenemos la hacemos: bajar los impuestos, tener un indicador de inflación del 1'9, en noviembre, que es cuando se pagan las pensiones. Igual que la media europea, es un éxito escandaloso. Bajar el impuesto de combustibles, para que las familias canarias no pierdan en la cuenta de la gasolina, en el gasto de carburante, lo que pierden en España, que aquí no lo perdemos.

Entonces, nosotros estamos haciendo todo. Claro, para seguir haciéndolo le recomiendo que mañana nos vote el Presupuesto a favor y verá cómo lo seguimos haciendo muy bien. Sin embargo, no nos vamos a salir de la política monetaria europea, porque supongo que esa broma usted no la plantea en serio, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0766 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INMIGRANTES IRREGULARES QUE LLEGAN FALLECIDOS A NUESTRAS COSTAS Y QUE DESAPARECEN DURANTE LA TRAVESÍA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre inmigrantes irregulares que llegan fallecidos a nuestras costas y que desaparecen durante la travesía, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Toribio, conoce usted sobradamente la posición del Gobierno de Canarias en este asunto y reiteradamente he manifestado ante la Cámara nuestra discordancia, nuestras diferencias en la política de seguridad y de inmigración con el Gobierno socialista. Específicamente, sobre estas muertes a mí me gustaría señalar que son muertes conocidas y hay muchas que no lo son. Por tanto, en ese sentido, evidentemente lo saben las familias de aquellos que después no reciben una llamada, pero que se pierden en el Atlántico, sin que sepamos evaluar exactamente cuál es la cuantía de las personas que han fallecido.

Decíamos, no obstante, como hemos manifestado, que lo que se establezca es un dispositivo permanente de la Agencia Europea de Fronteras entre Canarias y Cabo Verde, y esa va a seguir siendo nuestra demanda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Gracias, señor consejero, por su exposición.

Y decir que existe un informe del Departamento de Estudios para la Paz de la Universidad británica de Bradford, en el que sugiere que unas 2.000 personas podrían estar ahogándose en el mar cada año en su intento de llegar a distintos países de la Unión Europea. Según datos oficiosos, en este primer semestre de 2006, esta cifra la hemos superado nosotros.

Señor consejero, más de 30.000 personas han llegado a Canarias en cayucos y pateras este año, pero no sabemos cuántos han fallecido en el camino y los desaparecidos, personas que deben ser honradas y dignificadas. Tienen familias, tienen nombres y apellidos. Por lo tanto, es una inmoralidad no poner todos los medios que tiene la Comunidad Autónoma, el Estado y la Unión Europea para evitar esta trágica situación, máxime cuando estamos en el siglo XXI.

Observamos que en la muerte de los últimos inmigrantes –y esto es un motivo de reflexión muy seria– éstos fallecieron a causa del hambre, sed y frío después de dar la vuelta por no superar la vigilancia del operativo Frontex. Hay que corregir las disfuncionalidades del Frontex, que, a saber, son, en primer lugar, que las mafias tienen instrumentos para eludir sus controles y nuestras costas siguen siendo un absoluto coladero. El Frontex –y esto es un dato fundamental que tiene el Gobierno de Canarias que fortalecer e impulsarlo con respecto al Gobierno del Estado– no solo debe disuadir sino ayudar en el regreso al puerto de origen. No puede inhibirse ante cayucos que regresan, porque hemos visto lo que ha pasado, donde han muerto de hambre y frío, y esto es un tema que hay que corregir inmediatamente; no solo disuadir sino ayudar al regreso a estas personas.

En estos momentos en que el operativo Frontex ha finalizado, el Estado tiene la obligación de sustituir al Frontex con todos sus medios a disposición para evitar estas muertes, con todos sus medios, y desde Canarias debe hacerse, y habíamos dicho inclusive con la utilización de nuestra Armada. De no ser así, señor consejero, estamos todos, pero en concreto las administraciones públicas, el Estado, Comunidad Autónoma y también la Unión Europea, cometiendo una absoluta inmoralidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señor Toribio, la Armada está interviniendo a través de la operación Noble Centinela, que está también coordinada dentro del dispositivo de atención que se montó por la Agencia Europea de Fronteras (Frontex).

La crítica que hace el Gobierno de Canarias es que esta es una operación, Frontex no es la operación, es la agencia, la operación era la operación Hera II, que tenía una financiación de poco más de 1.300.000 euros, y nosotros, desde el Gobierno de Canarias, lo que venimos diciendo en reiteradas ocasiones es lo que dijo el presidente al comisario Frattini, lo que hemos dicho ya en varias ocasiones al Gobierno de España, es que tiene que haber un dispositivo permanente, hay que contar con que tiene que haber una estructura básica de relación con los países de África Occidental próxima a Canarias, de relaciones con ellos y de establecimiento de una política de seguridad entre el archipiélago canario y el archipiélago de Cabo Verde. Esa política de seguridad es la que va a impedir los tráfico ilícitos de personas, los tráfico ilícitos de mercancías, específicamente las drogas; en definitiva, la que va a conformar en este espacio, que también es un espacio europeo, aunque geográficamente sea africano, un nivel de seguridad como el que se requiere. En esa dimensión vamos a seguir trabajando, vamos a seguirlo exigiendo y, por tanto, que las operaciones como la de Frontex no desaparezcan.

Está ya desmontado ese dispositivo. Es cierto que el mar está en malas condiciones, pero lo más probable es que a partir de enero empecemos a ver repuntes en esa inmigración clandestina, además de las lamentables muertes que venimos conociendo a través de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0747 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MANIFESTACIONES DE DIRIGENTES DE COALICIÓN CANARIA SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO FISCAL Y DE LOS JUECES Y TRIBUNALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre manifestaciones de dirigentes de

Coalición Canaria sobre la independencia del Ministerio Fiscal y de los jueces y tribunales.

El señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): No me consta que ningún dirigente político de Coalición Canaria o de cualquier otro partido haya atacado la independencia judicial o la del Ministerio Fiscal como dice la pregunta, salvo que se refiera el señor Spínola a algo que, a esas declaraciones que se han visto mucho estos días, que realizó en su día en el Congreso de los Diputados y ante la prensa el señor López Aguilar, naturalmente antes de ser ministro de Justicia, cuando le tocaba criticar duramente al entonces fiscal general del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente, a nosotros sí nos consta, sí nos consta.

Mire, desde el pasado día 4 de diciembre, fecha en la que se dictó el auto por el señor Garzón, juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, ATI ha desatado en Tenerife una descomunal, una burda y creo además que una larga campaña para confundir y manipular a la opinión pública, intentando atribuir precisamente al ministro de Justicia y al Partido Socialista decisiones judiciales en las que no tienen nada que ver, sea el *caso Fórum* sea el caso llamado de Las Teresitas. Porque ATI está aplicando en esta ocasión la misma receta que aplicó en los años 80, que consiste en, uno, buscar un enemigo exterior; dos, enfrentar al pueblo canario; y, tres, usar el nombre de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife en provecho propio. Eso es lo que están haciendo.

Y estos días se habla mucho de presunción de inocencia, y va siendo hora de decirle a todo el mundo que dicha presunción no es una coartada para que no se investiguen presuntos delitos, sino todo lo contrario: es una garantía para que nadie pueda ser condenado sin pruebas. Eso es lo que significa la presunción de inocencia. Y el Partido Socialista respeta la presunción de inocencia para todo el mundo, para todos, y aguanta además. El Partido Socialista aguanta con serenidad, con

mucha serenidad, los graves y los injustos ataques de que estamos siendo objeto todos los días, especialmente el ministro de Justicia, que, por cierto, no ha perdido ni un solo segundo en replicarle a quien todos los días le insulta.

Y decimos que el único, el único que no ha respetado la presunción de inocencia ha sido el presidente de Coalición Canaria, que el mismo día en que se dictó el auto dijo que el señor Zerolo no sería candidato a la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife.

Coalición Canaria y el Partido Popular tienen la misma disparatada teoría, y es que los poderes del Estado, incluido por supuesto el poder judicial, se usan contra ellos. Lo que significa que jueces, tribunales y fiscales destinados en Canarias prevarican todos los días...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señoría, su tiempo concluyó, muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, su tiempo concluyó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): El Gobierno de Canarias tiene el pleno convencimiento de que en el ámbito judicial, y a pesar de la presión que algunos pudieran pretender ejercer, la verdad y la justicia acaban por imponerse. Yo creo en eso, no tengo dudas sobre la independencia del poder judicial. Ahora, pero si su señoría a lo que se refiere es a las críticas sobre el modo de proceder de la Fiscalía Anticorrupción y a las críticas sobre la impunidad con la que actúa, vulnerando los derechos de defensa, las garantías procesales, la presunción de inocencia y el deber de guardar secreto sobre los asuntos de que conozca por razón de su cargo, si es a eso a lo que se refiere, tengo que decirle, señoría, que su modo de actuar, ayer mismo, constatado con la descarada e impropia filtración desde la Fiscalía en Madrid, no en Canarias, del texto íntegro de una querrela contra determinadas personas, muchas de las cuales se enteran hoy por la prensa de la acción que se dirige contra ellas; si se refiere a eso, a las filtraciones reiteradas e interesadas y a la impunidad con que actúan determinados poderes del Estado, tengo que decirle que a estas alturas difícilmente podemos creer ya en coincidencias y en casualidades, como la cercanía de las fechas electorales, la aparición tan medida de las informaciones o el uso sistemático, como usted ha hecho ahora, de la

palabra “ATI, ATI, ATI”, que le recuerdo que ya no existe.

Si bien esto no es nuevo, lo que resulta incomprensible es que quien acusó al fiscal general del Estado en el 2003, manifestando textualmente, “en cuanto al fiscal general –en aquel tiempo Jesús Cardenal–, podemos dudar entre su incompetencia, su voluntad incondicional de servir al Gobierno o la mezcla de las dos cosas”, ahora descalifique a quien critica las actuaciones de esa misma institución. La ley debe ser igual para todos.

(*El señor Soria López solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Sí, señor Soria, ¿a qué efectos?

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Me gustaría utilizar la palabra a los efectos del artículo 78.3, porque entiendo que en la intervención del diputado socialista ha habido una alusión directa a mi grupo parlamentario, al Partido Popular, y al decoro de este grupo.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor Soria, yo, a juicio de esta Presidencia –y lo he manifestado muchas veces–, el que haya una referencia a un grupo, en este caso ha habido una referencia a dos grupos, el de Coalición Canaria, se produce habitualmente, se ha producido en preguntas anteriores, el señor Toribio por ejemplo en relación con el Grupo Socialista o con cualquier otro, y yo entiendo que no ha lugar a un turno de alusiones en base a ese artículo en este momento. Lo lamento.

6L/PO/P-0752 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ACTUACIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre actuaciones del fiscal general del Estado en relación con el Gobierno del Estado.

Señor Belda, tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Lamentablemente no parece que hayan cambiado mucho las cosas en España desde que en la anterior legislatura el actual ministro de Justicia denunciara que la Fiscalía General actuaba al servicio del Gobierno y del partido que lo sustenta. Y lo digo porque, según una encuesta independiente realizada a principios de diciembre, el 46% de los encuestados opina que la Fiscalía General hace lo que dice el Gobierno central, frente al 29, que la considera independiente. A lo largo de la presente legislatura han sido múltiples y de variados orígenes las acusaciones sobre la actuación de la Fiscalía General, entre ellas de contactos entre determinados fiscales y miembros del PSOE y, sobre todo, las filtraciones interesadas desde la Fiscalía, que han dado lugar a auténticos juicios y perjuicios públicos paralelos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor BELDA QUINTANA (*Desde su escaño*): Sí.

Le formulo esta pregunta, señor presidente, porque últimamente se han producido muchas casualidades. Resulta que el Partido Socialista acuerda hace unos meses que el señor López Aguilar sea su candidato a la Presidencia del Gobierno en las próximas elecciones autonómicas y casualmente comienzan a aparecer, en Canarias y en otras comunidades donde no gobierna el PSOE, filtraciones a la prensa de investigaciones del Ministerio Fiscal sobre posibles casos de corrupción que afectan a políticos que no son del Partido Socialista. Casualmente, el 4 de diciembre la Fiscalía de la Audiencia Nacional emite un informe que da lugar a un auto inhibitorio del juez Garzón, el mismo día, a favor de los juzgados de Santa Cruz de Tenerife, al encontrar meros indicios que implican a dos dirigentes de Coalición Canaria. Casualmente el informe de la Fiscalía y el auto del juez se filtran a la prensa el mismo día, antes de que llegue incluso a los juzgados de Santa Cruz de Tenerife. Paralelamente, y casualmente, desde hace meses se filtran datos sobre la investigación de la Fiscalía Anticorrupción en el llamado *caso Las Teresitas*, que afectan al señor Zerolo, a quien no se le comunica nada ni se le toma declaración, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Casualmente, ayer se presenta una querrela por parte de la Fiscalía contra don Miguel Zerolo y varias personas más, entre las que se encuentra el que fue portavoz del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que se opuso al criterio de la dirección insular de su partido. Se solicita en esta querrela el secreto de las actuaciones y, casualmente, ayer estaba íntegra, la misma, en todos los medios de comunicación.

Ante esto, Coalición Canaria considera sospechosas todas estas filtraciones, que son aprovechadas políticamente por el Partido Socialista, y solicita la dimisión del ministro de Justicia, por ser legalmente el conducto a través del cual fluyen las instrucciones del Gobierno a la Fiscalía y la información de ésta al Gobierno, artículos 8 y 9 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. El señor López Aguilar critica estas acusaciones de infamia y defiende al fiscal general del Estado cuando no paraba de acusarle.

Señor presidente, ¿no le parecen muy raras todas estas casualidades, pese a que la Fiscalía está sometida al principio de dependencia jerárquica y el Fiscal General del Estado lo nombra...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Fuentes de la Fiscalía de Las Palmas expresaron su malestar en la prensa por lo que consideran un espectáculo bochornoso de la Fiscalía Anticorrupción, al tiempo que reclaman la adopción de medidas disciplinarias por favorecer juicios paralelos a través de las filtraciones interesadas, como decía antes, incluso se ha hablado en la prensa de “vergüenza ajena”. Es decir, desde dentro de la propia Fiscalía también se ha reconocido la existencia de manifiestas irregularidades en estos procesos. Lo cierto es que, según el reglamento orgánico del Ministerio Fiscal, la filtración o revelación por el fiscal de hechos o datos que conozca por razón de su cargo es constitutivo de falta muy grave, que puede ser sancionada con la separación del servicio. Sanción que corresponde al ministro de Justicia, a propuesta del fiscal general, previo informe favorable del Consejo Fiscal. Según las mismas informaciones publicadas por algunos fiscales de Las Palmas, es en este mecanismo sancionador en el que reside la total impunidad con la que se puede estar actuando y se pudiera estar favoreciendo determinadas posiciones políticas.

En mi opinión la Fiscalía General debe garantizar a todos los ciudadanos que vela por la independencia de los tribunales, que defiende la legalidad y los derechos de los ciudadanos. Necesitamos creer que la Fiscalía actúa en todo momento conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y proporcionalidad. Es necesario que todos los ciudadanos, todos, creamos en la justicia como un pilar fundamental del Estado. Y eso no nos está pasando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0753 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA, EL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y LA INVERSIÓN PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2007 PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las perspectivas financieras de la Unión Europea, el modelo de financiación de las comunidades autónomas y la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 para Canarias.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno.

La tramitación de los Presupuestos Generales del Estado y del Presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma para 2007 han vuelto a poner encima de la mesa, al menos para el Grupo Parlamentario Popular, una gran preocupación sobre las perspectivas de financiación de Canarias. El dinero procedente de la Unión Europea tiene los días contados, como todos sabemos, señor presidente, y estos recursos para 2007 ya han disminuido en una importante cuantía. Los Presupuestos canarios tienen, además, una limitación en su crecimiento, del que todos somos conscientes.

Con estos antecedentes, señor presidente, nos gustaría conocer qué valoración hace usted y su Gobierno del impacto en nuestra Comunidad Autónoma de las perspectivas financieras de la Unión Europea, del modelo de financiación y de las inversiones previstas por los Presupuestos Generales del Estado para este próximo año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El Gobierno de Canarias considera que el acuerdo alcanzado sobre las perspectivas financieras 2007-2013 en la Unión Europea implica una situación comparativamente mucho más ventajosa que el tratamiento que se reserva a otras regiones españolas. Asimismo, seguimos avanzando en la equiparación de la inversión media estatal con el resto de las comunidades, que hemos venido luchando por ello mucho en los últimos años, y que se refleja en los distintos programas de inversiones previstos para Canarias en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

Y en cuanto a la financiación común de las comunidades, han tenido sus puntos claros y sus puntos oscuros. Venimos trabajando todo esto desde el año, finales de 1999, y creo que se han conseguido los objetivos y sobre todo hoy que estamos contentos y debemos estar todos contentos en esta Cámara, porque se acaba de aprobar por la Comisión el nuevo Régimen Económico-Fiscal y la nueva Zona Especial Canaria, con una ficha financiera, como decía antes el consejero de Hacienda, de 7.135 millones de euros para el periodo 2007-2013, que ha sido hace escasos momentos donde se aprobó por el colegio de comisarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo de alzar la voz para defender los intereses de Canarias ante un Gobierno socialista que nos margina continuamente han demostrado ustedes no hacerlo muy bien. El señor Zapatero, señor Martín, está condenando a Canarias a la desigualdad y a la insolidaridad, porque, ya sabe, ha preferido pagar los favores de unos ciertos nacionalistas por permanecer en La Moncloa que cumplir con las promesas que tuvo con usted y con Canarias. Con los gobiernos socialistas en Madrid, señor presidente –no se olvide–, Canarias siempre ha perdido, siempre ha perdido. Ha perdido inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, ha perdido fondos europeos y ha perdido también financiación autonómica.

Le insisto, señor presidente, nos preocupa muchísimo, de verdad, cuál va a ser su actitud, cuál va a ser su postura en la negociación futura del modelo de financiación, que junto con el recorte de los fondos europeos para Canarias y las inversiones del Estado va a comprometer seriamente nuestro futuro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mire, yo creo que el futuro hay que ganárselo pero el futuro está ahí.

El acuerdo adoptado sobre las perspectivas financieras 2007-2013 por los jefes de Estado y de Gobierno en diciembre de 2005 propuso que el total de los créditos, compromisos para el periodo 2007-2013 fueran 826 millones, más un fondo específico RUP, que tiene carácter permanente, destinado a la compensación de los costes adicionales de la ultraperiferia y una mejora adicional de 100 millones de euros. En total unos 1.300, yo creo que serán 1.350 millones de euros.

En cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, se ha ido avanzando pero aún no se ha cumplido, ni tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista ni como por el Partido Popular, el principio fundamental consagrado en nuestro REF para lograr definitivamente que la inversión del Estado en Canarias se sitúe en la media estatal, pero vamos a seguir trabajando porque nos vamos acercando.

La financiación común está siendo satisfactoria. Y en cuanto a la financiación sanitaria, es intolerable que aún se siga aplicando la población del 99 para su distribución y que el fondo de cohesión no contemple la atención real a extranjeros y peninsulares desplazados. Y llevo luchando desde el año 99 cuando se aprobó la financiación. Como verá, además hemos iniciado acciones para reclamarlo por vía administrativa y, si no se resuelve, el judicial. Me refiero al fondo de cohesión sanitario, porque creemos que también los canarios...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0754 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SITUACIÓN DE POBREZA DE MÁS DE 400.000 CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situación de pobreza de más de 400.000 canarios.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Cuando se habla de datos de pobreza se está hablando de un porcentaje de población que tiene bajos ingresos respecto al promedio y, por tanto, la pobreza es un indicador de la desigualdad, no de la ausencia de recursos materiales de vida. La pobreza de la que aquí hablamos es estadística. Se trata de la pobreza relativa a los ingresos de un grupo poblacional dado, en nuestro caso en Canarias, pero para darle algún ejemplo comparativo, con esas mismas estadísticas, Andalucía tiene 2.174.000; Castilla-León tiene 640.000; Valencia tiene 938.000. O sea, que esto es un tema relativo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría, perdón, señor presidente.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, sin embargo, la carestía de la vida es un problema real en nuestra Comunidad Autónoma. Los precios suben más que los salarios. Mire, en Canarias la población bajo el umbral de la pobreza se sitúa en torno al 19% de la población total, lo que significa un 21%, aproximadamente, de los hogares de Canarias, según el Consejo Económico y Social, que afirma que si en Canarias existen unos 650.000 hogares, alrededor de 135.500 se sitúan bajo el umbral de la pobreza.

Señor presidente, mire, con honestidad política, casi 400.000 canarios se encuentran en situación de pobreza y esperan una respuesta del Gobierno que usted preside, señor presidente. El rango de ingresos situado entre 900 y 1.800 euros mensuales es el que agrupa prácticamente al 50% de la población canaria y el 16% de las familias tienen una disponibilidad inferior a 600 euros mensuales, señor presidente, y esto ocurre tras 12 años de Gobierno nacionalista, tras 12 años de Presupuestos Generales nacionalistas, señor presidente. 400.000 canarios –se lo vuelvo a repetir– esperan una respuesta, y usted está obligado a dársela, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Y se la está dando este Gobierno. Ha empezado usted por la carestía de vida y ésta resulta que es la Comunidad Autónoma donde el IPC ha crecido menos en los últimos cinco años.

Mire, la principal medida de lucha contra la pobreza es la generación de empleo, la contención en el crecimiento de precios y una política social que garantice la igualdad de oportunidades y el apoyo a los más desfavorecidos. Y estas políticas del Gobierno han contribuido a que Canarias esté a la cabeza de la creación de empleo: 46.000 más sobre el mismo trimestre del año anterior, según el último dato de la EPA del tercer trimestre, siendo el porcentaje de incremento superior a la media española. La economía regional ha logrado contener la elevación de precios, que se ha mantenido, como decía antes, por debajo de la media total en los últimos años, lo que favorece la capacidad adquisitiva de la familia. En noviembre de este año la inflación en las islas era de siete décimas menor que la media española, situando a Canarias como la Comunidad Autónoma menos inflacionista del Estado, posición que se repite,

como decía antes, por quinto año consecutivo. En las políticas sociales, los esfuerzos en sanidad, educación y viviendas sociales son fiel reflejo de las medidas adoptadas por el Gobierno y actualmente se debate en este Parlamento la ley que regula la prestación canaria de inserción, que junto con los planes sectoriales dirigidos a mayores, menores, escuelas infantiles, discapacitados y la nueva Ley de Dependencia contribuirán a lograr una sociedad más justa, que es el objetivo del Gobierno.

En cualquier caso, siempre la mejor forma de luchar contra la pobreza es generar puestos de trabajo, y eso es un dato constatado en esta Comunidad Autónoma, donde es de las que más ha generado en toda España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

6L/C-0661 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA MEMORIA DE LA FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS 2005, EN MATERIA DE MENORES EN REFORMA.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir).

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Una cuestión de orden, señor presidente, que afecta al orden del día, si me permite.

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): El Grupo Parlamentario Popular, proponente de la comparecencia primera, de la 2.1, quiere retirarla del orden del día, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchísimas gracias.

6L/C-0678 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL ACUERDO MARCO DE EMPLEADOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2006-2009.

El señor PRESIDENTE: Pues retirada esta comparecencia, pasamos ya a la siguiente comparecencia, finalizado el turno del orden del día de preguntas: comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el acuerdo marco de empleados públicos para el periodo 2006-2009.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

En esta legislatura se le han solicitado varias comparecencias, tanto en Pleno como en comisión, para hablar sobre la situación laboral de los empleados públicos. La solicitud de esta comparecencia, en los términos en que está, es para informar sobre la firma del acuerdo marco de empleados públicos para el periodo 2006-2009. Y por ello, en virtud de este acuerdo marco, sí que nos gustaría que nos informara sobre el contenido de este acuerdo marco y le quisiéramos hacer varias preguntas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Primero, que nos explique someramente el proceso y las líneas de este acuerdo. Nos explique también el contenido del acuerdo. Nos explique también si con ello se logra el objetivo de estabilizar nuestro sistema de Función Pública, el objetivo que se ha dicho muchas veces ante esta Cámara de la funcionarización. La semana pasada debatimos también en este Pleno una PNL, que fue rechazada por el Parlamento, donde a propuesta de un sindicato se proponía la modificación de la disposición transitoria primera del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma, y por ello también le preguntamos por el acuerdo con los sindicatos. No es una pregunta ilusa, pero sí que nos parece importante que nos haga referencia al acuerdo con los diferentes sectores sindicales, porque, lógicamente, esto va a suponer el que se logre la normalización de la que estamos hablando, la normalización o no de la situación de los empleados públicos. Nos explique también, señor consejero, la oferta económica y el coste que esto tendrá. Y, por último, que nos parece importante, que nos haga referencia, dentro de este acuerdo, al plan de las mejoras sociales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias.

Para una primera intervención, tiene la palabra el consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señora Marrero, estamos, sí, en condiciones de explicar, de trasladar a la Cámara el que constituye, según la propia versión de los sindicatos que suscribieron el acuerdo y que representan una amplísima mayoría sindical, el 83% de los empleados públicos de Canarias, representados en la Mesa General de Empleados Públicos, ante un acuerdo

realmente histórico desde el punto de vista de la gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma canaria.

Estamos ante un acuerdo que, además, garantiza la estabilidad del modelo de la Función Pública canaria en un periodo relativamente amplio, como es el de tres años, 2006-2009.

Estamos ante un acuerdo con los sindicatos, que constituye, digamos, el segundo acuerdo grande de la legislatura, en cuanto a que desde el año 2003 no había habido ningún acuerdo, no se había producido ningún acuerdo, en el ámbito de la Mesa General de Empleados Públicos con los sindicatos allí representados.

Estamos, por tanto, ante un escenario de la Función Pública que –como me comprometí ante la Comisión de Gobernación en una determinada comparecencia– pretendía, o pretende, generar la estabilidad necesaria para, si no solucionar todos los problemas que se tienen en la Función Pública en esta legislatura, sí por lo menos para encaminarlos en la dirección correcta y para que, por tanto, en esa misma dirección, el Gobierno que asuma su responsabilidad a partir del mes de mayo del año próximo encuentre un panorama mucho más despejado que el que teníamos hasta hace unos meses.

En ese sentido, señorías, el acuerdo apuesta o va por recoger un conjunto de medidas, que fueron –y es preciso decirlo– ratificadas mediante acuerdo del Consejo de Gobierno. Hay que señalar que este acuerdo, suscrito con Comisiones Obreras, Sindicato de Empleados Públicos de Canarias e Intersindical Canaria, que representan, como digo, el 83% de los empleados públicos, fue firmado por mí mismo, como consejero responsable en Función Pública, pero también por el consejero de Economía y Hacienda, que representa lógicamente la responsabilidad de financiación de ese acuerdo mismo.

En el contenido de ese acuerdo yo creo que es necesario destacar que se recoge un conjunto de medidas que permiten desbloquear y normalizar el funcionamiento del sistema de la Función Pública canaria.

En primer lugar, la modificación del Convenio Colectivo del Personal Laboral, para dar continuidad al anulado Plan de Empleo. Hay que decir que el Plan de Empleo del año 97 fue anulado por una sentencia del Supremo, por no haber recabado en su momento, en el año 97, el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Lo que hacemos a través de este acuerdo es introducir una modificación del Convenio Colectivo del Personal Laboral para continuar con los acuerdos que a su vez habíamos alcanzado en este año con los sindicatos y facilitar, por tanto, la promoción del personal laboral fijo y la estabilización del personal laboral temporal en determinadas condiciones que se establecen en la regulación producida.

Se establece, a su vez, un fondo de un millón de euros para compensar a los afectados por el concurso de méritos del personal funcionario del año 2000. Sabemos que este también ha sido un concurso con muchas incidencias, convulso, con las últimas sentencias, que ganó en este caso la Administración de la Comunidad Autónoma en julio de este año. Y, por tanto, lo que haremos, en cuanto ejecutemos eso, es compensar mediante un complemento transitorio a aquellos funcionarios que se puedan ver afectados por la resolución del concurso concreto.

Por último, se produce, además, un impulso a los procesos de funcionarización, que son necesarios para impulsar el sistema de Función Pública canaria, teniendo en cuenta que el índice de laboralización es muy elevado en relación con otras comunidades autónomas.

Creo, como indicaba antes, que es un acuerdo de carácter histórico, desde el punto de vista de que es el primero de esta naturaleza alcanzado en esta legislatura. Ha sido impulsado por los dos departamentos competentes, el departamento de Economía y Hacienda y el de Presidencia y Justicia, y ha contado con el acuerdo unánime del Gobierno de Canarias.

Una de las razones también para alcanzar este acuerdo era desbloquear el conflicto que teníamos de demanda salarial por parte del personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma. Sabe usted que este asunto comenzó con una demanda de la llamada “homologación retributiva”. Este era un primer problema, desde el punto de vista teórico no podíamos aceptar que estuviéramos ante un supuesto de homologar, homologar retribuciones de personal laboral a personal funcionario. Despejada esta incógnita en el proceso de negociación, que ha sido largo, apuntamos a la necesidad de llegar a una media de las retribuciones del personal laboral en las distintas comunidades autónomas. Con ese alcance, llegamos a un acuerdo, de tal manera que hemos llegado o llegamos, en tres años, en el periodo de ejecución del plan, a esa media de las comunidades autónomas, 2006 incluido, 2007, 2008. 2006 incluido, porque lo que hacemos es financiar una cantidad, que se cobrará en la nómina de este mes, con efectos desde enero de este año.

Es importante decir que esto, frente a la pretensión inicial, se dirige a los grupos más desfavorecidos de personal laboral de la Comunidad Autónoma, los grupos III, los grupos IV y los grupos V, desde el punto de vista salarial por supuesto, y representa un incremento de 80 euros para el Grupo III al mes, 80 euros al mes, 150 euros al mes para el Grupo IV y 150 euros al mes para el Grupo V. El coste de la medida lo evaluamos, de esta medida concreta, lo evaluamos aproximadamente, en esos tres años, de 11.700.000 euros.

Además, en este conjunto de medidas favorables al personal laboral incluimos la mejora del personal auxiliar de servicios complementarios, el personal de los comedores escolares. Vamos a aumentar la jornada de ese personal hasta las 18 horas y, como dijimos en su momento cuando hablamos de este asunto, estamos compelidos a garantizar mejora social por parte de este mismo personal, y lo hacemos básicamente vinculado a mayor cumplimiento de horarios, que tiene que estar a su vez vinculado a que se obligue a que este personal tiene que dirigir a los niños para cepillarse los dientes y a su vez una obligación de permanencia en el centro hasta que los padres recogen a los niños. Con esas garantías hemos suscrito también el acuerdo.

La tercera razón para el acuerdo, señorías, es que era necesario generar consenso desde el desacuerdo habido en momentos anteriores, en momentos pretéritos. Incluso creo que hubiéramos tenido la totalidad del acuerdo también con un sindicato, que finalmente no firmó, que fue la UGT –la Unión General de Trabajadores–, y el acuerdo no se logró básicamente por diferencias entre Comisiones Obreras y la UGT. En definitiva, esto era un tema también de patrimonialización o de paternidad del acuerdo y, por diferencias internas entre los dos sindicatos más representativos, que son estos dos y que están presentes también en la Mesa de Concertación Social, no se logró el acuerdo con la UGT.

Por lo demás creemos que es un acuerdo muy importante, porque a su vez establece otro conjunto de medidas muy importantes, como es alcanzar en los fondos de Acción Social el 1% de la masa salarial de los empleados públicos de Canarias y el establecimiento de un plan de pensiones, que llega hasta el máximo de la normativa actual, es decir, al 0'5% de la masa salarial, que se considera salario diferido.

Estamos, además, en la convicción de que hemos hecho bien suscribiendo un conjunto de acuerdos complementarios, como es la voluntad de modificar la normativa de Función Pública canaria, una vez se apruebe el proyecto de Ley, del Estado, de Estatuto Básico del Empleado Público. Y, a su vez, tomamos algunos acuerdos, llegamos a algunos acuerdos sobre carrera profesional de los empleados públicos y también liberación sindical para tareas de defensa jurídica de algunos liberados sindicales que representan a los trabajadores.

El proceso de acuerdo ha sido un proceso largo. Ha sido un proceso que se basa en lo que yo siempre defino como un modo de hacer las cosas en este departamento y en aquellos en los que he tenido responsabilidad, y es en el valor de la palabra dada. Es decir, nosotros negociamos haciendo posible generar confianza para que el valor de la palabra dada en la negociación sea un valor auténtico y, por tanto, podamos después implementar aquellas cosas a las que nos comprometemos.

Creo, por tanto, que hemos alcanzado un acuerdo fundamental para la Función Pública canaria, que dejamos dirigido el sistema. Produciremos muchas soluciones, ya las hemos producido, por ejemplo, con la implementación de las medidas para el personal laboral, pero dejamos sin duda alguna el rumbo marcado, con certeza y con fortaleza, desde el punto de vista jurídico, para los próximos años, para el período 2006-2009, como era nuestra intención.

Por tanto, señorías, creo que para la Función Pública canaria en su conjunto estamos en un excelente momento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Ruano.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿El Grupo Socialista?

El señor Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Voy a consumir el turno del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia relativa al acuerdo plurianual del Gobierno con los sindicatos para el periodo 2006-2009.

En primer lugar, quiero hacer una valoración positiva. Creo que es un buen acuerdo, que ha sido suscrito por la mayoría de los sindicatos, no por todos, sí por la mayoría. Creo que la Función Pública canaria, pues, necesita de dosis de estabilidad y creo, por tanto, que el contenido de este acuerdo va en la buena dirección. Me parece también que es acertado el que tenga una duración plurianual, por un periodo de tres años.

Destacaría del acuerdo algunas líneas, que se contienen en el mismo, como la relativa a la Acción Social, con un incremento de la masa salarial, en los años 2007, 8 y 9, del 0'8, 0'9 y 1%, respectivamente. También me parece importante resaltar la modificación del convenio colectivo del personal laboral, en especial en lo que se refiere a la modificación de los procesos selectivos y su carácter excepcional, la primera fase con la provisión interna mediante el sistema del concurso de méritos y la segunda parte relativa a una convocatoria conjunta de la promoción interna y el acceso libre.

Es una buena noticia también el incremento horario del personal de categoría auxiliar de servicios complementarios, que pasa de 15 a 18 horas. Me parece también que esta era una reivindicación que venían planteando los sindicatos y que ahora se toma en cuenta. Y creo, sin embargo, que ha quedado aplazado el desarrollo de la carrera profesional y administrativa, que tendrá lógicamente que conectarse al desarrollo del nuevo

Estatuto de la Función Pública (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, y le sustituye el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). Como se ha explicado, se constituirá una serie de grupos de trabajo para que, de común acuerdo, la Administración con los sindicatos trabajar en el primer trimestre del año 2007 y de cara al futuro, con el Gobierno que haya después de las elecciones del 2007, quien lleve a cabo toda esta tarea. Por tanto, repito, la valoración que hace mi grupo parlamentario del convenio es una valoración positiva.

Pero, dicho esto, sí que tengo también que poner de relieve que en general, a lo largo de esta legislatura, la política de Función Pública no ha sido acertada y que mi grupo parlamentario la ha criticado en más de una ocasión, en este Pleno y también en las comisiones. Nos parece que no es de recibo que todavía no haya concluido el concurso de funcionarios, iniciado hace ya demasiado tiempo, que está estancado en los tribunales de justicia y parece francamente que no hay visos de resolverse esa cuestión a corto plazo. Esto está produciendo un grado de desmoralización importante entre los funcionarios de la Comunidad Autónoma, que no ven una expectativa razonable de seguridad, de cambio y de confirmación de los puestos de trabajo a los que han optado.

Lo mismo podría decir del Plan de Empleo Operativo del Personal Laboral, también iniciado por un decreto del año 97, y que mediante una sentencia del Tribunal Supremo de junio pasado, de junio del año 2006, ha venido a declarar la nulidad de ese Plan de Empleo.

En definitiva, vemos cómo las grandes acciones del Gobierno han estado sometidas y cuestionadas por los funcionarios y por el personal laboral y las resoluciones judiciales han venido, además, a anular en este caso el Plan de Empleo Operativo. Por tanto, no podemos entender que la política de Función Pública que lleva el Gobierno en estas áreas importantes esté dando sus frutos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Se podía haber sido más ambicioso quizá, en este acuerdo que se ha suscrito, aún destacando la importancia, en fin, de las mejoras, especialmente para el personal laboral. Yo creo que ese es uno de los aspectos más destacables del acuerdo, que el personal de los grupos III, IV y V del personal laboral de la Comunidad Autónoma, que tenía un desfase retributivo muy grande respecto de la media estatal, ahora, con las cantidades que se han consignado, creo que realmente se ha hecho un esfuerzo para colocarlo en una cuantía que se aproxima a esa media y creo, por tanto, que debe destacarse de forma prioritaria, en las ocho líneas de este acuerdo, la mejora retributiva de ese personal.

Pero creo, como antes indicaba, que quizá podían abordarse algunas cuestiones que han quedado pendientes y que ya, sin duda, tienen que ser objeto de la próxima legislatura. Por ejemplo, medidas dirigidas a aumentar la eficacia y la calidad en la prestación de los servicios. Este es un compromiso, porque no solamente tenemos que evaluar, cuando hablamos de la Función Pública, de la situación de los funcionarios públicos y del personal laboral, sino también de la calidad en la prestación de los servicios, y creo que se podía haber implementado un conjunto de medidas para aumentar la eficacia y la calidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, presidente.

Medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Creo que también ahí se podía haber hecho un esfuerzo mayor. Medidas dirigidas a impulsar la profesionalización y la cualificación de los empleados públicos; medidas para prevenir, por ejemplo, los riesgos laborales, que es algo que los sindicatos con mucha frecuencia, cuando se reúnen con los grupos parlamentarios, con el mío al menos, nos hacen mucho hincapié en la prevención de los riesgos laborales.

En definitiva, creo que queda todavía mucho por hacer, que esta no ha sido una buena legislatura en materia de Función Pública, pero, sin duda, califico este acuerdo como una excepción en la buena línea.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, la señora Macías tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Brevemente, una pequeña intervención del Grupo Parlamentario Popular, porque, como efectivamente ha dicho el consejero, esta ha sido una cuestión que ya hemos debatido varias veces en este Parlamento, porque entre otras cosas ya se ha producido hace bastantes meses y desde la cual, pues, yo creo que los grupos parlamentarios hemos dado nuestra opinión en cada momento.

Yo creo que, para finalizar en este debate, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que, bueno, es bueno, es bueno, que Coalición Canaria arregle o medio arregle los problemas que Coalición Canaria crea. Y habiendo creado Coalición Canaria, eso que el señor diputado del PSOE que me ha precedido en el uso de la palabra

ha dicho, una nefasta actuación en materia de Administración pública en Canarias, pues, ¡hombre!, es lógico que nos alegremos de que al menos se haya llegado a una solución consensuada, cuya ejecución, cuya ejecución, señor consejero, todavía está por ver y, por lo tanto, no adelantemos los acontecimientos.

Yo creo que efectivamente la política en Función Pública del Gobierno de Canarias en general ha sido bastante pésima, que ha creado mucho desasosiego, mucho retraso, que ha creado mucho quebranto a las arcas públicas del propio Gobierno de Canarias. Creo que esta solución es aceptable en tanto la encuentra aceptable la otra parte del conflicto, pero que, en cualquier caso, era una solución que se podía haber realizado hace ya bastante tiempo y que, sin embargo, no se ha hecho. Por lo tanto, ha llegado tarde.

Queda, por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo Popular la confianza en que el Gobierno, en lo que le resta, este Gobierno, en lo que le resta de esta legislatura y el próximo Gobierno, que salga de las elecciones, cumplan con los acuerdos alcanzados. Y desde luego queda y resta una cuestión por resolver importantísima en esta Comunidad, que es mejorar la Administración pública de Canarias en tanto en cuanto un servicio a los ciudadanos, porque, señor consejero, la paz social es importante, pero también es importante que ese servicio que hacen los funcionarios públicos de la Administración pública canaria tenga un único objetivo, que es la mejora de los servicios a los ciudadanos. Y hasta ahí está la asignatura, esta es justamente la gran asignatura pendiente del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo creo que en lo que llevamos de legislatura, que ya está prácticamente en su finalización, quizás esta es una de las pocas comparecencias en materia de su consejería que ha sido tranquila, tranquila, y destaco la unanimidad, por parte de prácticamente todos los grupos parlamentarios, de que esto ha sido un buen acuerdo. Un buen acuerdo que, aparte de redundar en la calidad laboral de los empleados públicos, también todos, que en cualquier momento nos dirigimos a la Administración pública, también vamos a ser beneficiados.

Le agradezco la información que nos ha dado sobre los diferentes aspectos de este acuerdo marco

y quizás ahora el reto, como usted decía, es el nuevo Estatuto de la Función Pública del Estado. Sabemos que va a ser importante y sobre todo que se escuche a la Comunidad Autónoma canaria y ya sabemos que se ha empezado, por parte de su consejería, con las primeras medidas para favorecer, las medidas para conciliar la vida laboral y familiar. Hay nuevos horarios, hay mayor flexibilidad. Yo creo que esto nos parece a nosotros importante.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no vamos a repetir todos los aspectos positivos que tiene este buen acuerdo, pero sí estamos seguros, porque confiamos en su gestión, de que se va a ejecutar satisfactoriamente para los empleados públicos y para nosotros como usuarios de la Administración.

Y ya, por último, quizás, no es el momento ahora pero sí lo antes posible, estar pendientes de todas las reivindicaciones que constantemente hacen los diferentes sectores sindicales, porque los sindicatos son cuerpos vivos que constantemente, conforme a las nuevas situaciones, van haciendo reivindicaciones. Y quizás pedirles, pues, que estén pendientes siempre de estas demandas que hacen, porque estoy segura de que va a redundar en nosotros como usuarios de la Administración pública.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señoría.

Para finalizar con la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer sinceramente las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Realmente resulta excepcional, en el clima político de final de la legislatura, encontrar acuerdos básicos en temas tan importantes para el futuro de la Comunidad, como es el tema del régimen de la Función Pública canaria, y básicamente por lo que les decía en mi primera intervención, que va dirigida a señalar que no vamos a solucionar todos los problemas que estaban, digamos, enquistados o que obstaculizaban la ordenación de la Función Pública canaria, pero sí vamos, hemos tomado con ellos las decisiones necesarias para acertar en el rumbo de la Función Pública canaria en lo que resta de legislatura y para los primeros años de la próxima legislatura.

Esto no hubiera sido posible sin una decisión firme de todo el conjunto del Gobierno y específicamente los departamentos responsables de Hacienda y de Función Pública en el impulso de un acuerdo sindical que fuera, a su vez, respetuoso con lo que es nuestra responsabilidad, y es la garantía de los intereses de los ciudadanos en su

conjunto, que son los que, en definitiva, pagan el funcionamiento de los servicios públicos. Por eso, a la señora Macías, cuando habla de la tardanza en alcanzar el acuerdo, lo que sí quiero señalarle es que iniciaron, o se inició, por ejemplo, el conflicto de personal laboral con una demanda de mejora salarial que hablaba de homologación retributiva, es decir, sin ningún criterio que sustentara por qué había que hacer una media de las retribuciones del Grupo A, del Grupo B, etcétera, y con eso, esos referentes eran los que utilizaban a su vez los sindicatos para pedir un aumento salarial, en todos los grupos de clasificación del personal laboral. El resultado final no es ese, el resultado final es que son los grupos III, IV y V, los grupos menos favorecidos económicamente, los que van a mejorar y básicamente porque, haciendo la comparativa con las medias salariales de las comunidades autónomas en el Estado, eran aquellos que tenían desfases en relación con esas medias. Por tanto, cambiamos el criterio y creo que el tiempo empleado ha sido un tiempo necesario para alcanzar un acuerdo, que sea razonable a los intereses públicos y a las demandas de los profesionales laborales de la Comunidad canaria.

Agradezco específicamente la intervención del señor Spínola en cuanto a que reconoce que este es un buen acuerdo, que ha sido suscrito por la mayoría, que va en la buena dirección, y detalla el conjunto de medidas que se recogen en el mismo.

Hace alguna pregunta, digamos retórica, sobre el tema del concurso de funcionarios y sobre el tema del Plan de Empleo. Yo espero poderle contestar a eso en el mismo sentido de mi respuesta, mi respuesta general, y es que el concurso de funcionarios, una vez despejada una sentencia que ganamos en el mes de julio y que afectaba a un montón de auxiliares –creo recordar que en torno a 47, que producían un desplazamiento de todos, porque esto es un sistema que se puede atar por un lado y se desata por el otro–, pero que, una vez resuelto eso, y una vez establecido en este acuerdo un fondo de compensación por un millón de euros, nos garantiza una cierta tranquilidad de cara a dar continuidad y cerrar durante el año próximo el concurso de funcionarios y compensar, mediante un complemento personal transitorio, aquellos que puedan verse afectados por los desplazamientos que, seguro, se van a producir por causas del propio concurso. En ese sentido, creo que hemos dado un avance en el propio acuerdo.

Y en cuanto al Plan de Empleo, y le señalo esto a los dos portavoces, tanto a la señora portavoz del Grupo Popular como al señor portavoz del Grupo Socialista, señora Macías, hemos cogobernado juntos durante muchos años, hemos hecho muchísimas cosas bien y otras cosas no nos han salido tan bien. Una de ellas es el Plan de Empleo

del año 97, que en aquel momento el consejero gobernante era un consejero del Partido Popular, el señor González, a pesar de que sus excursiones por el mundo de la política le hayan llevado ahora por otros derroteros. Pero esto es así, forma parte del gobierno. Y, en definitiva, sin entrar ahora en responsabilidades, lo más importante es el redicciona... a ver si lo digo, el redicciona... dirección, la nueva dirección –iba a decir el *direccionamiento, redireccionamiento*; es verdad que hay ocasiones en las que por mucho que uno lo intente...–, bueno, pero dicho eso, la nueva dirección que hemos tomado en la ordenación de la Función Pública canaria.

Me gustaría, aunque los señores portavoces no lo han mencionado, hacer referencia a un asunto, porque estamos acostumbrados a padecer algunas veces, pues, la presencia de grupos que disienten del acuerdo mayoritario, que pitan y demás, y por lo menos darles una explicación a sus señorías sobre esto. Quiero decirles que el acuerdo, el acuerdo para el personal laboral es, sin duda, un gran acuerdo, desde el punto de vista retributivo, desde el punto de vista del personal de comedores y desde el punto de vista de la modificación del convenio, lo que se produce son contradicciones entre personas que llevan menos de cuatro años en relación con personas que llevan toda su vida en la Función Pública en condición de personal laboral, sin poderse mover a ningún otro puesto. Y lo que se hace, en la ordenación, en el acuerdo, es favorecer, en primer lugar, la promoción del personal laboral fijo, establecer garantías muy importantes para el personal laboral temporal que lleva más de cuatro años y también establecer garantías para el que lleve menos de cuatro años, pero no las mismas que para el que lleva más de cuatro años. Y en ese último grupo se sitúan algunas organizaciones sindicales minoritarias, que en ocasiones, pues, se personan en actos o ante este Parlamento, pues, manifestando su disenso respecto del acuerdo globalmente suscrito por la mayoría sindical, por la amplia mayoría sindical, que representa el 83% de la Mesa General de Empleados Públicos. Por tanto, necesitaba trasladarles a ustedes una explicación, a pesar de que ustedes ninguno hizo alusión a este asunto.

Agradezco también la intervención de la señora Macías. Nosotros tenemos obviamente la voluntad de cumplir. Le decía al principio, decía en mi primera intervención, que para nosotros –y para mí especialmente–, tanto la responsabilidad que asumí en Educación como la que asumí después en Función Pública, es muy importante el valor de la palabra dada como valor de negociación. Decir *no* cuando uno quiere decir que *no* y decir que *sí* cuando realmente quiere decir que *sí*. A lo que decimos que *sí*, al final cumplimos y a lo que

decimos que *no* en ocasiones nos lleva a conflictos, pero lo hacemos con la total convicción de que defendemos los intereses generales, que es la razón por la que estamos aquí.

Creo que estamos ante unas circunstancias que nos producen un modelo de paz social –como usted señalaba– importante. Estamos, obviamente, en el reto de garantizar que esa paz se produzca con mejora de los servicios a los ciudadanos.

Y en relación con la intervención de la señora Marrero, de la segunda intervención de la señora Marrero, que de alguna manera da respuesta a algunas de las preguntas que nos hacía el señor Spínola, en relación también con, dice que hay cosas pendientes. Estamos tratando aquí el acuerdo marco 2006-2009 y no el acuerdo de conciliación de la vida familiar y laboral, que lo suscribimos en el mes de julio. No sé si el señor Spínola ahora me puede escuchar pero por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista sí. Tenemos un acuerdo suscrito desde el mes de julio, que fue ratificado por el Consejo de Gobierno en el mes de septiembre y que está en este momento pendiente el decreto de nueva jornada de los empleados públicos de Canarias en el Consejo Consultivo, dando cumplimiento al acuerdo suscrito en julio. Por tanto, en el tema de conciliación incluso vamos más allá del acuerdo del Estado, hemos avanzado en Canarias mucho. Es evidente que no está en vigor, puesto que el decreto no ha sido aprobado hasta tanto no sea dictaminado y creo que esa, por tanto, no es una laguna sino que simplemente hoy, en el día de hoy, no hablábamos del acuerdo de julio sino del acuerdo de ahora, del mes de noviembre.

Vamos a seguir trabajando, creo que los avances producidos en el tema de riesgos laborales son importantes, porque hemos implementado decisiones sobre la organización de prevención de los riesgos laborales, tanto en los ámbitos específicos de educación como de sanidad, como el ámbito general de la Función Pública, que es el que nos corresponde desde la Consejería de Presidencia y Justicia.

En resumen, señorías, creo que estamos, como decíamos al principio, ante un acuerdo histórico, por ser el más importante de esta legislatura y por propiciar sobre todo, no solo un buen final de legislatura en el ámbito de la Función Pública canaria, sino un modelo de estabilidad que puede ser valioso para el Gobierno que tenga la responsabilidad de dirigir Canarias a partir del mes de mayo del año próximo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

6L/C-0682 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRAMITACIÓN DEL REF.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida, por tanto, esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre la situación actual de la tramitación del REF.

¿En nombre del Grupo Socialista? El señor Trujillo debe estar...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Dígame, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): En nombre del Grupo Socialista, le pediría 15 segundos, por cuanto el compañero ha salido y está a punto de llegar.

Sí, sí, está aquí, está aquí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Sí, bien, hacemos un poco de tiempo, sin llegar a hacer receso, para que se incorpore el señor diputado (*Pausa*).

Bien. En nombre del Grupo Socialista (*Rumores en la sala.*) –señorías, por favor, silencio–, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Disculpen este pequeño lapsus.

Bien. Quizás lo merezca, ¿no?, no por hacer un discurso exculpatorio, y me refiero a lo siguiente. Hoy, como saben, habíamos pedido la comparecencia del Gobierno para que nos explicase la situación en la que se encontraba la tramitación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Me van a permitir, el mismo, me va a permitir, si no tiene inconveniente, que les traslade la magnífica noticia de que hace apenas unos minutos la Comisión Europea le ha dado el visto bueno a la totalidad de la propuesta que el Gobierno de España, en base a la comunicación que hicimos en este Parlamento, elevó a la Unión Europea y, por lo tanto, hoy probablemente sea uno de los días más importantes, sin duda, de esta legislatura.

Esa es la noticia y, por lo tanto, situación del REF. La situación del REF es que –y lo comentaba con mi buen amigo José Miguel González en estos pasillos al conocer ahora mismo la noticia de la que estábamos pendientes, de esta reunión–, que si

nos hubiesen preguntado hace unos años, cuando empezamos esta legislatura, si la foto final de la prórroga de nuestro REF para el nuevo marco de directrices de ayudas de Estado 2007-2013 iba a ser que nosotros íbamos a mantener el artículo 25 (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Belda Quintana. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán.*), con las ampliaciones y mejoras que hemos introducido; que íbamos a mantener el artículo 26, que, como ustedes saben –de él se habla poco–, es la bonificación del 50% en el impuesto de Sociedades o en el IRPF para la producción de bienes corporales y, por lo tanto, fundamental para el sector industrial, que lo íbamos a mantener; y que la Reserva de Inversiones no solo la íbamos a mantener sino que íbamos a conseguir introducir una serie de mejoras cara a orientar lo que es el futuro del desarrollo económico del archipiélago hacia aquellos sectores o actividades que consideramos que son fundamentales para mejorar el crecimiento que en estos momentos se está dando en el archipiélago; y además íbamos a conseguir prorrogar hasta el año 2019 la Zona Especial Canaria, ampliando las actividades que se pueden desarrollar en la misma e incluso pudiendo conectarse con la Reserva de Inversiones, si eso lo hubiésemos discutido, hubiésemos dicho que esa foto, pues, era una carta de los Reyes Magos y no la íbamos a conseguir. Pues bien, eso, y con mucho más detalle, que no los voy yo a cansarlos, porque yo creo que el dato es ese, eso es lo que hemos conseguido a día de hoy.

Y, por lo tanto, vamos a poner a disposición de la sociedad canaria, una vez más, un instrumento de una potencia extraordinaria. Estamos hablando de un número importantísimo de miles de millones de euros para los próximos años en concepto de ayudas de Estado, para que consigamos no solo un mayor crecimiento económico sino evidentemente un mejor crecimiento económico.

La actividad turística tiene una oportunidad extraordinaria para mejorar todas aquellas zonas que se nos han ido quedando un tanto faltas de competitividad en el mercado y tenemos, sobre todo, la gran oportunidad –creo yo, consejero– de aprovechar los instrumentos para diversificar no solo los fondos que nos vienen para temas de investigación, desarrollo, etcétera, sino, como digo, el hecho de ampliar actividades en la Zona Especial Canaria, el seguir manteniendo toda la potencia que tenemos con relación a las actividades industriales, no solo en cosas como el REF sino, como bien sabe el consejero, tenemos también mecanismos de apoyo y protección paralelos, eso nos debe llevar, como digo, a un mayor crecimiento, a un mejor crecimiento y sin duda, una de las grandes novedades que tiene la Reserva de Inversiones, que es la posibilidad de materializarla en creación de

empleo, debe hacer que la situación actual, donde en creación de empleo estamos ahora mismo en unas condiciones bastante óptimas, nos pueda colocar no ya a la cabeza de creación de empleo del Estado español sino todavía ampliar esa diferencia.

Yo creo que hoy es un día de enhorabuena para todos y, en ese sentido, señorías, grupos parlamentarios, señor consejero, felicidades.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Efectivamente, comparto la valoración muy positiva que ha hecho el señor Trujillo de la noticia que acabamos de recibir, que era esperada, que yo anuncié aquí hace tres semanas ante una petición de comparecencia, creo recordar, del Partido Popular, y efectivamente las cosas, aunque me decían la semana pasada los técnicos de la Reper que en estos temas se sufre hasta el último minuto, pues hemos estado sufriendo hasta el último minuto pero hoy podemos ya echar las campanas al vuelo, que el otro día decía que las íbamos a echar, me echaba una cierta predicción de un acontecimiento que iba a pasar.

Entonces, hemos cerrado hoy, y yo quisiera comunicarlo a la Cámara. La Cámara, por estas cosas del orden del día, no le da la solemnidad que debería tener este debate, pero en estos tiempos que corren, yo diría que lo irrelevante se convierte en importante y lo importante en irrelevante, pero desgraciadamente estamos cerrando hoy, por suerte para Canarias, la negociación europea que hemos tenido en los tres últimos años, porque no solo cerramos su instrumento más importante, que es el Régimen Económico-Fiscal, sino que hemos cerrado recientemente el Poseican, hemos cerrado la ayuda del plátano ayer, que ha sido una gestión muy dura y muy difícil y hemos cerrado los fondos estructurales. Con lo cual la ficha general de Canarias, que anunciábamos a principios de esta legislatura, que en el total de la ficha deberían contabilizarse todos los componentes –y recuerden ustedes lo que ha sido mi insistencia durante este tiempo–, hoy podemos decir que hemos quedado mejor de lo que estábamos, cosa sorprendente, y que supongo que sorprenderá, entre otros, a don Jorge, mejor de lo que estaba. Es decir, el conjunto de la ficha que tiene Canarias, en fondos, en ayudas, en subvenciones, etcétera, y en ayudas fiscales, es de más de diez mil millones de euros, diez mil doscientos, un poquito más de diez mil doscientos millones de euros. Es una cifra espectacular, que tiene sin duda la posibilidad de

que sea un instrumento muy importante para que Canarias ligue todo esto a una estrategia de desarrollo regional.

Entonces yo decirles que en el REF la clave, ha habido varias claves para que esto funcionara bien, porque salíamos de un periodo, de los siete años anteriores, donde el Régimen Económico y Fiscal y sus instrumentos aparecían un tanto confusos, deteriorados y además con una cierta campaña, exagerada y deformada, en la opinión pública de que esto podría ser solo el interés empresarial. Yo quiero decirles que hemos hecho un esfuerzo, con ayuda de este Parlamento, para colocar la revalidación del REF canario –artículo 25, 26, 27 y la Zona Especial Canaria– como un instrumento de política económica e integrada dentro de un concepto de desarrollo regional alternativo al modelo que está en un proceso de agotamiento y que necesitamos –decía el señor Trujillo– un proceso nuevo. Y yo creo que eso es lo que ha entendido la Comisión Europea y el Gobierno español, en el sentido de que esto era el interés general de Canarias y no el interés parcial de nadie. Por eso, cuando algunos sectores empresariales en plan agorero daban esto como muy difícil, lo que nos ha ayudado muchísimo es explicar que esto no era el interés de determinados sectores empresariales sino de la sociedad canaria, porque este es un instrumento fundamental para crear empleo.

Entonces, explico, la medida que hoy ha aprobado la Comisión Europea, según la señora Kroes, Nelly Kroes, de la Comisión, de Competencia, dice: “El presupuesto indicativo de la medida se estima en 6.873 millones de euros”. O sea, es el techo de capacidad fiscal que tienen los canarios a partir de sumar el artículo 25, 26 y 27, sin contar los 114 millones de euros de gasto fiscal de la Zona Especial Canaria. Si a eso se le suman los 1.350 –que pueden ser más– de los fondos estructurales, los 980 del plátano y los 890 del Poseican, sumando los siete años, da 10.217 millones de euros, lo cual demuestra que esta negociación ha sido un enorme éxito.

Y este éxito es consecuencia de defender el interés general de Canarias, del consenso creado en este Parlamento. Recuerden ustedes que el 22 de febrero de este año, una vez aprobadas las directrices –porque no podía ser antes, aunque alguien nos decía, de manera torpe, que tenía que ser antes–, una vez aprobadas las directrices, que fue otro éxito espectacular lo que se aprobó en las directrices para Canarias, con ese marco trajimos aquí la ficha, la propuesta de lo que era la reforma del REF. Hoy podemos decir que lo que pidió el Parlamento de Canarias, que efectivamente, como ha dicho el señor Trujillo, parecía exagerada, se ha cumplido y hoy tenemos instrumentos para política medioambiental, para I+D, para políticas de empleo, importantísimo, que yo creo que eso

necesita un pacto por el empleo en Canarias. Si uno suma la reforma laboral que ha hecho el Gobierno español de incentivar los contratos fijos con el incentivo al empleo que se establece, como un incentivo fiscal también, dentro de la Reserva pero con la obligación de empleo fijo –y esa es la novedad extraordinaria–, yo creo que, junto al número importantísimo de empleos que hemos creado este año –46.000–, pero que tienen todavía un índice de precariedad alto... Tenemos que reducir la precariedad y este es un instrumento esencial para reducir la precariedad.

Por tanto, esto genera empleo, crea empleo estable, ayuda a que Canarias invierta en medio ambiente, en I+D, crea la posibilidad de la inversión indirecta en acciones, la Zona Especial Canaria se amplía hasta el año 2019 y es compatible la RIC con la Zona Especial Canaria.

Por eso, señorías, yo creo que esto es un acontecimiento. Repito, y les dije al principio, que estos acontecimientos, a lo mejor es bueno que resulta que pasen desapercibidos, un poco porque han pasado desapercibidos es un poco el éxito, porque los discursos catastrofistas, que alguno ha habido, por suerte han quedado derrotados.

Y la gestión hecha por el Gobierno de Canarias, por el Gobierno de España –al que tengo que decir aquí que costó al principio un poco hacerle entender el alcance, nos ayudó el Grupo Socialista a hacérselo entender, yo se lo agradezco especialmente a los miembros del Grupo Socialista que han participado, en particular al señor Trujillo y al señor Spínola–, hemos logrado que la Comisión Europea lo entendiera. Y decirles que en la Comisión Europea, que empezó hace un año con la prórroga muy reticente, al final había auténtico entusiasmo y el señor Rojo y otros representantes de la Comisión Europea nos felicitaban el otro día por lo modélica que había sido esta negociación, con el consenso logrado por el Parlamento de Canarias.

Por tanto, señorías, representantes del pueblo canario, felicidades, no solo para la Navidad y el año bueno, sino porque tienen ustedes una propuesta de proyecto europeo para los próximos siete años excelente para desarrollarla por los sucesivos gobiernos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Mauricio.

Por los grupos no solicitantes, ¿el Grupo Mixto? (Pausa.) No va a intervenir. ¿El Grupo Popular?

El señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

No le va a pesar en absoluto al Grupo Parlamentario Popular su condición de Oposición en esta Cámara para poder también celebrar, junto con el

resto de los grupos parlamentarios, la buena nueva, la buena noticia, que ha significado esta mañana la aprobación por parte de la Unión Europea, por parte de los órganos directivos de la Unión Europea, la propuesta de renovación y prórroga de nuestro REF.

Sin embargo, de su primera intervención, señor consejero, hemos oído, junto con la que le ha precedido del señor portavoz del Grupo Socialista, pues, exactamente esto, que ha sido aprobada y que, en definitiva, la sociedad canaria recibe la buena noticia de volver a tener a la Unión Europea de su parte y, por tanto, seguir contribuyendo con ese amparo a la modernización y al crecimiento de nuestra Comunidad Autónoma.

Me gustaría, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que en su segunda intervención pudiera ser más concreto y poder, de alguna forma, si no tanto desmenuzar, sí pormenorizar en alguna medida cuáles son aquellas particularidades que del documento completo aprobado por esta Cámara han quedado de alguna forma ratificadas, han quedado excluidas o simplemente han quedado modificadas. Simplemente esto, señor consejero, para tener en todo caso precisamente la información que nos permita celebrar, desde luego con rotundidad, este éxito o simplemente celebrarlo parcialmente.

Porque hay algunos sectores que tenían una gran preocupación en relación con su futuro encaje dentro de esta aprobación por parte de la Comisión. No tengo noticias, es evidente que es un pormenor que resulta difícil verlo en los teletipos de las informaciones que nos han llegado en los últimos minutos. Si por ejemplo el sector del transporte, el sector del transporte a terceros, ese transporte que recoge, por ejemplo, a turistas en aeropuerto y los traslada a los distintos hoteles, parece que ese instrumento de trabajo, que es precisamente el autobús, no pueda ser de alguna manera objeto de inversión mediante los fondos de RIC. No sé si esto es así, pero esta era una gran preocupación que anidaba el sector del transporte y nos gustaría que si conoce ese pormenor nos lo pudiese decir.

En todo caso supongo que en las próximas horas iremos viendo con mayor lujo de detalles los términos de la aprobación y, por tanto, podremos, sin duda alguna, en el momento final, celebrarlo con mayor plenitud. En cualquier caso, las felicitaciones del Grupo Parlamentario Popular por el trabajo hasta ahora realizado y seguro que por el trabajo que todavía queda por finalizar, con el fin de comprobar una plena, efectiva y eficaz aplicación de nuestro REF.

En cualquier caso, señor consejero, aparte de lo que le he pedido, si puede detallárnoslo, sí nos gustaría, en fin, el día de mañana, es decir a partir de mañana, qué es lo que queda y qué queda en todo caso por poder implementar en los próximos días, en las próximas semanas, para que sin duda

alguna desde el día primero de enero, y si es que es así, el primero de enero, podamos ver en la sociedad canaria implementada la prórroga y la renovación de nuestro Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que efectivamente hoy es un día satisfactorio. Es decir, se ha conseguido yo creo que algo con lo que todos deseábamos, incluso soñábamos y pensábamos que era más de lo que realmente íbamos a conseguir, y el hecho de que se haya aprobado tal y como salió de este Parlamento y como fue propuesto por el Gobierno central a Bruselas realmente tiene que ser una satisfacción para todos.

Obviamente creo que su contenido más o menos todos lo recordamos, puesto que ha salido de aquí, pero yo creo que algunas de las cuestiones que plantea el portavoz del Partido Popular...

Sabe que, efectivamente, las inversiones iniciales son las que vienen definidas en el artículo 25.3, letras A y B, de las directrices, y ahí no pueden ser más que esas.

Yo creo que es importante que, en relación con el artículo 25, se han conseguido modulaciones para las pequeñas y medianas empresas, que como usted sabe, además, tal y como se establece su localización en el impuesto de Sociedades.

Que se haya excluido, porque lo dijimos nosotros, las inversiones en suelo, excepto cuando son para viviendas de protección oficial o para las zonas turísticas en declive o para zonas industriales, porque yo creo que de aquí –y esa es una cosa que ha dicho el consejero reiteradamente– se deduce la posibilidad de que la industria canaria tire hacia delante. Es un tema que todos sabemos, no vamos a llegar ni al 21% ni al 23%, pero del 11, que estuvimos, que estábamos en 6'5, el lograr un desarrollo industrial, que es lo que origina empleos de calidad y de estabilidad, creo que es un objetivo muy importante.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Trujillo: el artículo 26, nadie se ocupa de él, nadie dice nada, pero es que resulta que eso reduce al 50% el impuesto de Sociedades. Eso para las empresas productoras de bienes, eso es una cosa muy importante y sinceramente es de las que yo, personalmente, dudaba de que siguieran subsistiendo pero ahí está.

Sobre la Reserva de Inversiones, ¡hombre!, yo creo que lo que todos sabemos: que se aumentaba

la posibilidad para las pequeñas empresas de hacer activos inmateriales, que se cambiaban los porcentajes, los porcentajes de permanencia y de inversión, todo eso está recogido. Las inversiones medioambientales, yo creo que son muy importantes para esta Comunidad, porque está claro que aquí nuestro desarrollo tiene que estar controlado por la protección del medio ambiente. La posibilidad de que se utilice para empleo, para la creación de empleo, las empresas de nueva creación, es un tema importante. Como lo es también la zona ZEC. Yo, independientemente de su prórroga y su duración, yo destacaría, porque fue un tema sobre el que siempre me sentí frustrado, y es que se ha conseguido que los fondos que proceden de la RIC se puedan invertir en la zona ZEC. Nunca logré convencer al ministerio ni a nadie en mi etapa y nunca entendí por qué no, pero, bueno, se ha conseguido y, por lo tanto, yo creo que es una hora de satisfacción.

Eso sí, yo creo que los señores diputados deben saber que probablemente el día 27 o 28 de diciembre vamos a tener aquí otra nueva sesión, porque el decreto-ley de puesta de entrada tiene que aprobarse antes del 31 de diciembre y nosotros tenemos que informarlo. O sea, que los que estén de vacaciones, que estén al tanto, porque probablemente la última semana de diciembre, no sé si el día de los Inocentes, tendremos aquí una sesión para intentar dar informe favorable al decreto-ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor González.

Para una segunda intervención, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Sí. Con mucha brevedad, señor presidente.

Podríamos repetir aquí –don José Miguel González lo ha hecho un poco–, para dar satisfacción a la demanda que plantea don Jorge Rodríguez, de desmenuzar un poco esta cuestión, pero yo creo que lo podemos decir de una manera muy gráfica y muy resumida: la comunicación que nosotros aprobamos aquí en el Parlamento en febrero fue transcrita –en texto normativo, claro, como no podía ser de otra manera, en propuesta de texto normativo– a la Unión Europea en su integridad, y esta propuesta ha sido aprobada sin ningún tipo de modificación. Por lo tanto, si recordamos exactamente todo aquello que pedíamos, algunas de las cosas las ha comentado don José Miguel González, pues, eso es lo que nos han aprobado hoy. Por tanto, si me permite, con independencia de que tenga la documentación oportuna, pues, lo más pronto posible, sí le puedo garantizar, don Jorge, que la satisfacción por nuestra parte debe ser absoluta.

Y sí también me gustaría hacer una pequeña reflexión, no porque hagamos meritocracia hoy aquí, pero además hemos tenido que jugar, no solo es el tema este, que, como bien comentaba don José Miguel González, difícilmente alguien podía pronosticar que el resultado final fuera éste, sino que además hemos jugado en un terreno bastante minado. No se olviden ustedes de que esta no es la Unión Europea que teníamos hace unos años, tenemos una Unión Europea ampliada, y además ampliada con 10 hermanos más pobres que nosotros. Lo cual incluso un hecho tan relevante como el de hoy –que es el que da lugar a que hoy podamos estar en este techo de REF–, cual fue que en las directrices de Estado, de ayudas de finalidad regional, a pesar de nosotros superar el 75% de la renta, nos aprobaran dos cosas, que también eran prácticamente impensables, que era “usted ha superado la renta pero va a poder acceder al máximo nivel de ayuda” –de ahí este REF de máximos–; y segundo, las ayudas al funcionamiento, en el caso de Canarias, no van a ser ni temporales ni decrecientes en el nuevo periodo. Esa ha sido la piedra sobre la que hemos asentado el acto de hoy. Sin eso no habiésemos estado hablando ni por asomo de lo que nos ocurre hoy.

Como bien señala el consejero, hasta ahora lo único que hemos tenido, sobre todo en este debate han predominado discursos negativos, agorerismos, anunciando que no llegábamos, que si el Gobierno de Canarias no hacía los deberes, que si el Gobierno de España pesaba poco en Europa... Hemos oído de todo. Al final los hechos se han impuesto y, como bien señalaba el propio consejero, hoy estamos hablando del REF, pero esta es una legislatura donde hemos revisado todo el marco de relaciones económico-financieras con la Unión Europea. Y, por lo tanto, ese paquete de fondos, Poseican –Poseican en su doble vertiente: ayudas a la producción y REA–, REF, OCM del plátano, que ahora se incorpora al Posei, esto es un tema absolutamente exitoso y, por lo tanto, son los pilares sobre los que debemos descansar con tranquilidad el futuro de los próximos años y ahora, como digo, hemos puesto a la sociedad canaria unos instrumentos, que son otros los que van a tener que ser los encargados de aprovechar al máximo.

Entiendo un poco las palabras del consejero, porque a mí me pasa lo mismo. Yo estoy francamente contento, porque esto, como todo, sabemos lo que nos ha costado trabajar estas cosas, y no siempre entendidas, porque a veces nuestras cosas no se entienden con claridad fuera del archipiélago. Y ojalá hoy, hoy, al menos hoy, predominen cara a la opinión pública canaria el REF sobre los rifirrafes. Hoy, al menos, toca el día del REF y a ver si al menos así conseguimos trasladarlo fuera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muchas gracias, señor Trujillo.

Para concluir con la comparecencia, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Bueno, pues, sacando alguna enseñanza, en la línea que ha planteado el señor Trujillo.

Espero que no sea solo hoy cuando predomine. Espero que el proceso electoral en el que estamos no dificulte que los canarios logremos estos éxitos si nos basamos en la necesidad de crear consenso. Yo creo que nuestra historia de negociación en la Unión Europea es la historia de consensos inteligentes y de colocar los intereses de Canarias por encima de otras cosas.

Por lo tanto, espero, se nos abre un periodo de siete años, donde el marco financiero global, incluyendo todos los temas de ayudas de Estado, que estamos hoy discutiendo, son muy favorables a que Canarias entre en eso que ya hemos llamado la segunda modernización, una vez que la primera la ha culminado con éxito.

Decirles que, bueno, estos días, como ha dicho el señor González, pues, tendrán ustedes que hacer el informe previo, consultivo, de este Parlamento para que el Gobierno haga el decreto-ley, para que entre en vigor el primero de enero. El Gobierno ya lo tiene preparado. Ahora, si se tramita como ley, saben ustedes que un decreto-ley necesita una ratificación y se luego se debe tramitar como ley, pero esa ley es una oportunidad para ampliarlo y para mejorar cosas que no estaban en el debate europeo. Como luego viene un reglamento, absoluto, imprescindible, para que ese reglamento supere todo aquel tipo de ambigüedades que han provocado una cantidad de conflictos con la Agencia Tributaria que han sido muy negativos para los proyectos de inversión y para la seguridad jurídica de la inversión.

Dicho eso, y, bueno, yo decirle a don Jorge que, como es lógico, esta comparecencia –porque me va a llamar la atención pronto el presidente, con toda razón–, pues yo creo que lo que hay que hacer en enero, cuando tengamos el texto definitivo y el decreto-ley del Gobierno, es convocar una comisión o volver a presentar aquí una comparecencia para hablar en detalle.

En términos generales, como ha dicho el señor Trujillo, lo que nosotros entendemos, porque yo no tengo el texto aprobado por la Unión Europea, como es lógico, y el decreto del Gobierno de España lo estamos viendo en estos momentos para que pase al Gobierno del 22 o 29, que son los últimos consejos de ministros de este año. Bueno, yo creo que recoge prácticamente todo, como ha dicho el señor Trujillo, lo que hemos aprobado en este Parlamento, lo cual es mucho.

Y yo le vuelvo a citar, para que se tenga... Por ejemplo, el artículo 26, que el señor González valora y que es muy importante sin duda, pero tiene una financiación de 40 millones de euros, aproximadamente; el artículo 25, sin embargo, que nadie valora tampoco, tiene 104 y naturalmente el artículo 27 tiene 946 millones de euros. Si eso se invierte de verdad, porque se va a invertir tres veces más de la ayuda fiscal, como ustedes saben. El 25% es el gasto del Estado en la ayuda, pero se invierte tres veces más. Este es un instrumento excepcional para nosotros en el futuro. Y ya ha modernizado lo que se ha aprobado por la Unión Europea el sistema, porque obliga a las empresas a no coger ayudas y cogerlas y fijarlas de antemano, sin saber muy bien en dónde las va a invertir en la Reserva, sino que las obliga a planes estratégicos de inversión. Es una manera de modernizar también la empresa canaria y que acometa el nuevo reto del nuevo dimensionamiento, de su regionalización y de su internacionalización a través de estos proyectos.

Sobre el tema del transporte, que me preguntaba, es verdad que el transporte, o sea, la ayuda al transporte público está clara, que es un proyecto de inversión; en el transporte privado es una ayuda de funcionamiento. Yo lo podría leer, porque tengo toda una página, pero no tengo tiempo: se destinará a compensar el coste adicional de estos transportes y tomará en consideración los demás regímenes de ayudas; no pueden ser acumulativas y no pueden ser competitivas dentro del territorio nacional.

En definitiva, decirles que este tipo de cosas, como el tema de la ayuda de funcionamiento del sector financiero, porque ayuda de inversión está, pues tropieza con la propia normativa europea, porque lo que le estoy leyendo de limitaciones son las directrices de ayudas de Estado de la Unión Europea, que están aquí. Y entonces todo eso necesitará en sus desarrollos de la ley y del reglamento una serie de precisiones, pero que el Gobierno de España, lo comunico hoy aquí, como lo decía la señora Beato el otro día, que es la que lleva la coordinación con nosotros... Que aprovecho para felicitarla por su excelente labor, aunque no sé si me permiten ustedes que les cuente un pequeño secreto, confidencial, que no se lo cuenten ustedes a nadie, que es que la señora Beato estaba enfadada por el poco celo de los funcionarios en Europa. ¡Fíjese usted si es celo que le echaba a la cosa de bueno! Y ha mandado hasta un escrito diciendo poco celo, y yo he visto en los funcionarios europeos, y aprovecho también para decirlo aquí, mucho celo favorable. Pero, en fin, lo señalo en el sentido de que impulsaba y exigía más celo a la hora de defender este tema. Bien, pues la señora Beato me decía el otro día, en una reunión que tuve con ella, que todas estas cosas convienen, que no hay que dar esto por cerrado sino que hay que seguir manteniendo la lucha, porque además ahora se hace

la revisión del Reglamento de pequeña y mediana empresa. Este REF es un instrumento muy importante para la pequeña y mediana empresa, ¡ya! Pero se hace la modificación del reglamento europeo, donde hay acumulación de ayudas mayores e incluso ayudas para la exportación, y esto es un tema muy importante.

En definitiva, que no se acaba aquí la historia sino que se sigue trabajando, pero lo logrado en el conjunto de las ayudas del plátano, del Posei, como aquí se ha dicho, de fondos estructurales y del REF, más de 10.200 millones de euros para Canarias en los próximos siete años. Lo importante ahora es que la sociedad canaria sepa utilizarlos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muchas gracias, señor Mauricio.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/M-0017 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE INDUSTRIA Y ENERGÍA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Finalizada la comparecencia, pasamos al siguiente punto del orden del día, mociones. Del Grupo Popular, consecuencia de la interpelación, sobre industria y energía, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

A esta moción no se han presentado enmiendas; por tanto, en primer lugar tiene la palabra el grupo proponente de la moción, el Grupo Popular.

El señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que es bueno recordar que yo creo que el mundo tiene dos grandes espadas de Damocles sobre la humanidad, que son precisamente el suministro energético y el agua. Son dos temas en los que cada vez más tenemos que poner mayor atención, porque el futuro de la humanidad depende inexorablemente de estos dos bienes de la naturaleza.

Dentro de lo que se refiere al tema energético, está claro que las fuentes de producción energética de las que disponemos hoy en día son las energías renovables, fundamentalmente la hidráulica, creciente la eólica, dentro de las energías renovables, o algo también de solar, pero fundamentalmente son las energías de producción de restos fósiles o la energía nuclear. Entonces, en esos parámetros tenemos que movernos hoy en día. Aquí en Canarias, evidentemente, no dependemos sino

de la energía de restos fósiles, en torno al 80-90%, y creciente en lo que podamos, y ya veremos las expectativas, energías renovables, fundamentalmente la eólica y algo la solar, donde todavía el aspecto rentable está muy lejano de su propagación masiva, incluso pues tiene otras dificultades. Pero hay también otra fuente, que es precisamente el ahorro energético, que es lo que tenemos que potenciar también en Canarias.

Por lo tanto, con estas premisas nosotros consideramos necesario desarrollar la moción que hemos presentado ante ustedes y que se presenta en los términos que les voy a leer. Primero, elaborar y poner en marcha, en el marco del Plan Energético de Canarias –que está presentado en esta Cámara–, y para contribuir y lograr los objetivos del Protocolo de Kioto para España, un plan o programa para el ahorro y la eficacia energética en Canarias, que permita reducir la tasa actual de crecimiento de la demanda energética a unos niveles inferiores a la tasa del crecimiento del producto interior bruto, hasta su estabilización previsible del 2010. La reducción y estabilización del crecimiento en el consumo energético se realizará mediante la disminución del consumo de fuentes no renovables o sustitución con fuentes renovables y por la mejora del ahorro y la eficacia energética. Este primer punto va inexorablemente hacia lo que es ahorro energético y lo que es potenciación de energías renovables.

El segundo punto, elaborar un programa especial de lanzamiento para las energías eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, biomasa y biocarburantes. Algunas de ellas muy poco desarrolladas en Canarias, como es obvio y todos conocemos.

Tercero. Elaborar y poner en marcha, y para contribuir a los mismos objetivos, un plan o programa de fomento de las energías renovables, en el que se arbitren las medidas necesarias para impulsar el aprovechamiento integral del potencial energético renovable de Canarias, dirigido a una mejor autosuficiencia energética en los ámbitos municipal e insular, así como a reducir la dependencia energética del archipiélago. Quiero poner un paréntesis en este punto, que el proyecto de ley que tiene el Gobierno central va a bajar considerablemente lo que son las subvenciones a la energía eólica, y esto puede suponer un frenazo o un déficit de crecimiento de este tipo de energías. Y esto que lo sepamos, esto lo está desarrollando a nivel nacional el proyecto de Ley de Energías Renovables. Esto puede ser muy malo para el crecimiento de estas energías.

Cuarto. Elaborar un programa de implantación de medidas de ahorro energético e implantación de energías renovables para el conjunto de edificios públicos y alumbrado público.

Realizar auditorías energéticas en todos los edificios públicos que sean sedes u organismos,

empresas públicas y otras entidades dependientes del Gobierno de Canarias. También todas orientadas hacia el ahorro energético.

Tenemos que decir que todas estas políticas que estoy aquí nombrado con los diferentes planes van dirigidas hasta un límite. El límite de las energías renovables puede ser un 30% del total energético de Canarias, no sé si el 35% en el óptimo de los casos, pero no más, pero no más. Por lo tanto, no nos debemos engañar, que nosotros dependemos fundamentalmente de energías de restos fósiles en el futuro, queramos o no queramos. Y para atender el crecimiento que tenemos evidentemente en la población canaria, como existe en la población del resto del mundo, o sea, el crecimiento poblacional no lo podremos evitar, porque no se pueden poner puertas al campo y este crecimiento es ilimitado. Por lo tanto, habrá más bienestar, más consumo energético, más población, más consumo energético y tenemos que ir caminando en ese sentido, conscientes de lo que estamos haciendo y sin parar ni frenar lo que indudablemente no podremos hacer.

Por ello también, en el sexto punto, voy a referirme al punto que quizás sea el punto de mayor debate, que es el disponer de recursos propios en materia de energía es garantizar la sostenibilidad de un modelo social que se fundamenta más en la energía que en cualquier otro factor. Si no hay energía, todo lo demás que hagamos no vale para nada. Esto es así de claro y así de tajante. En tal sentido, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a pronunciarse afirmativamente a favor de las prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias, con la definición previa de las máximas garantías legales de protección medioambiental y de Canarias como destino turístico, y a la determinación de las compensaciones que procedan para nuestra Comunidad Autónoma.

Sobre este sentido quiero decir y poner en antecedentes a sus señorías que actualmente en toda la costa atlántica de Marruecos existen del orden de más de sesenta prospecciones petrolíferas, menos España, hechas por Marruecos, hechas por Marruecos. Actualmente se ha hecho la última concesión por parte Marruecos a una compañía australiana, precisamente, cuyo nombre es Baraka Petroleum, que ha sido objeto de un debate en el Parlamento español, porque está muy cerca de las costas canarias, muy cerca concretamente de Fuerteventura. Y estamos llegando, aquí va a haber un conflicto entre gobiernos por lo que es el espacio territorial marítimo de esta zona, muy conflictivo, muy limitado por la parte de Canarias... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Perdona un momento, señor Fernández.

Les ruego a los diputados y diputadas que guarden silencio, por favor.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...muy limitado por parte de la costa de Canarias y muy amplio por parte de Marruecos. Esto puede significar, esto puede significar, que Marruecos al final se aproveche de todas las bolsas que puedan existir en toda esta zona de restos fósiles, de petróleo o de gas y los canarios nos quedemos sin ningún tipo de estos recursos económicos, tan importantes para el futuro. Nosotros tenemos que depender exclusivamente de la importación de estos productos. Si los tenemos en casa, nuestra garantía y seguridad estratégica del futuro está garantizada.

El turismo, por otra parte, ha sido, no cabe duda de que ha sido la fuente y es la fuente fundamental de nuestra riqueza. Canarias en los años 50 era incapaz de mantener, era incapaz de mantener a sus 500.000 habitantes que existían en esa época, no los podía mantener y los canarios teníamos que emigrar. Gracias al turismo hemos crecido a más de dos millones, seguimos creciendo, seguimos creciendo, y vivimos relativamente bien en Canarias. Por lo tanto, aquí es una fuente que es muy importante indudablemente, pero es un monocultivo, es un monocultivo. Es el tema que tantos ha tenido Canarias y que tantos fracasos ha producido. ¡Hombre!, ¿por qué es monocultivo?, porque el 80% de nuestra riqueza económica es el turismo. Si por cualquier circunstancia, una confrontación mundial, pues española, actos terroristas en Canarias por ejemplo, cualquier forma que pueda retraer la venida de turistas, creará en Canarias un gran problema económico insalvable, insalvable.

Por eso yo creo que sería realmente de una grave irresponsabilidad, una grave irresponsabilidad, por el Gobierno central fundamentalmente y de alguna forma por el Gobierno de Canarias si no actúa también colaborando en esta dirección, el que no se apoye lo que son las prospecciones petrolíferas, ya pedidas en la parte de las aguas territoriales españolas, para ver qué riquezas petrolíferas tenemos. Primero ver qué riqueza, qué potencial tenemos allí y luego ya veremos con la explotación, qué haremos con la explotación, cómo la haremos, dónde y de qué manera, dónde y de qué manera, y vemos qué potencial podemos tener allí.

Es una gran irresponsabilidad que cerremos Canarias a un desarrollo industrial importante, es una gran irresponsabilidad que cerremos Canarias a un gran desarrollo tecnológico y más todavía, a un gran desarrollo del turismo de alta calidad, que puede suponer la expansión o el desarrollo de una fuente de riqueza tan importante como son las prospecciones y explotaciones petrolíferas. Y esto sí es una gran irresponsabilidad. No podemos lamentarnos dentro de diez años que vayamos a decir, “¡por qué no lo habremos hecho antes!”. Pues esas lamentaciones son imperdonables, porque no es retroactivo el fenómeno.

Es el mismo problema que estamos pagando hoy en España con la implantación de las energías nucleares. El parón nuclear en España nos está provocando unos grandes desequilibrios energéticos en España, que tenemos que comprar energía nuclear a Francia, con los mismos riesgos estando en Francia y estando en España, pero comprándosela a Francia, por el parón socialista del año 82 o el año 83. Esto ha provocado. Pero, claro, hoy ya el propio Felipe González dice que hay que renovar, que hay que pensar en la energía nuclear, que es la única fuente de futuro para el tema del mundo. Pero no solamente él sino los máximos ecologistas mundiales también. Porque aquí estamos hablando y diciendo que seamos conscientes de lo que estamos diciendo, no perdamos la oportunidad ni el tren por decir que algunos ecologistas se oponen a que se haga ningún tipo de prospecciones. Ellos no van a resolver los problemas económicos de Canarias en el futuro ni la falta de trabajo de los canarios cuando nuestros hijos quieran acceder y tengamos un descenso en el turismo y no tengamos dónde tener otra fuente de riqueza. ¡No lo van a hacer esos ecologistas!, ¡se perderán de aquí!, ¡serán los primeros que emigren de aquí a criticar y a buscar trabajo en otros lados! De eso tenemos que ser conscientes. Yo creo que tenemos que tener la suficiente valentía para que el Gobierno de Canarias no se haga eco, no se haga eco, de un titular, de un titular que vimos días pasados, en el que el Gobierno central dice: “yo me lavo las manos hasta que el Gobierno de Canarias o las instituciones canarias digan cuándo empezamos con las prospecciones”. Es una grave –y lo digo aquí para que quede en el libro de la sesión de actos–, una grave irresponsabilidad del Gobierno central estas declaraciones y una grave, por omisión o por silencio, del propio Gobierno de Canarias, el que no inste a que esas prospecciones se hagan, por el bien del futuro de nuestros hijos, por el bien del futuro de Canarias, por el bien de nuestro turismo y por el bien de nuestras garantías económicas.

Por eso yo insisto, con total claridad en este fenómeno, que no hagamos demagogia de algo que luego nos tengamos que lamentar, que no hagamos política para hoy y hambre para mañana, porque esa será la peor de las políticas. Seamos conscientes y seamos realistas. Cuando estamos representando los intereses de un pueblo hay que representarlo con todas sus consecuencias y aprobar lo que hay que aprobar para que luego no tengamos que lamentarnos, porque en lo que sí nos lamentaremos es en que si Marruecos se lleva el petróleo, nos llevaremos los desechos nosotros, pero la riqueza se la llevan ellos.

Esa es la realidad y no nos engañemos, no nos engañemos ni un minuto, queridos amigos y señorías de este Parlamento, seamos conscientes de lo que estamos haciendo y afrontemos el problema con decisión y con valentía.

Muchas gracias y nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Fernández.

Por el turno, digamos, de los grupos intervinientes, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No. ¿El Grupo Socialista?

La señora Gutiérrez tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señor portavoz del Grupo Popular, cuando hemos leído su moción, lo único que se nos ha ocurrido decir es *a buenas horas, mangas verdes, a buenas horas, mangas verdes*. Parte de la moción que usted propone es precisamente lo que estamos debatiendo en la actualidad en el Parlamento, que es la planificación energética de Canarias. Nosotros desde mi grupo le damos dos lecturas. Primero, o usted no ha leído o no se acuerda de lo que manifestó el día 23 de noviembre, cuando la señora consejera presentó la planificación energética del 2006. Dijo textualmente –volví a escuchar la cinta ayer porque me sorprendió esta moción–: “apoyo incondicional a la planificación presentada y este tema no admite debate político”. Mi pregunta es ¿a qué se debe esta moción?, si no admite debate político, ¿por qué se trae otra vez? También podríamos pensar que se trata de que el Grupo Popular le ha dado un arrebato de responsabilidad y ha querido compartir la responsabilidad que ha tenido en este atraso tan importante, la planificación energética en Canarias, con el Grupo de Coalición Canaria, que han estado gobernando todos estos años.

También le recuerdo que en esta legislatura, en los dos primeros años, estuvo, la Consejería de Industria estuvo gobernada por un representante del Partido Popular y quizás estuvo muy ocupado en el concurso eólico y no le dio tiempo a la planificación energética de Canarias, que estaba atrasada.

Desde el inicio de la legislatura este grupo ha estado machaconamente pidiendo la planificación energética de Canarias, pues todos sabemos que del año 89 hasta el 2002 ni siquiera se había revisado. En el 2002, al parecer por una discrepancia entre el entonces consejero señor Adán Martín y el señor Bonis, no se llevó a aprobar al Parlamento. En el último Debate de la nacionalidad este grupo propuso una propuesta de resolución, que fue aprobada por todos los representantes en la Cámara, en el sentido de traer la planificación energética antes de dos meses.

Entonces nos sorprende que ahora, casi a final de legislatura, se plantee por parte del Grupo Popular la parte de la planificación energética que recoge el artículo 5 y 6 de la Ley del Sector Eléctrico de Canarias. Proponen estos artículos y disponen que la planificación energética es competencia de la Comunidad, de esta Comunidad,

y debe ser aprobada por Pleno. Y le recuerdo que el representante, el ex consejero del Grupo Popular, lejos de cumplir con su cometido firmó un acuerdo con la compañía Endesa-Unelco a espaldas de este Parlamento en junio del 2004.

El contenido de la planificación energética, como no puede ser de otra manera, tiene que contemplar al menos lo mínimo, adecuación de la oferta a la demanda y el uso de las energías alternativas, todas sus potencialidades, y también respeto a la normativa medioambiental.

Este grupo, tal y como expuso en la comisión del 23 de noviembre, en la Comisión de Industria, donde se debatió la planificación energética de Canarias, sí compartió con el Gobierno y con todos los demás grupos la urgente necesidad de traerla, pero discrepamos en diferentes aspectos, tales como falta de un diagnóstico previo, falta de instrumentos de transversalidad y falta, o se obvió la aplicación de la normativa medioambiental, concretamente nos referíamos a las Directrices. Pero, en definitiva, este grupo no ha apoyado la planificación energética tal y como llegó pero sí que esperamos mejorarla a lo largo de todo el debate parlamentario, por lo que no entendemos esta moción en este tiempo.

No obstante, en los puntos del 1 al 5, como estamos seguros de que no va a suponer nada nuevo, es casi como un brindis al sol extemporáneo, no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo, del 1 al 5. Ahora, en lo que no estamos en absoluto de acuerdo es en la proposición, en lo que se refiere a las prospecciones petrolíferas. Le recuerdo que el Cabildo de Lanzarote, gobernado por un presidente socialista, recurrió un decreto del Partido Popular donde autorizaba las prospecciones petrolíferas, siendo estimado parcialmente por incumplimiento de la normativa medioambiental. Le recuerdo que este grupo, este Partido Socialista, frente a lo que propugna el Partido Popular, sí cree en la participación, sí cree que los ciudadanos no solo tienen derecho al voto, también tienen derecho a participar en los sectores estratégicos que tienen que ver con su futuro. Y en este sentido se ha pronunciado nuestro actual presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, a partir de marzo del 2004, y el Gobierno central se ha comprometido con Canarias a que no habrá ninguna autorización si previamente no hay consenso social y también un acuerdo, no solo del Gobierno, sino también de los cabildos afectados, concretamente Lanzarote y Fuerteventura.

Este partido, una y otra vez, se ha destacado y se ha distinguido de las políticas del Partido Popular: frente al oscurantismo, a la opacidad, a la falta de consulta, nosotros proponemos la participación. La participación de los ciudadanos y la participación del Gobierno de Canarias y de los cabildos insulares, que sí creemos en el cabildo y sí creemos en las autonomías.

Por esta razón, sí que vamos a apoyar, como hemos dicho, los puntos del 1 al 5, porque estamos seguros de que tampoco va a suponer ningún cambio fundamental en la estrategia de la energía en Canarias, y si no haberlo hecho en su tiempo, y desde luego vamos a manifestarnos totalmente en contra de las prospecciones petrolíferas que propugna el Partido Popular.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Gutiérrez.

Quiero... –perdone un momento, señor González– quiero entender, señora Gutiérrez, que ha hecho una propuesta al Partido Popular, al Grupo Popular, que luego, en todo caso, se pronunciará el señor Fernández sobre la misma, en relación a que se retire un punto o en relación a la votación separada, cosa que tendría que aceptar el propio grupo.

Gracias.

Señor González, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente estamos, una vez más llega, como no había de ser menos, el tema energético al Parlamento, puesto que la energía es la sangre de la economía canaria (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

A mí personalmente también me resulta relativamente extemporánea esta proposición no de ley. Es decir, en el momento en que este Parlamento está estudiando y va a informar el Pecan, pues parece que realmente no es el momento más oportuno. Pero, por otro lado, tengo que decir que casi todo su contenido, por lo menos los cinco primeros puntos, son de sentido común y además están incluidos en el Pecan. Ha empezado por el ahorro energético, ahorro energético que va desde el aislamiento de edificios, cambiar los temas de construcción, cambiar las lámparas de bajo consumo, reducir la potencia reactiva, etcétera, etcétera. Evidentemente, ante una escasez o la dependencia de un determinado recurso, cada vez más caro, pues lo primero que hay que hacer es ahorrar, y eso es evidente.

También que hay una serie de energías alternativas, de tipo tradicional algunas, pero fundamentalmente de las nuevas tecnologías, que permiten complementar la utilización de recursos fósiles, como puede ser el petróleo o el gas, y también, por supuesto, en este momento se habla, como ustedes saben, de la posibilidad de otra serie de productos, el bioetanol, etcétera, etcétera. Por lo tanto, también estamos en esa línea.

También me preocupa, y en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular, que no veo claro, en la política que está haciendo el Ministerio de Industria, un apoyo decidido a las energías renovables. Es decir, se están manejando

informaciones, que hasta ahora son periódicas y, por lo tanto, hay que ponerlas entre comillas, de que va a disminuir las subvenciones a las energías alternativas y todos sabemos que las energías alternativas no pueden funcionar en régimen de competencia libre; es decir, son más caras pero también eliminan una dependencia estratégica grave. También está la búsqueda del gas, que aquí no se habla para nada, pero la introducción del gas como una posible introducción.

Pero en principio, insisto, los cinco primeros puntos, que es que también la Comunidad Autónoma en sus propios edificios dé el ejemplo, haciendo auditorías energéticas y, por lo tanto, consiguiendo reducir al máximo el consumo. Y habría que pensar en este Parlamento, a veces yo veo, a horas de la tarde veo todo encendido y aquí no hay nadie. Es decir, no estamos conscientes de ese ahorro energético. Y siempre recuerdo, ya que estamos en un modo un poco desenfadado, una anécdota que nos ocurrió una vez: estábamos en Tecina, en la isla de La Gomera, y había venido, era un seminario, no recuerdo de qué, y estaban representantes de energía de Europa, y dicen, “bueno, ¿y ustedes qué piensan aquí?”; digo, “¿cómo que qué piensan?”; y dice, “¿pero ustedes ven el sol que hay aquí?” –era un día maravilloso de sol fuera–; dice, “pero gire la cabeza” –y estaba todo el hotel Tecina encendido–, y dice, “¿dónde está el ahorro energético?”. Es decir, Canarias todavía no ha asimilado, así como somos ahorradores de agua, no somos ahorradores de energía, y habría que pensar si el problema es el precio.

Pero lo que sinceramente no podemos apoyar es el último punto, porque nosotros hemos planteado un esquema, es decir, nosotros creemos, no solo la participación popular, sino somos los canarios los que tenemos que tomar la decisión previa consulta. En la reforma del Estatuto de Autonomía, que espero que ustedes apoyen, está prevista la asunción de competencias de Canarias, precisamente, sobre las aguas y, por lo tanto, todo lo que son los recursos naturales que ahí se produzcan, y ese será el marco donde nosotros podamos tomar una decisión. Porque aquí usted incluso plantea una posible compensación. ¡No!, es que lo mismo resulta que lo que creemos nosotros, que seríamos nosotros... caso de que se llegara a la conclusión de que debería ser y haya consenso social, que seríamos nosotros los que tendríamos que ocuparnos del tema.

Por lo tanto, yo sé que la intervención que hemos tenido hasta ahora, es que en una moción, que se trata como una PNL, o se vota toda o no se vota toda. Si se puede votar por partes, nosotros apoyaremos los cinco primeros y, si no, yo le rogaría al portavoz del Partido Popular que retirara el sexto punto, porque en nuestro caso nos veríamos obligados a votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Sí, aclarar que no se puede votar por puntos la moción y, por tanto, una vez que lo sepa el señor proponente de la moción, tiene el uso de la palabra.

El señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No hay un segundo turno, no habiendo enmiendas no hay un segundo turno. Es simplemente para explicar si va a aceptar lo que le han propuesto, que es eliminar ese punto o no. Es decir, no habiendo enmiendas... Podemos admitir que fuera una enmienda *in voce*, digamos, de supresión, si estuvieran todos de acuerdo, pero esa sería la pregunta.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí, para eso le he dado la palabra, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Una aclaración previa, que la voy a hacer con una anécdota, si me lo permite el presidente.

Siendo yo muy joven, estaba con un amigo en un baile y el amigo, acercándose a mí, dice: “Manolo, eso es un duro, ¿no?”; digo: “sí”, lo cogí y me lo metí en el bolsillo, y se quedó él sin el duro. Si él en lugar de señalármelo lo coge, se hubiera quedado él con el duro. Esto nos a pasar a nosotros con el petróleo, estamos señaládoselo, los de Marruecos se lo llevan y nosotros nos quedamos sin el petróleo. Si ese es el espíritu que rige en esta Cámara, no es el mío.

Y, señora, señora Gloria, le voy a decir: no se moleste en leer los *Diarios de Sesiones*, en cuanto a mis intervenciones, quiero decir jamás...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, señor Fernández...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...jamás encontrará una contradicción.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Cruz, es que...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Y dicho esto...

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández, señor Fernández, perdón. Le di la palabra a los efectos de...

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Pues le voy a decir...

El señor PRESIDENTE: ...apreciar o no.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Pues le voy a decir, y será la aclaración.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Como aclaración.

Y dicho esto, digo que la moción, como así está arreglado que se vota completa, que también que se vote completa. No separo ningún punto. El que quiera votar, que vote y asuma la responsabilidad que proceda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre industria y energía. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: votos emitidos, 44: a favor, 14; en contra, 30; abstenciones, ninguna.

Queda rechazada la moción.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

6L/PNL-0283 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE HOMENAJE A NUESTROS EMIGRANTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a debatir la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre homenaje a nuestros emigrantes.

Ruego a los portavoces que se acerquen un momentito.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

Señorías, les voy a anunciar cuál va a ser el seguimiento del orden del día que vamos a hacer hoy, para que lo sepan todos y los medios de comunicación. Vamos a ver la proposición no de ley correspondiente al punto del orden del día 4.1. Finalizado este debate, se suspenderá la sesión. La reanudaremos a las cuatro y media, con la siguiente proposición no de ley: la 4.2. Y posteriormente veremos el dictamen de comisión, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la proposición de Ley, Declarando Reserva Natural Especial la Totalidad del Malpaís de Güímar y el Camino de El Socorro, el punto 6.1. Finalizado éste, haremos el debate de primera lectura de la Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias. Finalizando el Pleno o suspendiendo el Pleno, y mañana, a partir de las diez de la mañana, nueve y media, a las nueve y media de la mañana, debatiríamos el dictamen de comisión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2007.

¿Alguna duda? (*Pausa.*)

Pues comenzamos entonces con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre homenaje a nuestros emigrantes.

En nombre del grupo proponente tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías. Señor presidente.

En primer lugar consten mis disculpas, puesto que tenía previsto que este fuera el primer punto de la tarde y no tenía la documentación en mi poder.

Desde luego el Grupo Parlamentario Popular, el grupo al que represento en esta tribuna, pues, entiende, precisamente por la coyuntura actual, fundamental presentar, traer a la aprobación de esta Cámara, esta propuesta no de ley de reconocimiento institucional a la importancia estratégica que en la historia de nuestro archipiélago ha tenido la emigración canaria a América. Y es que hay que contextualizar esta propuesta no de ley en el escenario actual, en el presente que está viviendo nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, las páginas de la historia de nuestro archipiélago no estarían completas sin que en ellas constara la historia de nuestra emigración. Desgraciadamente en estos momentos vivimos tiempos distintos, tiempos en los que –o afortunadamente–, tiempos en los que son muchos los que vienen a Canarias buscando una esperanza, un futuro mejor, y es precisamente este efecto, esa sensación de incertidumbre que vive nuestra gente respecto de tanta gente que viene buscando esa oportunidad, que cuando es nuestra gente la que vuelve, los confunden y desgraciadamente nuestra gente se siente olvidada, se siente que ya no es canaria, que ya no son españoles y que sus raíces se han olvidado de ellos.

Ustedes recordarán, señorías, que hace algunas semanas tuve el honor de acompañar al presidente del Gobierno de Canarias, don Adán Martín, en un viaje institucional, en el que se hizo acompañar de los portavoces en materia de emigración de los distintos grupos políticos de esta Cámara. Quiero decir aquí lo que dijo mi grupo entonces, aquí y en Venezuela: a nosotros nos parecía absolutamente oportuno, y siempre nos lo parecerá, que el presidente del Gobierno de los canarios visite Venezuela, visite la octava isla. Ahora bien, qué pena, qué tristeza para nuestros hermanos de Venezuela que esa visita no se haya producido los tres primeros años de la legislatura y que se espere, tristemente, a seis meses antes de las elecciones, precisamente para realizar ese viaje, que yo desde luego desde aquí quiero considerar, a pesar de las circunstancias, de muy productivo.

Desgraciadamente un mes más tarde, la semana pasada, se produjo el mismo viaje a Cuba y no se contó con otros grupos políticos. La verdad es que

no se ha explicado el porqué, pero sí desde luego yo creo que hubiera sido muy, muy positivo.

Y fue precisamente en aquel viaje, y en otros viajes en los que he visitado la octava isla, en el que todos los canarios, nuestros hermanos de allá, nos cuentan que pueden retornar pero que, retornando a Canarias, desgraciadamente se sienten extraños. Se sienten extraños en esta tierra porque, sobre todo, los jóvenes, no conocen la historia de nuestro archipiélago y la importancia estratégica que tuvo la emigración para nuestra tierra, y en ese sentido hemos planteado esta propuesta de reconocimiento institucional precisamente a la comunidad emigrante.

La propuesta no de ley es clara, yo creo que no tengo que reproducírsela a sus señorías en el día de hoy, pero sí decir que hay cuestiones que ya estaban encaminadas por el Gobierno de Canarias, de las que aquí planteo, pero que desde luego esas cuestiones hay que reforzarlas, hay que *acicatarlas*, hay que consolidarlas y desde luego hay que trabajar, en definitiva, señorías, para que los canarios que hoy residen en Venezuela sigan sintiendo a Canarias cerca y, por lo tanto, sigan sintiendo que en Canarias los tenemos en cuenta y pensamos en ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda; por tanto, hay una ronda de portavoces. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿El Grupo Socialista?

Tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Muy brevemente.

Señora diputada, su iniciativa hoy plantea volver a hablar de la emigración y además creo que en cierta manera con una cierta contradicción, porque plantea un homenaje institucional a nuestros emigrantes, pero no parece que a nuestros emigrantes allí, sino a nuestros emigrantes que ya están aquí, porque, al parecer, pues no se les tiene tan en cuenta.

Pero yo creo que el mejor homenaje no es un acto institucional. Dudo mucho que las dificultades que pasan los emigrantes y sus descendientes se resuelvan con un acto institucional de homenaje. Creemos que se atacaría mejor con una actuación decidida del Gobierno, con un plan de Canarias para la emigración. Un plan integral, un plan cuatrienal, estudiado, consensuado y presupuestado, que afronte esas dificultades a las que se refiere y que se discuta previamente en el Consejo de Entidades Canarias en el Exterior. Consejo, por cierto, en el cual Coalición Canaria no cree a pesar del mandato legal, ya que nunca lo ha reunido bajo la responsabilidad del presidente, don Adán Martín.

Un plan, señorías, que sepamos todos, que el Gobierno lo sepa, el Parlamento, los emigrantes, la sociedad canaria en general, de qué estamos hablando en cada momento. El mejor homenaje, señorías, es no hacer política cada vez que se acercan las elecciones sino hacer un plan y ejecutarlo por todos y con todos.

Pero mejor homenaje, señoría, además, es el Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, aprobado recientemente por el Congreso de los Diputados, donde por primera vez ser reconocen como derechos políticos que les afectan de una manera directa –sanidad, asistencia sanitaria, ayudas asistenciales, etcétera–, presentado, señora Tavío, por el Gobierno de España, no por el Gobierno socialista, como usted señala en esta proposición no de ley, de hablar del Gobierno del Partido Popular. Porque este Gobierno es el Gobierno de Canarias, no es ni del PSOE ni de Coalición Canaria ni del Partido Popular. Sí es más del Partido Popular y de Coalición Canaria porque fueron quienes lo apoyaron.

El mejor homenaje, además, señoría, es la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso de los Diputados el pasado martes, donde se insta al Gobierno a modificar el sistema de voto en el exterior, con el voto en contra de un único partido: ¡adivinen, señorías, cuál! ¡El Partido Popular! Señora Tavío, su partido –y este sí que es suyo– se quedó solo, como siempre, votando en contra de la modificación del sistema de voto en el exterior.

Además de lo expuesto, su proposición no de ley parece que olvida algunas de las cuestiones que están dentro del propio Reglamento de la Cámara, cuando es que las decisiones institucionales en relación al Parlamento las decide la Mesa de la Cámara y, que yo sepa, no ha planteado nunca el Parlamento el hacer un homenaje institucional y pedir la colaboración del Gobierno, porque, si lo hiciera, sería ampliamente apoyado por todos los grupos.

Pero, mire, esta proposición no de ley, en su apartado primero, propone algo que no tiene mayor trascendencia y, por lo tanto, da lo mismo decir que sí o que no y por ello vamos a decirle que sí.

Además usted, en cuanto a su segundo apartado, pide que la televisión autonómica dé la importancia real a nuestra emigración. Señoría, ¡a televisión autonómica habría tanto que modificar!, es una televisión que es de todo menos autonómica, es más bien de Coalición Canaria. Y, por lo tanto, habría que modificar muchísimas cosas en esa televisión, entre otras cosas, pues, dar programas culturales, dar programas divulgativos de la historia de Canarias, que ese era uno de los motivos por los que se creaba una televisión específica en Canarias, cosa que todos conocemos que no se cumple ni se hace.

En relación a la divulgación de libros, es la política ordinaria de cualquier institución. ¿Qué

podemos decir, que no se apoye la divulgación de libros?, evidentemente nosotros siempre hemos estado y hemos planteado en Canarias un pacto por el libro, al que el Gobierno hace oídos sordos.

Y, por último, crear dentro de los Premios Canarias una distinción. Señoría, aquí usted, como siempre, llega tarde, porque el *Boletín Oficial de Canarias*, del 30 de noviembre, publica una decisión del Gobierno por la que se crea la distinción a la emigración canaria. Se crea una distinción por el Gobierno de dar una placa, de una a cuatro en un año, a personas relacionadas o destacadas en la defensa de la emigración.

En definitiva, muchos de los objetivos se cumplen; otros de los objetivos son un simple planteamiento porque se acercan las elecciones. Y, por lo tanto, señora Tavío, le vamos a decir que sí, aunque no signifique, en la realidad esto no vaya a significar muchas más cosas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Mora.

La señora MORA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

En nuestros corazones y en nuestros sentimientos los canarios de Canarias y canarios de Latinoamérica somos lo mismo. Todas y todos pertenecemos a esta tierra única, porque el Atlántico no nos separa sino todo lo contrario: nos une cada vez más.

Soy diputada por El Hierro y no conozco a nadie de mi isla que no tenga un padre, un tío o un hermano que no emigrara a Venezuela, Cuba, Argentina u otro país de Latinoamérica a lo largo de su vida. Porque la historia de Canarias indudablemente se ha hecho con las pequeñas y grandes historias de los canarios, de aquí y de los canarios de allá.

Nuestro archipiélago ha prosperado muchísimo en estos 25 años de historia. Ahora los canarios de aquí disfrutamos de un estado de bienestar económico y social a nivel europeo, con una sanidad y una educación pública universal y gratuita y con un sistema de pensiones para todos y todas. Se ha trabajado mucho en la atención a personas dependientes y se están poniendo las bases para lo que será un Plan Canario de Atención a la Dependencia como cuarto pilar del Estado de bienestar. Esta prosperidad también es fruto del sufrido trabajo de nuestros emigrantes a Latinoamérica, aquellos que mandaban mes tras mes su dinero a casa, sin contar apenas las penalidades que pasaban para poder hacerlo. Aquellos que embarcaban en barquilla rumbo a lo desconocido, rumbo a la incertidumbre.

Nuestra sociedad se basa en los principios de equidad, de justicia y de igualdad de oportunidades.

Por eso creo que es justo, es necesario y es ecuánime que ayudemos a los canarios del otro lado del Atlántico, tengan también una oportunidad, la oportunidad que ellos nos brindaron a nosotros hace unas décadas.

Estos motivos y muchos más que hablan de sentimientos son los que motivan que el Grupo de Coalición Canaria esté de acuerdo en apoyar la PNL que se ha presentado en este Parlamento. En el primer punto estamos de acuerdo en la organización, de colaboración entre los siete cabildos y el Parlamento, para el homenaje a nuestros emigrantes.

En el segundo punto, señora Tavío, me consta ya que nuestros emigrantes a través de la satélite pueden disfrutar de emisiones de la televisión autonómica en el exterior. Sería interesante que el ente estudiara la forma para poder contar con corresponsalías, como tienen otras comunidades, de televisiones autonómicas en el exterior.

En el tercer punto, aumentar la colaboración en publicaciones y divulgación de libros, me consta que se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Gobierno, como de los cabildos y ayuntamientos, para poder disfrutar del conocimiento de la historia de nuestra emigración.

Y en el cuarto punto, ya este año se le dio la medalla de oro de Canarias al presidente de la Asociación Canaria en Cuba y anteriormente, con este reconocimiento, al Centro Archipiélago Canario de Buenos Aires y a otras personalidades, pero estamos de acuerdo en que se instituya un apartado, el de exterior, en los Premios de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, antes de someter a votación esta proposición no de ley, les propongo, me lo han pedido así los portavoces, que cambiemos un poco aquello que había anunciado y vamos a someter también a debate la siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo, ahora antes de suspender la sesión. La suspenderemos y, en vez de iniciar a las cuatro y media, se continuará el Pleno a las cinco, con el dictamen de comisión sobre la proposición de Ley, Declarando Reserva Natural Especial la Totalidad del Malpaís de Güfmar y el Camino de El Socorro. Eso será a las cinco. Para continuar con el proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera.

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre homenaje a nuestros emigrantes. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

6L/PNL-0284 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE PRESTACIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE LA CIRUGÍA DE REASIGNACIÓN DE SEXO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente, señorías: buenos días.

Esta proposición no de ley que ahora discutimos es una propuesta promovida por los colectivos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, que persigue la inclusión en la cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Morales, perdón, porque tenemos una cuestión. Si no le importa, la vuelvo a llamar, hacemos un receso, no hace falta abandonar, de dos minutos, para que la Mesa aquí mismo se reúna en relación con una enmienda que se ha presentado a esta PNL y si es admisible o no. Gracias (*Pausa.*)

Bien. Gracias, señorías. Simplemente, antes de darle la palabra a la señora Morales, aclarar que efectivamente entendemos –la Mesa ha entendido– que la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es una enmienda fuera de plazo, por cuanto se presenta a una proposición no de ley que ya fue sometida a enmiendas, tanto la primera como la segunda, y, por tanto, no cabe la presentación de enmiendas a esta PNL en este momento. Por tanto, esta proposición no de ley no tiene ninguna enmienda.

Tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Sí, como decía, señor presidente, con esta proposición no de ley lo que perseguimos es la inclusión en la cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo de personas transexuales en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

Como ya decíamos en el texto de la proposición, la Constitución de 1978, nuestra Constitución, reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud, añadiendo que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios, cuyos principales garantes

son, en primer lugar, el Sistema Nacional de Salud y, subsidiariamente, en el marco del proceso de nuestro desarrollo, desarrollo de nuestro modelo autonómico, los sistemas públicos sanitarios gestionados por la totalidad de las comunidades autónomas, a las que también se han transferido competencias legislativas en materia de organización de los sistemas de salud y de prestaciones sanitarias.

La despenalización de las operaciones de reasignación de sexo, excluyéndolas del delito de lesiones, se produce en el año 1983 merced a una reforma parcial del Código Penal. Actualmente, el Sistema Nacional de Salud no recoge el derecho de las personas transexuales a recibir el adecuado tratamiento clínico de reasignación de sexo, solo cubre la cirugía de reasignación de sexo en estados intersexuales patológicos. Ahora bien, el Sistema Andaluz de Salud sí dispone de una unidad de trastornos de identidad de género, a través del Hospital Carlos Haya de Málaga, con un equipo multidisciplinar que ofrece tratamiento clínico integral, eso es, atención psicológica, tratamiento hormonal y operación de reasignación de sexo, desde el año 1999 en que fue incluido en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias por la Junta de Andalucía. La Junta de Extremadura también ha incluido el tratamiento clínico de reasignación de sexo en su sistema público de salud, garantizando la asistencia sanitaria de las personas transexuales a través de un convenio de colaboración con el Sistema Andaluz de Salud. Y recientemente el Gobierno de Aragón ha aprobado un decreto para incluir en su Catálogo de Prestaciones la Cirugía de Reasignación de Sexo, estando en este momento en trámite en las comunidades autónomas de Cataluña y Asturias.

La necesidad social de la inclusión del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo en el sistema público de salud debe entenderse desde varias perspectivas. En primer lugar, comprendiendo que la única forma de aliviar la angustia vital y el sufrimiento de las personas transexuales debido a esa persistente contradicción entre sexo anatómico y la identidad de género consiste en proporcionar el acceso a dicho tratamiento clínico.

En segundo lugar, por una razón de equidad social, ya que hasta ahora la población transexual española, salvo la residente en las comunidades autónomas antes señaladas, debe recurrir a la sanidad privada, con todos los riesgos que conlleva un proceso altamente mercantilizado, con el afán de beneficio económico.

Además esta situación de desprotección social produce un efecto perverso de discriminación fundada en motivos económicos, que nos lleva a que solo aquellas personas transexuales con un elevado poder adquisitivo podrán iniciar su proceso de reasignación de sexo.

Y, por último, debido a una razón estrictamente sanitaria. La ausencia de una cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo provoca mayores problemas y costes económicos a los sistemas de salud derivados de las prácticas de riesgo. La automedicación en la administración de hormonas incrementa la morbilidad de las personas transexuales. Las inyecciones de silicona líquida, sustitutivas de las implantaciones de prótesis mamarias, provoca complicaciones tan graves para la población transexual femenina, como la aparición de granulomas, escaras en la piel, migración facial o hepatitis con embolismo y consiguiente muerte.

Un tratamiento hormonal sin el adecuado control endocrinológico periódico incrementa notablemente los posibles efectos adversos: alteraciones de las enzimas hepáticas, embolismo pulmonar, trombosis cerebral, cáncer de mama, etcétera, etcétera, etcétera.

Las cirugías de reasignación de sexo no constituyen un experimento ni son meras intervenciones cosméticas ni producto de simples elecciones personales. Su necesidad deriva de la situación personal de angustia vital y sufrimiento, provocada por la persistente contradicción entre el sexo anatómico y la identidad de género, como ya mencionaba anteriormente.

La no inclusión por parte de la sanidad pública del proceso de reasignación de sexo entre sus prestaciones agrava la discriminación y potencia la marginalidad de la que son objeto las personas transexuales en el ámbito social, familiar y laboral, abocándoles en muchos casos a la automedicación –como ya señalaba–, a la prostitución o el suicidio, violando así no solo los artículos de la Constitución española sino también la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo ello, señorías, y porque estamos en un territorio que tiene competencias para hacerlo, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a esta Cámara la proposición no de ley que hoy debatimos y que dice en concreto, solicita al Gobierno: “incluir en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de Salud la Cirugía de Reasignación de Sexo, bien creando para ello una unidad multidisciplinar de cirugía en nuestra Comunidad Autónoma, bien promoviendo acuerdos con otras comunidades que tengan en marcha estas unidades o a través de los conciertos de la sanidad privada”.

Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Como bien ha dicho antes el presidente, a esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda en tiempo hábil para ello. Por lo tanto,

pasamos a un turno de fijación de posiciones por parte de los grupos parlamentarios.

¿El Grupo Mixto? (*Pausa*) No hace uso de la palabra. ¿El Grupo Popular?

La señora Tavío tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

Quiero anunciar que el grupo político al que represento en esta tribuna, el Grupo Parlamentario Popular, se va a abstener en este asunto.

Dejando bien claro que el Partido Popular no se opone, ni se opondrá, a que se practique este tipo de operaciones, pero, señorías, gobernar es gobernar con responsabilidad y eso exige, desde luego, priorizar y desgraciadamente en materia de sanidad hay que afinar priorizando. La prioridad la damos nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, en patologías que impliquen un riesgo evidente para la vida, un riesgo evidente para la vida. Y lo cierto es que, desgraciadamente, tampoco podemos entrar en el fondo de esta cuestión, precisamente porque este es otro de los tantos ejemplos que tenemos durante esta legislatura en los que el Partido Socialista ha querido traer a esta Cámara, intentando solicitar su aprobación y que son cuestiones mucho más graves y que sí estaríamos dispuestos a entrar y a discutir que se incorporaran en el Catálogo del Servicio Nacional de Salud. Porque, señorías, señora Morales, usted recordará cómo su grupo político se ha opuesto a que se practiquen en Canarias las operaciones de trasplante pulmonar para afecciones pulmonares graves, precisamente como la fibrosis quística.

Y, miren, sinceramente, comparar, no nos parece lo mismo. Por eso nosotros siempre priorizaremos aquellas patologías que impliquen un riesgo evidente para la vida. Eso sí, comprendemos ambos sufrimientos. Con honestidad, creemos que debía ser antes, señoría, el trasplante pulmonar o debían ser antes, señoría, precisamente todas las cuestiones, todas las patologías, o su prevención, que mi presidente nacional ha denunciado que precisamente el Ministerio de Sanidad no ha querido incluir en el Servicio Nacional de Salud.

Y es que es inadmisibles que el Partido Socialista quiera hacer demagogia de esta cuestión a tan solo dos-tres semanas de que precisamente no incluyeran ustedes mismos en el Servicio Nacional de Salud algo que llevaban en el programa electoral. Claro que nos da que pensar, y es que a lo mejor Zapatero se comprometió en su programa electoral con estos colectivos, se aprovechó del sufrimiento de estos colectivos, y ahora quiere que sea Coalición Canaria y el Gobierno de Canarias quien pague o, peor, todos los canarios, todos los canarios que están en lista de espera los que cumplan el programa electoral de José Luis Rodríguez Zapatero, que es quien precisamente no priorizó haciendo ese programa electoral (*Se*

reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

Señorías socialistas, el Grupo Parlamentario Popular considera que con esta propuesta no de ley ustedes hacen auténtica hipocresía electoral, eso sí, cargada de engaño y demagogia. Este grupo, esta diputada que les habla se reunió esta mañana con este sector y, claro, les decía que, tal y como tenemos la sanidad en Canarias, no nos podemos plantear esta cuestión y que, por lo tanto, el grupo, nuestro grupo, no le quedaba más remedio que abstenerse. Pero, miren, señores socialistas, mucho peor, mucho peor, es traer esta propuesta no de ley a este Parlamento a sabiendas y creando falsas expectativas a un colectivo como éste.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenos días, señorías.

Bueno, el término “transexual” comenzó a usarse en 1950 para designar a aquellos individuos –y no puedo hablar más alto, lo siento, no doy para más hoy, les ruego me perdonen–, a aquellos individuos que físicamente pertenecen a un sexo y son psicológicamente de otro sexo y desean que la cirugía altere sus características físicas para asemejarse a aquel sexo con el que se sienten identificados. En 1953 el endocrinólogo Harry Benjamin adoptó el término “transexual” para integrarlo en la literatura científica, refiriéndose a aquellas personas motivadas por una permanente disconformidad de género.

La situación de las personas transexuales, por mucho que nosotros queramos imaginarla, yo creo que es muy difícil que nos coloquemos en la piel de una persona que físicamente pertenece a un sexo y mentalmente a otro. Creo que es un tema que marca su vida y que es difícil de comprender para aquellas personas que no nos encontramos en esa situación. Desde luego desde Coalición Canaria, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a todas aquellas personas que pasan por esta situación, que, como digo, marca sus vidas de forma permanente y sus esfuerzos por que los sistemas sanitarios, educativos, sociales, laborales y sobre todo nuestra sociedad acabe entendiendo este tema y acabemos olvidando qué sexo físico tuvieron originariamente estas personas y nos llevemos solamente por aquel que las personas deciden tener.

Entrando ya en el tema que nos ocupa, nosotros habíamos planteado una enmienda que, por razones de forma, no pudo admitirse a trámite. Por tanto, queremos plantearla como enmienda *in voce*. No sé si todos los grupos están de acuerdo en que se

plantee. Señor presidente, ¿la autorización tiene que ser previa?, ¿la autorización de los grupos para una enmienda *in voce* es previa a la lectura de la enmienda?

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí, en un principio habría que leerla, si no no saben cuál es la enmienda *in voce* en teoría.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: ¿La leo entonces?

El señor PRESIDENTE: Le puede dar lectura.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Sí, procedo a leerla.

Nuestra enmienda decía: “Instar al Ministerio de Sanidad y Consumo para la actualización de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud para la inclusión de la Cirugía de Reasignación de sexo, así como la definición y financiación de los servicios de referencia”.

Esa era la enmienda; por tanto, es la enmienda que queremos plantear ahora *in voce*, si todos los grupos están de acuerdo, y la justifico.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señora González Taño.

Hay una propuesta de una enmienda *in voce*, a la que se ha dado lectura. Si alguien quiere que se vuelva a leer o tiene conocimiento de ella... En todo caso, como bien conocen sus señorías, se requiere la unanimidad de la Cámara para poder incluirla, para tratarla y luego ya, lógicamente, el grupo proponente de la proposición no de ley debiera decir si admite, una vez que está planteada la enmienda *in voce*, si la admite o no.

¿Están todos los grupos de acuerdo con la enmienda? Perdón, señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Estamos de acuerdo en que se admita a discutirla.

(La señora Tavío Ascanio solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Bueno, pues admitida a discutir, sometemos a votación...

Sí, señora Tavío. No la había visto, si no me...

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): No, señoría, es que por la portavoz del PSOE me parece entender que es que vamos a entrar a discutir la enmienda.

El señor PRESIDENTE: No. Señora Tavío, un momento. Vamos a ver si aclaramos cómo son los términos del debate, que creo que quedaron muy claros.

Yo he pedido a la Cámara si están de acuerdo en admitir una enmienda *in voce* como tal. Una vez que está admitida la enmienda *in voce*, queda votar

la propia enmienda. Es decir, lo que se da a la Cámara es la posibilidad de votar la enmienda, pero no vamos a debatir sobre la enmienda.

Señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): No. Es que, habiéndose planteado, porque partía este grupo de la idea de que efectivamente existía una enmienda que estaba admitida, que era la enmienda de Coalición Canaria, lo que sí pretendía mi grupo era presentar una transaccional a la enmienda de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Sí. Bueno, eso ya es casi rizar el rizo, ¿no? Es decir, como no existía como tal, no parece sensato que quepa una transaccional sobre una enmienda *in voce*, entre otras cosas porque lo normal, cuando se acepta una enmienda *in voce*, es porque todos los grupos están de acuerdo. Por tanto, parece que no tiene mucho sentido otra discusión.

Entonces yo vuelvo a reiterar a la Cámara: ¿están todos los grupos de acuerdo en admitir la enmienda *in voce* en los términos en que se ha leído? No, el Grupo Popular no está de acuerdo; por tanto, no hay enmienda.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley...

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Continúo mi intervención. Solamente...

El señor PRESIDENTE: Había entendido que era...

La señora GONZÁLEZ TAÑO: No, es que solamente quería... Es que la intervención es diferente si se admite la enmienda, que no...

El señor PRESIDENTE: Bueno, no debiera haber sido así en todo caso, pero bueno, continúe.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Simplemente –bueno, voy a ser breve–, simplemente decir que, señorías, estando de acuerdo en el fondo del asunto, que es que las personas transexuales tienen derecho a que su situación, no solo su tratamiento, no solo la cirugía, porque aquí solo se habla de cirugía pero hay muchas más cuestiones de tipo sanitario en las que es necesario hacer un tratamiento específico de las personas transexuales, estando de acuerdo en el fondo de esto, desde luego con lo que no vamos a estar de acuerdo, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, es en que, en base a un planteamiento que ustedes hacen, que es correcto, que es el de que esta cirugía y de que los tratamientos se incluyan en el sistema público, es que esto recaiga sobre las arcas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como ustedes saben, usted hablaba de equidad, efectivamente, equidad es que este tratamiento y la Cirugía de Reasignación de Sexo, tal y como se planteó por parte de esta Comunidad Autónoma en el Consejo Interterritorial, lo lógico es que este tratamiento se incluya en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias para toda España. Eso es equidad, eso es equidad.

Lo que no nos parece, y por eso presentamos esta enmienda, lo que no nos parece lógico es que el Ministerio de Sanidad, que tiene el compromiso, este compromiso, asumido con los colectivos, se negara a admitirlo dentro del catálogo y que ahora sean las comunidades autónomas las que tengan que hacerlo.

Señoría, creo que este es un tema que no se va a solucionar ni en un mes ni en dos, que es un tema que tenemos que trabajar a medio y largo plazo, pero desde luego tenemos que partir de la base correcta, que es la de que esta cirugía se incluya, si ustedes quieren efectivamente que esto sea una cuestión de equidad, es que esta cirugía se incluya en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Estado y, por tanto, se dé en condiciones de igualdad en todas las comunidades autónomas y que no sean las arcas de las comunidades autónomas las que continúen incluyendo o mejorando sus catálogos, generando desigualdades entre las comunidades autónomas, sobre todo en el caso de Canarias, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta el déficit de financiación que, como ustedes saben, venimos arrastrando. No creemos que este sea el camino correcto, porque no es solo este caso, es que pueden venir otros casos. Lo que no puede ser, lo que no puede ser es que el Ministerio de Sanidad se niegue a incluir nuevas prestaciones, a las que el propio ministerio se ha comprometido, y luego vengamos aquí a hacer que sean las comunidades autónomas las que asuman el coste de este tipo de cirugía. Que –estamos de acuerdo– deben ser cirugías asumidas en toda España por el sistema público sanitario, por el estatal, por el de todos, y no solo por que unas comunidades autónomas que tienen unas mejores condiciones de financiación puedan acceder a financiar este tipo de cirugía y no otras donde tenemos un déficit de financiación que todos conocen.

Señoría, nosotros estamos de acuerdo en mejorar, en mejorar, las condiciones sanitarias y el tratamiento que se está dando a las personas transexuales, pero no vamos a estar de acuerdo, eso sí, en que el ministerio no asuma su responsabilidad y el coste de estos tratamientos, que es lo que debe hacer. Por tanto, nosotros proponíamos en nuestra enmienda que se instase por parte de este Parlamento a incluir esta cirugía en el catálogo, en la cartera de servicios. Y creemos además que esta propuesta, si queremos de verdad que sea válida y sea útil para las personas

transexuales, debería, además de la cirugía, haber incluido otros puntos de reclamaciones que tienen estos colectivos.

Por tanto, nosotros, dado que esta iniciativa solo se refiere a la cirugía y solo pide que eso lo incluya la Comunidad Autónoma, si se mantiene en los términos actuales, tendríamos que oponernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la Cirugía de Reasignación de Sexo. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 15. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y veinticuatro minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

5L/PPLP-0017 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA PROPOSICIÓN DE LEY, DECLARANDO RESERVA NATURAL ESPECIAL LA TOTALIDAD DEL MALPAÍS DE GÜÍMAR Y EL CAMINO DE EL SOCORRO.

El señor PRESIDENTE: Dictámenes de comisión. En primer lugar, dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre la proposición de Ley, Declarando Reserva Natural Especial la Totalidad del Malpaís de Güímar y el Camino de El Socorro.

A este dictamen no se ha presentado ninguna enmienda, no hay ningún voto particular al dictamen; por tanto, haremos una breve intervención por cada uno de los grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa*.) No va a intervenir. ¿Grupo Socialista?

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, una breve intervención para explicar el apoyo del Grupo Socialista a este dictamen, con el que culmina la tramitación parlamentaria de una iniciativa legislativa popular: la iniciativa legislativa popular

para la declaración del malpaís de Güímar como reserva natural especial.

Saben sus señorías que este es un paraje de indudables valores naturales y culturales. Se trata de un ecosistema natural, de origen volcánico, de vulcanismo reciente, sobre el que se ha desarrollado un sistema de tabaibal-cardonal, que es la expresión característica de nuestro ecosistema costero, del piso basal de nuestra realidad natural.

Sobre este ecosistema se han desarrollado importantes prácticas culturales, que tienen que ver con las tradiciones y con las señas culturales de todo el valle de Güímar. Linda con este malpaís el camino de la Virgen, de la virgen de El Socorro, que es una de las más antiguas advocaciones de la virgen de Candelaria, y sobre la que desde tiempos prehistóricos se desarrollaban rutas de transhumancia, que con el paso del tiempo se han ido convirtiendo en la senda por la que discurre una de las manifestaciones etnográficas, religiosas y culturales más importantes de la isla de Tenerife.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha sido sensible a lo largo del tiempo con este espacio y con sus valores naturales y culturales, declarándolo paraje natural; posteriormente reserva natural especial. Aunque esa declaración no albergaba ni protegía al conjunto del malpaís, dejaba fuera determinados ambientes relacionados con el transporte y la sedimentación de arenas, que es la base de una importante vegetación psamófila y de un conjunto de endemismos faunísticos, que contribuyen notablemente a la polinización de toda la vegetación autóctona, no solo de este espacio natural sino de aquellos rincones y lugares vírgenes, que alberga todo el malpaís de Güímar y el sur de la isla, el valle de Güímar particularmente.

El camino de la Virgen figuraba como objeto también a incluir en esta propuesta de declaración de reserva natural especial en el tiempo en el que se formuló la iniciativa legislativa popular. Pero ya el camino de la Virgen ha sido objeto de una figura de protección especial más adecuada a la naturaleza de las actividades culturales que en el mismo se desarrollan, ha sido ya declarado bien de interés cultural.

El trabajo que hemos hecho durante la ponencia ha sido un trabajo puntual, pero que se ha demorado a lo largo de la legislatura porque no queríamos dar ningún paso que rompiera ni la sintonía ni la identificación con las propuestas que justificaron la presentación de esta iniciativa legislativa popular. Estábamos también pendientes de que el Gobierno de Canarias estableciera una delimitación exacta del espacio a proteger. Había que acomodarlo a algunas determinaciones ya consolidadas del planeamiento urbanístico del municipio de Güímar. Lo hemos hecho mediante un diálogo con el propio ayuntamiento y con la propia alcaldía de Güímar,

y yo creo que esta iniciativa legislativa popular está, felizmente, en condiciones de ser aprobada por el Pleno de la Cámara y convertirse en ley de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tengo la pequeña, la íntima satisfacción, de que hace algunos años, cuando se formalizó un convenio urbanístico, perdón, un convenio –¿en qué estaría pensando yo!– entre el Ayuntamiento de Güímar y la sociedad del Polígono Industrial de Güímar, que está participada mayoritariamente por el Cabildo Insular de Tenerife, con el objeto de ampliar hacia el sur el desarrollo del polígono industrial, el Ayuntamiento de Güímar, después de haber aprobado ese convenio, tuvo a bien aceptar las sugerencias que este modesto diputado –en otro tipo de responsabilidades– le sugirió para que rectificara ese convenio y preservara del desarrollo industrial un espacio de tan importantes valores naturales y culturales. Dijo en aquel momento la actual alcaldesa de Güímar, a la que tengo un gran afecto, que no estaba en la alcaldía, que “este modesto diputado no era alcalde de La Laguna pero parece que sí ejercía de alcalde de Güímar”. En fin, dicho por Tita, pues cuando pasa el tiempo, no dejo de considerarlo un halago y un comentario cariñoso.

Nada más, señoras y señores diputados, el Grupo Socialista desde luego vota favorablemente al dictamen de la comisión y anima a los demás grupos –como me consta que va a ocurrir así– a hacer lo mismo.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Muy brevemente.

Yo creo que el portavoz del Grupo Socialista, don Santiago, ha hecho, digamos, que una semblanza de lo que ha acontecido con este espacio que pretendemos conservar y preservar. Y desde mi grupo simplemente manifestar el apoyo a esta situación, máxime cuando ha surgido del consenso y del trabajo colectivo de muchas partes implicadas, desde técnicos, parte política, ayuntamiento, y yo creo que esto es una de las cuestiones que se habían de dar con mayor frecuencia a la hora de llevar a espacios como éstos a esa situación de protección que tienen.

Por lo tanto, y en nombre de la ponente de nuestro grupo, Cristina, agradecerles a todos el trabajo y, como decía anteriormente, ese trabajo, consensuado con todas las partes implicadas y que va a permitir que en la tarde de hoy, en la Cámara, aprobemos la protección de este espacio con un acuerdo unánime, que va a permitir desde luego

que sigamos siendo los canarios en el contexto europeo los que tengamos mayor sensibilidad con la protección del medio, y yo creo que eso debe ser motivo de enorgullecernos a todos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Antes de empezar la intervención, me gustaría por el señor secretario, dado que hay acuerdo unánime de todos los grupos que firmamos el informe de la ponencia, que se recoja, en la disposición transitoria tercera, una pequeña corrección, en cuanto a la consejería, pone “Política Territorial”, en este caso sería “la Consejería competente en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente”. Y llegaríamos, “en el plazo de seis de meses, a partir de la aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona, proceder a la elaboración y aprobación de un nuevo plan director de la Reserva Natural del Malpaís de Güímar”. Ahí acabaría ese punto y aparte y continuaríamos con un punto y seguido, se eliminaría todo lo demás, con un punto y seguido, “de acuerdo con el procedimiento previsto legalmente”.

Estamos de acuerdo, es simplemente a efectos de la Cámara que tenga conocimiento de ese acuerdo que hemos procedido a elevar esta mañana y que me toca a mí, en nombre de todos, así hacerlo.

Bien. Tal como decían los dos ponentes, esta iniciativa, si yo tuviera que destacar algo, no solamente la importancia de lo que contiene la misma, que es la declaración de reserva especial a una zona importantísima de la geografía de Tenerife y una zona de especial relieve desde el punto de vista no solamente geomorfológico, geográfico, paisajístico, cultural, como es el Malpaís de Güímar, para todos los canarios, es destacar, dentro del trabajo de la elaboración parlamentaria, la capacidad que ha habido de llegar a un acuerdo para que una iniciativa parlamentaria popular llegara a buen puerto, llegara a buen fin. Y esa capacidad de acuerdo se ha plasmado en la voluntad por todos los grupos políticos de transar y trabajar en el desarrollo o la configuración de una iniciativa que a priori tenía graves defectos de forma de cara a poder adecuar a las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, y elevar esta porción importantísima de este territorio a su máxima protección, la reserva natural especial. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, no había una definición cartográfica que nos permitiera hacer una valoración exhaustiva que no afectara a derechos, a

derechos de propiedad o a derechos en cuanto a los usos del terreno en el anexo cartográfico que se nos remitía, y que ha habido un especial interés por que la delimitación fuera ajustada a ese acuerdo perimetral en la definición de los espacios a cubrir de la zona norte y de la zona sur, parecían más claros los extremos nortes que los extremos sur, y que hemos tenido la total colaboración por parte del Gobierno de Canarias. De hecho han sido los técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio los que se han encargado de facilitarnos como anexo a esta ley esa delimitación, que encaja dentro de lo que va a significar el estudio detallado de los valores naturales existentes dentro del ámbito de propuesta de ampliación.

Ese estudio detallado, que también por ley, según establece la Ley básica 4/89, tendríamos que haber definido, el famoso PORNA, al que se refería el señor Pérez, nosotros, entendiendo que si bien la exposición de motivos ha hecho una definición muy importante desde el punto geomorfológico de la flora, la fauna, el señor Pérez, en el contenido de la misma, pero no desde el punto de lo que exige la norma, se ha ido y se ha querido, dentro de ese alto nivel de consenso y dentro de ese nivel de sensibilización que se había tenido en esta Cámara desde el momento de su toma en consideración, a buscar los estudios pormenorizados, de la copiosa bibliografía que hay, con respecto a buscar, dentro de los subterfugios que también tiene la ley, como es el artículo 15.2, el poder establecer dentro de esos estudios aquellas connotaciones previas a la aprobación de un plan de ordenación de los recursos naturales, que es el poder destacar esos elementos a proteger. Y así se ha hecho, con buena voluntad y con la colaboración del Gobierno, para que así se pudiera plasmar. Y eso nos permite no solamente tener en breve un POR sino también, seis meses después, tener un plan director de la zona. Eso dentro del consenso que ha habido para buscar todas aquellas connotaciones que no llevaran a peor suerte esta iniciativa popular y que hoy fuera una realidad.

En nombre de todos mis compañeros, decir que ha sido una grata satisfacción. Decir también que, dentro de ese nivel de consenso, ha sido muy gratificante no solamente trabajar en la ponencia, en la sede parlamentaria, sino también ir, y ha sido un verdadero placer el poder caminar por ese Malpaís de Güímar, el poder denotar el grado de conservación faunística, de flora, fauna, que tiene la misma, y poder haber entendido el sentimiento de los güímareros. Y, en ese sentido, nos felicitamos por la iniciativa popular, les damos las gracias por haber tenido los diputados de esta Cámara ocasión no solamente de estar sobre el terreno sino también ahondar sobre nuestra legislación, y hoy congratularnos todos de tener una nueva reserva natural especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la proposición de Ley, Declarando Reserva Natural Especial la Totalidad del Malpaís de Güímar y el Camino de El Socorro. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 47; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobado el dictamen.

6L/PL-0023 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE POR CARRETERA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos ahora al debate de primera lectura del proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente, señorías, a todos muy buenas tardes.

También quiero darles la bienvenida... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor consejero. ¡Por favor, señorías! Gracias.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Gracias, presidente.

También, decía, quiero darles la bienvenida a los representantes, presentes en el palco, representantes de los sectores empresariales del transporte y también de los sectores sociales y sindicales. A todos muy buenas tardes.

Desde la creación de la Comunidad Autónoma de Canarias tenemos asumida la competencia exclusiva en materia de transporte por carretera, correspondiéndole a la Comunidad Autónoma las potestades legislativas, reglamentarias y ejecutivas, ejercidas en el ámbito del artículo 30.18 del Estatuto de Autonomía. Sin embargo, hasta el presente la normativa autonómica, el desarrollo de esa normativa, se ha basado en la legislación estatal básica, ideada para regular los transportes intercomunitarios en un territorio continuo, que no se adapta a las peculiaridades que presenta el transporte por carretera en el archipiélago.

En nuestra Comunidad Autónoma no ha sido posible hasta el momento abordar con carácter definitivo la ordenación legislativa del transporte por carretera. En tres ocasiones se han presentado

proyectos de ley en este Parlamento, sin haber sido posible que superaran el trámite parlamentario. Se podría dar la impresión de falta de interés en legislar sobre el sector del transporte, en darle una ley a un sector esencial, y que es el servicio...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor consejero, a ver si se puede acercar más al micrófono, que dicen que no se oye bien. Gracias.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Tendré que revisarme la voz, porque me parece que... Igual la posición de los micrófonos... Gracias, señor presidente.

Decía que es fundamental darle una ley, sin que se le haya podido dar hasta el momento, a un sector fundamental, que es de servicio público, y esencial para el desarrollo de las islas.

El actual proyecto de ley, aprobado por el Gobierno de Canarias el 11 de mayo de 2006, tiene entrada en el Parlamento de Canarias en junio de este mismo año, después de una extensísima actividad consultiva y de estudio, tanto con técnicos, con los propios sectores, como las instituciones canarias –cabildos, Fecai, Fecam–. Con la esperanza de lograr aprobar una norma imprescindible, en nombre del Gobierno presento hoy el proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera en Canarias.

Para comenzar, aportaré unos datos de la realidad y la importancia del transporte terrestre en nuestras islas, que reflejan también –esos datos– la complejidad y la estructura del sector y a continuación explicaría los fundamentos y objetivos de la ley. Dentro de la importancia que tienen las comunicaciones interinsulares y con el exterior, que dependen de los modos marítimo y aéreo, la mayor parte de la movilidad en Canarias es terrestre, consecuencia de los desplazamientos dentro de cada una de las islas, cuyos modos de transporte transcurren hoy por hoy por carreteras, autovías, autopistas. La movilidad que se realiza por la modalidad terrestre supone alrededor del 85% del total y, además de ésta, tres cuartos se producen en vehículo particular.

Mientras la población ha crecido un 18%, el parque de vehículos ha experimentado un crecimiento del 37'3 –es decir más del doble– entre los años 1997 y 2005. En el periodo del año 1992 al 2005 el parque móvil de Canarias creció un 76%. Como consecuencia de ello, el parque evoluciona desde casi seis vehículos por cada diez personas en el año 1997 hasta más de siete en el año 2005 y entre 1992 y 2005 el aumento de vehículos privados se ha situado en un 25'4%.

Si bien el servicio público ha crecido un 44'5 entre 1997 y 2005, solo representa el 2% del total de uso del parque móvil, pese a las medidas, a las

ayudas, a los contratos-programa. El crecimiento de guaguas en el periodo, en el mismo, ese periodo del 97 al 2005, alcanza el 12%, mientras que el correspondiente a los turismos o vehículos particulares alcanza el 25'4%, es decir el doble, sobre cifras desde luego muy diferentes, cifras de partida. El incremento del parque de guaguas en las islas capitalinas sigue siendo bajo: en Gran Canaria un 3%, en Tenerife llega a un poco más, al 15%, pero sobre cifras, insisto, sobre cifras bajas de partida.

En Canarias existen en estos momentos, además, unas siete mil licencias de taxis entre las dos capitales. Entre las dos capitales se concentra más del 50% de las mismas.

El uso indiscriminado del vehículo privado es el causante principal de la congestión circulatoria, de casi el 80% de la contaminación atmosférica, una de las principales fuentes de ruido y el responsable del 97% de los accidentes mortales en las carreteras.

Desde la perspectiva general de la clase de transportes, destaca el predominio evidentemente, como hemos podido observar, del turismo, tanto a escala autonómica como insular, siendo la clase de vehículos que más crece en términos absolutos, y destaca sobre todo su implantación en las islas capitalinas.

El sector del transporte terrestre está conformado por más de 35.000 autorizaciones de transporte, existiendo en Canarias 4.100 empresas de transporte de mercancías y 6.200 empresas de transporte público de pasajeros. En ambos casos se supera la media del Estado. El 90% de las empresas de transporte de mercancías están formadas por autónomos, y son unipersonales. Es un sector fuertemente marcado por la doble insularidad y por la lejanía. Y además es un sector muy amplio y atomizado. En las islas se transportan más de 20 millones de toneladas al año, de las que 14 millones las transporta el servicio público y 6 millones el servicio privado. Los vehículos desplazan en cada trayecto menor número de toneladas y recorren menor distancia que respecto al territorio continental, como es evidente.

En el transporte de pasajeros hay mayor número de vehículos por empresa que en la media nacional y se realizan también más kilómetros por vehículo que el resto del Estado, que el resto de España, excepto Baleares, sin lugar a dudas debido a la incidencia del sector turístico.

Como datos a aportar inicialmente, hay que añadir que la configuración del urbanismo y las características de la orografía de nuestras islas condicionan el tipo de movilidad.

Con esos datos previos que reflejan la importancia del sector y justifican los objetivos contenidos en el proyecto de ley, paso a explicarles someramente los contenidos del proyecto de ley.

El proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera pretendemos que sea la norma básica para la ordenación del sector y de las actividades relacionadas con el transporte en todas sus modalidades, públicas y privadas, constituyendo el instrumento jurídico básico para dar cobertura a la red transcanaria del transporte. Diseña un conjunto de instrumentos que pretenden, además, lograr otros objetivos, el engarce de este modo de transporte con otras modalidades, aun cuando estas cuenten con su propia regulación, como es el caso del transporte marítimo, que también tiene su proyecto de ley ya en este Parlamento.

Este es el sentido de los preceptos dedicados a los planes territoriales estratégicos de transporte. Este proyecto de ley establece las bases para una regulación del transporte bajo criterios de movilidad que anticipen las necesidades y las respuestas a las demandas de las empresas y los ciudadanos. Y lo hace imponiendo esa clase de estudios a todos los instrumentos de planeamiento y a las nuevas infraestructuras.

De los datos relativos al sector caben destacar las siguientes materias: los transportes por carretera y el establecimiento de los principios y criterios que han de observar los poderes públicos en la planificación, dirección y desarrollo de esta actividad, las competencias de las administraciones públicas canarias sobre esta modalidad de transporte, así como los mecanismos de interrelación, colaboración, coordinación y cooperación interadministrativa, la actividad profesional y empresarial, las formas y requisitos de acceso a la profesión, los derechos y deberes, la participación en la formación de la política de los transportes por carretera, los derechos y deberes de los usuarios, la actividad y los servicios de transporte por carretera, así como las actividades relacionadas con él, las inspecciones de los transportes por carretera y su régimen sancionador.

Regula también el proyecto de ley, pretende regular, los transportes de viajeros y mercancías realizados en vehículos automóviles, por las vías terrestres públicas, urbanas, interurbanas, tanto con carácter público como privado. Incluye, asimismo, los transportes públicos efectuados en recintos cerrados, portuarios y aeroportuarios, y cualesquiera otros propios de las obras públicas o privadas.

También regula las actividades desarrolladas por las empresas cuyo objeto sea la mediación, la información y la contratación, la tramitación de la documentación de tránsito y distribución de carga, la agrupación, almacenaje o logística; las empresas cuyo objeto sea la mediación, la información o contratación del transporte de viajeros.

Regula también cualquier otra cuyo objetivo tenga como finalidad el transporte de mercancías

o de viajeros y sea calificada de transporte por el Gobierno de Canarias. Las empresas que se dediquen al arrendamiento de vehículos.

Asimismo, regulará las estaciones de transporte por carretera, los intercambiadores modales, así como cualesquiera otras instalaciones o infraestructuras de apoyo a los transportes, al igual que el transporte sanitario, el escolar, el de menores y el transporte funerario. También se regirán por la presente ley, sin perjuicio de la aplicación de normas específicas en función de la singularidad de las actividades, estando, en todo caso, sujetas al ejercicio previo de una autorización administrativa.

Por otro lado, la intervención pública sobre los transportes por carretera, según el proyecto de ley, deberá orientarse a la consecución de objetivos como la satisfacción de la demanda de movilidad de la población general, garantizando el derecho al transporte público –esta parte es muy importante, transporte público regular–, con una calidad adecuada y sostenible, con atención especial a estratos sociales menos favorecidos y a aquellos colectivos que presenten algún tipo de movilidad reducida o demanden un transporte adaptado; la integración –otro de los objetivos– y vertebración en el sistema intermodal de transporte de Canarias en el marco del eje transinsular y de las directrices de ordenación de las infraestructuras; la creación, mediante el impulso de la red transcanaria, de un espacio autonómico de los transportes y la movilidad, que permita superar la fragmentación territorial, combinando los distintos modos de transporte; la existencia en cada una de las islas de un servicio de transporte público regular de viajeros, en coordinación con los transportes urbanos que existan o puedan existir; la promoción y, en su caso, la preferencia del transporte público frente a los modos privados de transporte; la equiparación de los costes de la movilidad, en la medida que soportan los usuarios esta clase de transporte en territorios continuos, como condición necesaria para garantizar la igualdad con aquellos, teniendo en cuenta la condición insular y ultraperiférica.

Por último, desde el punto de vista económico y social, la norma supondrá la consagración del transporte por carretera como servicio público esencial, lo que permitirá exigir la implicación económica del Estado y de la Unión Europea en su cofinanciación.

La potenciación de las actividades de control e inspección del cumplimiento de la regulación sectorial supondrá también la promoción y el fomento del transporte público regular, como salida a los actuales problemas de congestión de las carreteras y el impacto medioambiental.

Y, finalmente, se plantea como objetivo relevante la racionalización y la utilización de los recursos públicos destinados a la creación y mejora

de las infraestructuras y la financiación y apoyo económico de servicios que no sean prestados por la iniciativa privada y que sean esenciales para garantizar la movilidad, en términos equiparables al territorio continental.

Señorías, con esta ley –también hay que decirlo– nos ponemos al día en este tipo de normativas, garantizando el encaje en el marco, en la normativa existente en el marco de la Unión Europea. Y, por otra parte, permitirá también, las medidas que se establecen en la ley, a las empresas, al sector, adaptarse, de cara al año 2012, adaptarse a las exigencias del mercado y de las normas europeas –si se aprueba el proyecto de ley–, con medidas específicas para nuestro territorio, como región ultraperiférica que somos en el marco de la Unión Europea y como marco también legal respecto a los aspectos económicos que nos permite el propio Régimen Económico-Fiscal de Canarias.

Yo espero, señorías, que en esta oportunidad, en esta legislatura, ocasión, sea éste, el Parlamento, sea éste, el Parlamento de esta legislatura, el que dé respaldo a regular el transporte por carretera en nuestra Comunidad Autónoma, algo fundamental. Yo quiero decirles que es la voluntad del Gobierno discutir, trabajar, con los grupos parlamentarios, en que la ley –siempre que sea posible, porque toda tarea humana es perfectible–, trabajarla, negociarla, mejorarla en el ámbito parlamentario, máximo órgano de la expresión de los ciudadanos canarios.

Quiero concluir agradeciendo la colaboración y el trabajo de muchísimas personas, que sería muy prolijo nombrar hoy aquí, pero en general la colaboración de los sectores, representantes de las empresas del transporte, tanto de mercancías como de autotaxis, regular de viajeros, discrecional, federaciones de transportistas de mercancías, la colaboración también de las organizaciones sindicales, la participación de los cabildos insulares y de la Fecam y, cómo no, el trabajo de los técnicos que han intervenido en el desarrollo de la ley. Que, hay que decirlo y que quede constancia en esta Cámara, que ha recogido muchas propuestas y, si no propuestas, asuntos planteados en la Subcomisión de Transportes de esta Cámara, que se creó por unanimidad de todas las fuerzas políticas y que ha hecho, creo que ha hecho un gran trabajo sobre los análisis de los transportes en Canarias y, en concreto, de esto, y que tiene, el contenido del proyecto de ley tiene recogidas también en su texto muchas de las resoluciones que se hicieron en esa Subcomisión de Transportes.

Y en nombre también, quiero personalizar porque es de justicia, en los altos cargos de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, que han intervenido en la ley, aparte de sus funcionarios, y especialmente en la persona de su directora, doña Rosa Dávila, que ha puesto un

gran empeño en la elaboración de esta ley, estamos, y me siento orgulloso de ello, señorías, en presentarles un proyecto de ley, que no es solo del Gobierno, que es de todos, que aquí se puede mejorar. Por eso yo espero que hoy pase la asignatura de trámite que tenemos en este Parlamento y sea admitido a trámite y, después de pasado el periodo de comisión, pueda ser aprobado en esta legislatura.

Señorías, muchísimas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

A este proyecto de ley se han presentado dos enmiendas a la totalidad de devolución: una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, por el orden de entrada en el Registro, tiene la palabra, para la defensa de la misma, en nombre del Grupo Socialista, el señor Cruz, por 15 minutos.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Para el Grupo Socialista este proyecto de ley no cuenta con el consenso social y político necesario por el momento y por la importancia de la previsión estatutaria a desarrollar. La inmensa mayoría de las asociaciones, federaciones, organizaciones empresariales y sindicales, con ámbito general o de ámbito de alguno de los subsectores del transporte por carretera, en reuniones con el Grupo Parlamentario Socialista han pedido que se retire el proyecto de ley. O, en el caso de algunos tibios apoyos, solicitan o nos piden que se modifique el texto articulado de una forma sustancial. Reformas y enmiendas que por su amplitud pueden suponer un nuevo texto, sin conexión ni cohesión interna.

En su tramitación, este proyecto de ley lo que demuestra es la falta de proyecto, la falta de coherencia, la falta de iniciativa y voluntad política para encarar una regulación adecuada de la movilidad en Canarias de los sistemas de transporte terrestre.

Este es, señorías, el tercer intento de Coalición Canaria. Además es el tercer intento diferente. El objetivo, el motivo y la propuesta es diferente en cada legislatura. Así, don Lorenzo Olarte presenta un proyecto de ley, al final de la IV Legislatura, que decayó en su tramitación; en la V, don Juan Carlos Becerra, como consejero, se presenta otro proyecto, integrado, decían, también al final de la legislatura –octubre del 2003–. Entramos en la VI Legislatura, la presente, y con un nuevo consejero, se tardan más de tres años en traer otro proyecto de ley sobre lo mismo. Señor Castro, tres legislaturas donde Coalición ha ostentado siempre

la competencia en materia de transporte, con tres modelos distintos y sin un hilo conductor. En definitiva, Coalición Canaria no tiene proyecto, modelo de movilidad para Canarias, tiene un modelo que podríamos llamar “a la carta”.

Es cierto, señor Castro –y eso es un aviso para navegantes y usted es un navegante con muchas horas–, que todos sus predecesores en esa cartera han abandonado Coalición Canaria y no precisamente de mutuo acuerdo.

En la tramitación, en la larga tramitación, ustedes, sin embargo, cercenan el derecho y la norma, al solicitar por trámite de urgencia y sin prórroga, de los informes obligatorios del Consejo Económico y Social y del Consejo Consultivo. Han buscado un informe, deprisa y corriendo, de dichos órganos, ante un proyecto, mejor dicho, ante un mero anteproyecto, con el objetivo de cumplir el trámite, pero no ir adecuadamente a los citados órganos especializados.

Es inexcusable, señorías, que una propuesta de regulación de esta materia no cuente con un estudio de diagnóstico previo sobre la situación del transporte, que determinara cómo está configurada la oferta, la demanda y los costes asociados a la actividad, cuál es la estructura del transporte privado complementario, cuál es la estructura del transporte público de viajeros y mercancías en cada isla, cuál es la estructura de los transportes especiales, etcétera, etcétera. Se carece de radiografía.

El Gobierno, señorías, con este proyecto pretende un lavado de cara, ya que después de tres años sin cumplir sus compromisos legales con el transporte pretende dar la impresión final de que ha hecho mucho. Y lo explico.

Señorías, el primer compromiso de este Gobierno desde julio del 2003 debía ser cumplir la ley y especialmente las Directrices Generales de Ordenación General y del Turismo, en las cuales se diseña y mandata al Gobierno a formular, de forma inmediata, unas directrices de ordenación de las infraestructuras, donde se deben establecer en materia de transporte varias cuestiones, entre otras la contención de los actuales índices de movilidad insular en vehículo privado, la prioridad en los modos colectivos del transporte, la consecución de una movilidad sostenible, el establecimiento de un sistema intermodal, el desarrollo de un sistema integrado que vertebré todas las islas, reducción de los procesos de contaminación atmosférica, establecimiento de un sistema eficiente de transporte público regular de viajeros como servicio público esencial, implantación en cada isla de un sistema integrado de transporte público terrestre de personas y bienes, el establecimiento de una oferta cualificada y suficiente para satisfacer la demanda de movilidad de los residentes y turistas.

Un sistema de transporte público terrestre que articule la movilidad terrestre en cada isla y que integrará las redes urbanas e interurbanas de guaguas y los sistemas ferroviarios, con los aparcamientos disuasorios, las estaciones de taxis y las instalaciones intermodales. Todo ello, señorías, además, implantado con un sistema tarifario que fomente esa movilidad.

Esas directrices, que debían ser aprobadas definitivamente antes del día 16 de abril del 2005, hoy duermen el sueño de los justos. Nada de ellas se sabe, nada de directrices. Esas directrices, señorías, señor consejero, sí señalan un modelo de movilidad que no ha sido desarrollado y hoy, como podemos ver y además nos tiene acostumbrados Coalición, se hace norma, no se cumplen y además la carreta delante de los bueyes. El proyecto de Ley de Transporte por Carretera de Canarias, el proyecto de Ley de Transporte en general de Canarias, debía ser el instrumento en orden a viabilizar esas directrices, cerrando el círculo, pero, claro, el Gobierno pretende lavarse la cara, trayendo un proyecto que no responde a las directrices sino a las necesidades electorales de Coalición Canaria. Es más, al regular la planificación territorial, va más allá de su objeto e incluso pretende modificar, matizar, los objetivos específicos de las directrices ya aprobadas.

Este es un proyecto de ley contradictorio. Además no da respuesta a la previsión estatutaria, no da respuesta a un transporte terrestre integrado y cohesionado en Canarias, al olvidarse, al no regular el transporte ferroviario, guiado o por cable, a partir de abril, como se gestiona desde Canarias, señorías, el transporte guiado. ¿Cómo se puede gestionar a partir de abril en la isla de Tenerife el transporte regular de viajeros por guagua y el transporte guiado mediante trenes? ¿Con esta ley?, con esta ley no, porque no lo regula y, por lo tanto, nace cercenada en cuanto su objetivo.

Es, señorías, además, un proyecto manifiestamente incompleto, por lo expuesto y por no contemplar aspectos esenciales que son reenviados a ulteriores desarrollos reglamentarios. Señorías, ustedes pueden pretender o es normal que un proyecto de ley tenga un desarrollo reglamentario, un reglamento o dos reglamentos en desarrollo. En este caso, en esta ley concretamente, señorías, hay nada más y nada menos que 100 referencias a desarrollos reglamentarios, en muchas materias. Una ley con una simple referencia y toda la regulación al próximo reglamento. Esta es una ley que no regula realmente el sector, establece criterios muy generales y después a reglamentos: reglamentos, reglamentos, reglamentos, decenas de reglamentos. Que hará el Gobierno, claro, escapando aspectos esenciales a una necesaria regulación por el Parlamento, por ley, para garantía y seguridad

jurídica de los ciudadanos, de los sectores y de los usuarios.

Señorías, esta es una ley que yo denominaría “a la demanda”, con la técnica de que cada sector pide y el Gobierno le da lo que pide. No importa que se contradigan, no importa que se solapen en la actividad. Aunque tengan títulos habilitantes distintos, no es una ley homogénea, por lo que su aplicación práctica solo va a llevar a conflictos, muchos de ellos hoy inexistentes, porque los que hoy existen tampoco reciben con esta ley una solución adecuada.

Sobre el transporte de personas, de viajeros, se solapa el transporte discrecional ordinario, el transporte público regular, el transporte denominado “a la demanda”, el transporte turístico, el público y el privado complementario, los taxis y los vehículos de alquiler. Prácticamente todos pueden hacer todo, no está claramente delimitado el campo de actuación de cada uno de esos subsectores. Se contempla un transporte regular de viajeros indeterminado en su regulación. Es normal, en el texto articulado, expresiones que señalan, cuando existan motivos que lo justifiquen”, sin señalar esos motivos. ¿Qué motivos que “lo justifiquen”? los que el consejero en cada momento, el presidente del cabildo en cada momento considere. Una inseguridad, una indeterminación absoluta. Contradictorio, señor consejero. Prevé modificaciones incluso de la planificación de los servicios públicos a petición de particulares y por un acto de aprobación administrativa, que no es legalmente posible. Prevé, además, un transporte insular integrado, un transporte interurbano, un transporte comarcal, un transporte metropolitano, un transporte urbano, todo eso discrecional, regular, de viajeros, perdón; y todo ello, señorías, sin la necesaria, sin la obligatoria integración y coordinación en el transporte insular integrado.

En el transporte público, además, ninguna referencia a los contratos-programa. Son los olvidados, la financiación –ya lo veremos un poquito más adelante–. No hay previsión de política tarifaria en defensa del transporte público. En las previsiones de obligaciones de servicio público se limita a señalar “las administraciones competentes”, sin ir más allá.

Es un proyecto de ley, señorías, además, confuso al contemplar excepciones de restricciones o acondicionamiento de acceso al mercado del transporte con carácter general y posteriormente, dos o tres artículos posteriores, unas nuevas excepciones, parecidas o especiales, con carácter exclusivo, para el transporte discrecional de viajeros y mercancías, que demuestran, señorías, que estamos ante un modelo de aluvión, sin cohesión interna: se coge de un modelo, se ponen unas excepciones; se coge de otro modelo y se

ponen otras excepciones. Pero las dos excepciones ni casan ni con el modelo ni con la previsión de una cohesión necesaria dentro de un mismo proyecto de ley.

Establece, además, una maraña de normas, planes, directrices de difícil comprensión, gran inseguridad jurídica y casi imposible aplicación práctica. Les voy a hacer una referencia de la planificación prevista. Contempla, señorías, directrices generales, que se aprueban por ley; directrices de ordenación de infraestructuras, que se aprueban por ley; planes insulares de ordenación; planes territoriales especiales de transporte en cada isla; un plan sectorial denominado “Plan Estratégico de Transportes”, que ya está elaborando incluso sin aprobarse la norma; un programa de medidas y al mismo tiempo red de infraestructuras denominado “Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte”, que es el complemento del plan sectorial de las directrices. No está aprobado el plan sectorial, no están aprobadas las directrices y el presidente del Gobierno ha vendido ya el Eje Transinsular por activa y por pasiva durante mucho tiempo, y aquí se contempla para dar cobertura con este proyecto de ley a una salida de pata del presidente del Gobierno y decir, “¡oiga!, lo que usted ha dicho ahora lo cubrimos con una ley a posteriori”. No es de recibo. Y, además, la Red que se llama “Transcanaria”, que no se sabe muy bien en qué consiste.

Muchos de estos instrumentos, señorías, sin un desarrollo y que encierran en el proyecto de ley una gran contradicción. Esos instrumentos, estos que he señalado, que muchos de ellos son generales, para todo tipo de transportes, entre otros el guiado, el ferroviario, pero el proyecto de ley después, solo al transporte guiado ferroviario, se olvida totalmente del mismo en su regulación.

Implanta además, señorías, este proyecto de ley estudios de movilidad, sin señalar objetivos, contenidos mínimos a tratar, quién aprueba esos estudios de movilidad ni quiénes los informan o participan, aparte de la consejería. Y, señorías, no es la única, la consejería, con competencia en materia de transporte, también los ayuntamientos en transporte urbano, los cabildos insulares en transporte interurbano a nivel insular, y de eso no se dice nada.

Esta es una ley, además, que crea multitud de órganos administrativos, con funciones y objetivos solapados y sin desarrollar. Suele decir “asesoramiento y debate en materia de transporte”, y así se crea un Consejo Territorial Canario de Movilidad, la posibilidad de siete Consejos Insulares de Movilidad y multitud, todos los ayuntamientos pueden crear un Consejo Local de Movilidad. Pero además crea un Consejo Canario del Transporte,

una Mesa del Transporte Terrestre, una Comisión Interadministrativa de Coordinación de los Transportes y una Junta Arbitral de Transporte Terrestre en Canarias. Por cierto, que ya existe un decreto, el Decreto 77/2003, de 12 de mayo. En definitiva, multitud de órganos, todos ellos sin definir composición, funciones, régimen de actuaciones y funcionamiento, que se determinará, entre otros, por una de esas decenas de reglamentos que tienen que hacer para desarrollar este proyecto de ley. Desde nuestro punto de vista, una ley debería señalar, en cuanto a todos sus órganos, su estructura mínima, régimen jurídico de actuaciones, etcétera, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Este es un proyecto además, señorías, que ninguna a las otras administraciones públicas canarias. Así, ninguna a los cabildos insulares, por ejemplo en el artículo 82.3 a), cuando en el ejercicio de las competencias tarifarias, por áreas de prestación conjunta, dice, “¡oiga!, quien establece el área de prestación conjunta es el cabildo pero quien establece la tarifa es el Gobierno”. ¡Oiga!, ¿por qué?, no hay ninguna razón. No concreta las competencias de los ayuntamientos en la organización administrativa, tutela de forma descarada en muchas ocasiones a los ayuntamientos incluso en competencias propias de éstos, señorías, como es determinar la ubicación y autorización de una estación en su municipio. Incluso pretende vincular a los ayuntamientos con decisiones en las cuales no participan, vulnerando, entre otras, las previsiones del artículo 59 de la Ley del régimen jurídico, de Bases del Régimen Local, al pretender hacer el Gobierno con los cabildos programas de fomento y que después esos programas, hechos entre el Gobierno y el cabildo, los ayuntamientos quedan vinculados por ley a su ejecución.

El proyecto de ley, además, no profundiza en los mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones con competencia en la materia. La coordinación queda como una mera posibilidad, no en una obligación, lo que se contradice con el objetivo básico de un transporte integrado al que dice optar.

El proyecto no prevé además, señorías, ningún recurso financiero para su puesta en marcha, de sus previsiones y de sus planteamientos. Es más, la memoria del Gobierno dice literalmente: “La aplicación de la ley no va a tener incidencia alguna en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ni específicamente supondrá incremento del gasto público. Los órganos colegiados que se crean serán financiados con cargo al presupuesto actual de la dirección general, no requiriendo incremento de personal al encargarse de las tareas administrativas la dirección general.

Y cuando ustedes oyen esto, dicen, “¡oiga!, la Dirección General de Transporte tiene que ser un monstruo, ¿no?”, pero, claro, si sabemos y analizamos que la dirección general es el pariente más pobre de este Gobierno, que además cada cuatro años la cambian de sitio y la cambian de casa, hoy con Pesca, mañana con Turismo, hoy con Transporte, depende de lo que diga el Gobierno de turno, llegamos a la conclusión de que, teniendo tantos escasos recursos, se ve en el presupuesto, y escasos funcionarios, no llegan a 30 funcionarios, ¿cómo van a aplicar este proyecto de ley? Señorías, no es creíble, no se prevé ni un euro para el ingente desarrollo necesario posterior de esta ley. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, esta es una ley además por su falta de financiación no creíble.

En relación a algunos aspectos muy puntuales, como el arrendamiento de vehículos, no se señala el ámbito territorial de las autorizaciones ni el órgano competente para otorgarlas. Prevé medidas restrictivas de difícil encaje jurídico. Se olvida de la regulación mínima e incluso de su contemplación como subsector del transporte en carretera, de la actividad de auxilio, arrastre y rescate de vehículos y maquinaria en las carreteras de Canarias. ¡De las grúas, señores diputados!, las grúas no se contemplan. Son un servicio esencial y básico en el ordinario transporte en Canarias, sin embargo, no se dice absolutamente nada de las grúas. No se contempla, además, de forma suficiente el transporte de mercancías peligrosas y perecederas.

Rompe, en definitiva, el sistema de transporte por carretera al aumentar la tipología de transporte. Desregulariza otro, potencia más el privado que el público, protege más a los grandes que a los pequeños. En mercancías, señorías, al determinar autorizaciones por empresa y no por vehículo, como hasta ahora, más las previsiones de muchos artículos con la apertura, para que en la práctica, señor consejero, los transportes privados complementarios puedan hacer todo, más la necesidad de asociarse y formar cooperativas, va a suponer a corto plazo que el transportista, el camionero, el autónomo, ese individual, el que tiene uno o dos camiones, pasará a la historia de Canarias a corto plazo.

Este es un proyecto de ley...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo, señor presidente.

...que va a acabar con los pequeños transportistas.

Es un proyecto que, además, por no definir, señorías, no regula ni siquiera establece las clases de autorizaciones, el otorgamiento, visado, modificación, suspensión y extinción de las

autorizaciones, así como las exigencias de antigüedad de los vehículos.

La definición del transporte turístico, señorías, con previsión de uno público y otro privado complementario, eso sí, con manga ancha, impone un ataque al transporte discrecional público puro de guaguas y taxis, suponiendo en la práctica, más al ser las autorizaciones por empresa y no por vehículo en los públicos, una competencia desleal con amparo legal que propicia la ruptura del mercado de transporte turístico y su realización de una manera incontrolada. Señorías, se prevé un transporte turístico con posibilidad de constituirse como una red de servicio paralela, permitiendo reiteración de itinerario, calendario, horario e incluso cobro individual. En definitiva, con este transporte privado complementario y público turístico se acabará con que cada establecimiento turístico tenga una guagua o varias para uso de sus turistas y su personal y los taxis y el transporte discrecional puro y duro en el paro o esperando que el establecimiento le compre su vehículo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya definitivamente.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Acabar diciendo que este proyecto de ley, además, propone una disposición derogatoria con notable inseguridad jurídica, porque dice: “quedan derogadas cuantas normas legales se opongán a lo dispuesto en la presente ley” –y reglamentarias–, pero previamente dice que quedarán vigentes todos los reglamentos hasta que se desarrolle esta ley, y como, claro, esta ley para su desarrollo necesita decenas de reglamentos, la inseguridad jurídica ya es total. Y finaliza añadiendo un poquito más a esa inseguridad, diciendo, “¡oiga!, y toda esta maraña entra en vigor al día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*”.

En definitiva –y termino, señor presidente–, me alegra coincidir. Creo que, como dicen ustedes muy bien, señor Rodríguez, señores del Partido Popular, creo que es un acierto cuando usted contundentemente dice en su enmienda de totalidad que el proyecto de ley tiene como justificación el hecho de la cercanía del fin de la presente legislatura, siendo una imprudencia, temeridad, imprudencia política, el intento de regulación de una actividad sin contar para ello con el respaldo de los estudios necesarios.

Coincidimos con el PP, asimismo, cuando dice que el proyecto de ley no tiene un diseño claro para el sistema de transporte de Canarias. Es un proyecto de ley defectivo al presentar dudas y vacíos; modalidades ferroviarias y guaguas o por cable no se contemplan; la capacidad ordenadora

en cuanto al transporte terrestre queda en origen deliberadamente cercenada.

En definitiva, señor Rodríguez, señores del Partido Popular, coincidimos totalmente con ustedes en el diagnóstico final cuando ustedes dicen: “es un proyecto de ley imperfecto que, lejos de resolver los problemas actuales del transporte en Canarias, crea nuevos conflictos de incalculables consecuencias”. En esa coincidimos, no sirve de precedente, pero, señorías, hoy veremos su coordinación y su cooperación en lo que dice por escrito y lo que vota en esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Algún grupo va a utilizar turno en contra o de fijación de posición?

Turno en contra, turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Julio Cruz que ha venido hoy aquí y le han visto ustedes aquí interviniendo en materia de transportes no es el mismo Julio Cruz que entre mayo y enero del año pasado tramitaba, junto con nosotros, con Coalición Canaria, los anteproyectos y los borradores de la Ley de Transporte. En esas fechas el proyecto de ley era buenísimo, él colaboraba, participaba de este proyecto de ley, cuando tenía tiempo para participar, y, por lo tanto, era buenísimo. Cuando el Gobierno decide presentarlo, entonces este proyecto se torna oscuro y hemos visto hoy el esfuerzo de lenguaje que ha tenido que utilizar el señor Julio Cruz hoy aquí para intentar hacer una imagen completamente negativa de una ley que, insisto, en mayo, señor Julio Cruz, era buena. Y además la ha trufado usted con una serie de mentiras y la ha trufado usted también con un acento, a la hora de intervenir, sobre cosas que son positivas. Por ejemplo, si yo le dijera ahora, “¡es que van a regular el sector del taxi!”, y la gente diría, “¡contra!, van a regular el sector del taxi, eso será malo, porque con el tono de voz que lo dice, eso está fatal”.

No, mire, la cosa es mucho más sencilla: ustedes llevan tiempo pensando en hacer política en base a las encuestas y han decidido, han decidido que este Gobierno estaba agotado y que el Gobierno no era capaz de presentar proyectos de ley, y que el Gobierno no era capaz de caminar. Y el Gobierno les ha sorprendido a ustedes presentando un proyecto de ley.

¿Y sabe lo que ha quedado claro hoy aquí? Hoy han quedado claras dos cosas. Una, que si bien es verdad que se han presentado distintos proyectos de ley aquí y no han visto el final de la legislatura,

en las dos ocasiones echémosnos la culpa los que estábamos aquí. ¡No le eche la culpa a ninguno de los otros dos gobiernos! A ninguno, porque hemos sido nosotros los que los hemos dejado decaer en este Parlamento. Y, por cierto, a ver si tiene un hueco, porque estamos nombrados como ponentes en la Ley de Transporte Marítimo y llevamos esperando por usted meses para poder reunirnos y ver las enmiendas; o con el Eje Transinsular, que llevamos meses esperando por usted para poder reunirnos. Y eso lo sabe usted, íbamos a tener un hueco este viernes y todavía estoy esperando a que me llame a ver si nos podemos reunir, el viernes pasado.

¿Y sabe lo que ocurre? Que esa es la forma de trabajar que tiene usted. No le interesa la ley y después vendrá en mayo diciendo que esta ley habrá decaído. Pero esta ley está aquí desde junio y, por lo tanto, usted no tiene argumento ninguno para decir que las anteriores se cayeron, porque se cayeron, entre otros, por usted. Por los demás grupos también, pero entre otros por usted, que además era el portavoz de Transporte en esas dos legislaturas.

Mire, “que no cuenta con consenso”. ¡Hombre!, el señor Fernando Toribio, presidente de la Subcomisión de Transportes, yo mismo, su compañero Blas Trujillo, que están en la comisión, entre otros miembros de la Subcomisión de Transportes, que hemos visto pasar al sector y nos han dicho a todos, y además por escrito, se lo han dicho a usted, que quieren la Ley del Transporte, ¿me viene a decir usted a mí ahora que hay algún sector que le ha dicho que no? Mire, el sector –yo tengo aquí, le voy a decir, por si me falta alguno, que me lo recuerde–, UGT ha dicho que quiere la Ley del Transporte, Comisiones Obreras ha dicho que quiere la Ley del Transporte Terrestre, Intersindical Canaria ha dicho que quiere la Ley del Transporte Terrestre, la CEOE se lo ha dicho a usted también, Asinca, el otro día –que fue de las últimas asociaciones empresariales que pasaron por aquí–, el Consejo de Usuarios de Transporte de la provincia de Las Palmas y de la provincia de Tenerife, las Cámaras de Comercio –las cuatro, se lo han dicho–, la Confederación Canaria de Trabajadores Autónomos del Taxi del Archipiélago Canario –que también se lo dijeron a usted delante de nosotros, aquí–, la Federación de Conductores Asalariados del Autotaxi de Canarias –que también se lo dijeron delante de nosotros, aquí–, la Asociación de Empresas de Transporte Regular de Viajeros de Canarias, que también se lo dijeron aquí, la Asociación de Empresarios del Transporte Discrecional de Viajeros, la Asociación de Empresarios del Transporte de Mercancías, la Asociación de Empresarios del Transporte de Mercancías de la Construcción, la Asociación de

Empresarios del Transporte de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas, la Asociación de Empresarios de Alquiler de Vehículos sin conductor, las distintas asociaciones insulares con las que tuvimos ocasión de compartir su visión, incluso las provinciales, y, por último, la propia Federación Canaria de Empresarios del Transporte. Y todos nos dijeron: “queremos que se regule el sector, aunque esa ley necesita mejoras”.

Y me dice usted: “es que es una ley a la demanda”. Pues si es una ley a la demanda, todo el sector estaría de acuerdo con la ley, porque, según usted, todo el sector se ve reflejado en la ley. Eso es lo que ha dicho, si no mírese el *Diario de Sesiones*. ¿En qué quedamos?: ¿o es una ley que no se ha consultado con el sector y, por lo tanto, no tiene consenso o es una ley a la demanda y, por lo tanto, está hecha según lo que dice el sector? ¡Aclárese!, porque los dos argumentos para hacer ese desaguisado que ha hecho usted de intervención hoy para decir no a la ley me parece demasiado descabellado.

Pero, mire, le voy a decir más. Dice usted que esta ley no ha contado con antecedentes. Mire, tenemos cuatro estudios importantes que se hicieron para sacar adelante esta ley, y usted los conoce, o los debería conocer. Hay dos que se hicieron en octubre del 2003, cuando el Gobierno se comprometió a traerla; uno, sobre los canarios ante el transporte terrestre, que eran las necesidades y respuestas de los usuarios en el transporte terrestre, de octubre del 2003 –y ahora le diré, porque lo tiene usted y, si no lo tiene... seguramente que con el trabajo que tiene no lo ha podido ver de la caja de documentos que tiene allí–; y el transporte regular de pasajeros, de mercancías, en Canarias, el análisis de los contratos-programa y de la situación de las concesiones, también en el transporte discrecional; el análisis sectorial del subsector sin conductor, que se terminó en mayo del 2004; y el conocimiento de la actividad del transporte por carretera, que se terminó también en octubre del 2004.

Mire, se hicieron, se hicieron, más de 50 reuniones con las asociaciones y las federaciones, dos foros de transporte en el 2005 –creo que lo vi por allí en alguna de ellas–, constitución de la Mesa del Transporte de Canarias, donde se están tomando las decisiones y donde se está coordinando toda la política del transporte, conjuntamente con el Gobierno, el propio presidente del Gobierno ha tenido alguna reunión con el sector para valorar la importancia de esta ley y sacarla adelante. Se cumplieron los requisitos con todas las demás administraciones involucradas en este proyecto de ley, cabildos y ayuntamientos, tres meses para las alegaciones, cinco y seis reuniones técnicas entre los técnicos del Gobierno de Canarias y los técnicos

de los cabildos para consensuar los elementos que les afectaban a ellos. Y el propio Partido Socialista –como le dije antes– también ha tenido oportunidad de ver este articulado, junto con los borradores que también veía el sector.

Por lo tanto, señor Julio Cruz, ¡dígallo claro!, a usted el proyecto de ley era lo menos que le interesaba: hay una motivación política completamente ajena a la regulación del transporte. Es imposible que a usted le haya dicho todo el sector que quiere la ley, que usted introduzca las enmiendas que quiera introducir, pero que quieren el proyecto de ley en esta legislatura, que tenemos que tener ese proyecto de ley para las singularidades del transporte terrestre en Canarias ya, que no podemos seguir dependiendo de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre del Estado, porque no da cobertura, no da solución a todos los problemas que tenemos en el archipiélago y usted a estas alturas, para una vez que tiene un proyecto específico de Ley del Transporte Terrestre, nos venga con la monserga y tenga que haberse remontado a tres años más atrás para sacar adelante su argumentación en contra de este proyecto de ley.

Y se lo digo, se lo digo así, porque le vuelvo a repetir que se quedó aquí por culpa de los diputados, de los diputados que estábamos aquí, y ese argumento... Sí, todos, ¡todos los que estábamos en otras legislaturas!: Partido Popular, Coalición Canaria, el Grupo Mixto y el Partido Socialista. ¡Todos, todos! Por lo tanto, ténganlo en cuenta cuando se hace referencia a los otros proyectos de ley en legislaturas pasadas.

Señor presidente, una cuestión de orden. No sé si el turno en contra de una enmienda a la totalidad nos quita el turno después, de hacer la intervención final, o... para saber yo la intervención que hago.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. El turno en contra consume más tiempo que el de fijación de posición...

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ...pero una vez que ha intervenido, ya no tiene derecho a intervenir más. Solo intervendrán los grupos que no han intervenido ni a favor ni en contra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. Pues entonces, señor presidente, voy a aprovechar entonces este momento para terminar también mi intervención en favor de este proyecto de ley.

Yo creo que el sector necesita este proyecto de ley, este, con las modificaciones que salgan de este Parlamento. Creo que el sector, en las reuniones que ha tenido con los grupos parlamentarios, nos ha hecho ver las cuestiones que quedan pendientes

de resolver y nosotros, mi grupo parlamentario está dispuesto a introducir en la fase de enmiendas elementos que mejoren el texto, porque, como todo texto que ha venido aquí, salvo aquellos textos de uno o dos artículos, señorías, todos han sido enmendados por parte de los grupos parlamentarios.

Y nosotros pretendemos mejorar la competencia de los cabildos, pretendemos la obligación de la coordinación interadministrativa entre los distintos sectores que operan a nivel insular en los modos de transporte, mejorar las condiciones de la capacitación profesional, las condiciones de la pérdida de la honorabilidad. En todas aquellas cuestiones que no queden perfectamente reguladas estamos dispuestos a atender la demanda de los sectores y también de los usuarios del transporte terrestre. La comprobación periódica de la legalidad de las empresas que operan en el sector, en los contratos concesionales garantizar la posibilidad de prorrogarlos, así como cambiar algunos de los sistemas para su modificación o la extinción de los mismos; revisar las compatibilidades entre modos de transporte, fundamentalmente las relacionadas con el transporte a la demanda; revisión de los conceptos de transporte interurbano, urbano, metropolitano y comarcal, acordes con las distintas realidades en el transporte público que se dan en el archipiélago; no ir a la autorización única de viajeros y mercancías, excepto que esté prevista de forma muy singular para algunas actividades de ocio vinculadas al sector del turismo; mejorar la casuística derivada del transporte complementario, por ejemplo las propias empresas de transporte, incluir los sistemas de *leasing* y *renting* entre las condiciones del privado complementario; mejorar también, nos proponemos abordar también una mejora en los apartados dedicados al transporte a la demanda, que evite posibles perjuicios al propio sector del transporte. Y todo eso lo hemos visto juntos en la Subcomisión de Transportes.

También plantearemos en los transportes de turistas la obligación de que exista un representante de la entidad contratante y que nunca pueda recaer en el chófer de la guagua.

También revisaremos el transporte turístico de ocio y recreo, de tal forma que algunas necesidades del sector puedan ser compatibles y no entren en competencia desleal con el sector del transporte.

Intentamos, si este proyecto de ley pasa el trámite hoy, mejorar también los requisitos del transporte escolar y el transporte adaptado, eliminar el cobro individual en los taxis.

Y con el tacógrafo, que ha sido un tema de discusión, es idea de nuestro grupo que el mismo termine por imponerse en Canarias. Ahora bien, somos conscientes de que una parte importante de la flota actual cuya vida útil todavía es de más de tres años no podrá adaptarse y los vehículos, que

sí lo pueden hacer, creemos que deben tener un tiempo de adaptación a los mismos. Y además queremos tramitar de forma paralela a este proyecto de ley, es la intención de Coalición Canaria que exista una aplicación específica del tacógrafo para los territorios ultraperiféricos, que contemple la realidad del archipiélago de Canarias, porque no nos sirve la aplicación del tacógrafo tal y como está para el resto del territorio continental en el archipiélago.

Apostamos también por el uso de las nuevas tecnologías para el control de documentos, la necesidad de que los vehículos no domiciliados en Canarias cumplan con la legislación en Canarias y abordaremos también, por supuesto, un tema que ha sido conflictivo en años pasados, como es el tema de las limosinas, de tal forma que la implantación de este sector de vehículos, de una forma clara y nítida en el archipiélago de Canarias, no entre en contradicción con otro servicio también importante, como es el sector de los taxis. Y también, evidentemente, alguna que otra cuestión menor, que requerirá de nuestra participación, de nuestra colaboración, para sacarla adelante.

Señorías, termino diciendo lo siguiente: no hay razones en estos momentos, no hay razones, ninguna razón desde el punto de vista de la ordenación del transporte para que este Parlamento le niegue la posibilidad al sector de contar antes de marzo del año que viene con una ley ya, una ley aprobada por este Parlamento, de transporte, que regule definitivamente todos sus intereses, que los usuarios tengan también a qué atenerse, que las administraciones que participan sepan cómo se regula el sector y cómo participamos de ese sector –cabildos, ayuntamientos, Gobierno de Canarias–.

Y, por último, decirle al señor Cruz que, señor Cruz, yo creo, sinceramente por lo que he hablado con usted, que sabe que hemos hablado mucho de transporte, no vamos a revelar toda la información que nosotros nos hemos transmitido, pero usted sabe también como yo que el sector necesita la ley, que el sector necesita la ley y espero, espero, hoy, que salga adelante y espero que en el trámite de las enmiendas parciales verlo a usted trabajando codo con codo con el resto de los grupos políticos, porque estoy convencido de que al final incluso coincidiremos en las enmiendas que necesita el sector para sacar adelante esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Los grupos que no han intervenido, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No va a intervenir. ¿Grupo Popular? (*Pausa.*) Tampoco va a intervenir.

Sometemos pues, vamos a someter a votación la enmienda a la totalidad en relación con el proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por

Carretera de Canarias, enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Me lo podía haber dicho un poco antes, señor Cruz. Dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Es que estaba levantando la mano, pero usted estaba mirando... Perdone.

Vamos a ver, en el debate anterior de enmiendas de totalidad el procedimiento que se siguió fue la defensa de las dos enmiendas a la totalidad y después la votación, me refiero a la enmienda en el debate del proyecto de Ley de Seguridad. Se defendió la enmienda por el Partido Popular, se defendió la enmienda por el Grupo Socialista y después se votó primero la del Grupo Popular y después, como prosperó la del Grupo Popular, pues, ya no se votó la del Grupo Socialista, que sí se había defendido previamente. Como aquí ahora ha abierto votación, lo que yo le pregunto es si el Partido Popular ha retirado su enmienda a la totalidad o qué va a hacer, porque lo lógico es que se siga el mismo procedimiento que hemos seguido hasta ahora, que era la defensa conjunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Yo no recuerdo bien cuál fue el procedimiento pero, en todo caso, pactamos el procedimiento en la Junta de Portavoces. En todo caso el procedimiento, según el artículo 123, es muy claro, habla del debate: un turno a favor, un turno en contra y luego habla de la votación. Por tanto, si son dos, ese es el sistema que se sigue. Yo desde luego no tengo constancia ninguna de que se haya retirado la enmienda a la totalidad. Y ese es el sistema que hemos ido a seguir, es decir, un turno a favor, turno en contra, fijación de posición y votación. En caso de que hubiera prosperado la votación, si prospera la votación, ya no ha lugar a seguir debatiendo cualquier otra. Así quedó claro también en la Junta de Portavoces cuando se planteó.

Perdón, un segundo (*Pausa*).

En todo caso, ruego a los portavoces que se acerquen un momentito (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa.*)

Señorías, efectivamente disculpen el error de esta Presidencia. Se someterá a debate la segunda

enmienda a la totalidad y luego se votarán, eso sí, lógicamente, sucesivamente, la primera en orden de entrada y luego la segunda, dejando muy claro que en caso de que prosperara la primera, no habría lugar a una segunda votación.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor consejero. Señores miembros del Gobierno que nos acompañan esta tarde. Señorías. Señoras y señores invitados y representantes del sector del transporte, titulares –cómo no– de derechos y obligaciones y de intereses, a los que la ley se dirige y que, por tanto, ven en la misma la ordenación de la actividad económica que ellos representan. A todos ellos nuestra salutación esta tarde.

Señorías, señor consejero, hoy en día hablar de progreso, hablar de economía, hablar de desarrollo es sinónimo de infraestructuras, es sinónimo de hablar de infraestructuras. No cabe en cualquier economía en expansión plantear la dinamización de los tejidos empresariales, del tejido económico de un territorio, si no van acompañados de la competitividad, y esa competitividad sin duda tiene que alcanzarse o al menos uno de los medios para alcanzarla son, sin duda, las infraestructuras. Y, miren, no seremos suficientemente objetivos si cuando pensamos en una comunidad como la nuestra solamente vemos montañas o solamente vemos montañas y playas o carreteras y caminos rurales, de la misma manera que no seremos objetivos si al hablar de Canarias solamente hablamos de ciudadanos, sin tener en cuenta el territorio donde estos mismos ciudadanos se mueven, viven y trabajan. Por tanto, en una región como la nuestra confluyen un territorio determinado y unas personas concretas, las cuales en su vida cotidiana establecen relaciones entre ellas en diversos niveles y para ello las comunicaciones son absolutamente fundamentales. Y la función de los encargados de planificar la región y la isla, ya sean los políticos o los técnicos que les dan apoyo o soporte, tienen la obligación de conseguir que los ciudadanos puedan desenvolver sus funciones con facilidad; en una palabra, facilitar la vida de los ciudadanos. Por consiguiente, favorecer una adecuada comunicación mediante unas también adecuadas infraestructuras es una condición absolutamente imprescindible para asegurar el desarrollo de cualquier región, en este caso de nuestra Comunidad.

El Gobierno ha presentado su modelo de movilidad de personas y de mercancías a través del proyecto de Ley de Ordenación del Transporte por Carretera que hoy estamos debatiendo y frente a cuya iniciativa, señor consejero, el Grupo Parla-

mentario Popular formuló una enmienda de totalidad básicamente sustentada, básica y primordialmente soportada en la falta de consenso o en el incompleto consenso que una ordenación de esta magnitud, de estas características que hemos descrito hasta ahora, requiere para una aplicación exitosa, para una aplicación efectiva de su contenido y de sus prescripciones por parte de los sectores sociales y económicos implicados.

Miren, señorías, vivimos en una democracia y las leyes no se deben dictar al capricho de alguien sino que se deben elaborar precisamente por quienes están seguros de representar el sentir y la voluntad de la mayoría de los ciudadanos. Las leyes que discutimos y votamos en este Parlamento, en esta Cámara, no deben ser de interés exclusivamente político, cuyos textos regulen situaciones artificiales, situaciones ficticias y contemplen intereses exclusivamente de partidos políticos o exclusivamente de opiniones de funcionarios. A ese tipo de leyes, señor consejero, señorías, a ese tipo de leyes el Partido Popular no prestará nunca su apoyo, no prestará nunca su participación.

Miren, señorías, señor consejero –y a usted me dirijo más especialmente–, son los empresarios los primeros y directos receptores de los flujos positivos y negativos de cualquier regulación que les afecte a la actividad económica o empresarial que ellos representan, que luego se repercute, es verdad, en la sociedad, en el conjunto de la sociedad. Y a nadie se le puede ocultar que son los empresarios, a través de sus organizaciones empresariales, quienes mejor conocen los aspectos esenciales sobre los que se debe profundizar para una definición más perfecta, más práctica, de una norma que evidentemente les va a afectar de lleno. Para ellos, señor consejero, para ellos, participación, participación y no simple audiencia es lo que postulamos a la hora de elaborar o en la elaboración de las normas, entre otras cosas porque son o van a ser sus principales destinatarios, señor consejero. Esto es lo que demandábamos en torno a esta Ley de Ordenación del Transporte por Carretera. Cuestión que –y lo celebramos, y lo celebramos, señor consejero– parece que se ha corregido.

Nuestra denuncia con la enmienda de totalidad es evitar que salga de este Parlamento una norma que esté alejada, que esté alejada, de los intereses de quienes tienen que cumplirla. Nuestro papel no ha sido desde luego ni ha querido ser ni es, en ningún caso, el de imponer nada sino ser, en todo caso, humildemente instrumento al servicio de la consecución de la mejor regulación posible para que la ley al final sea un éxito. No solo para nosotros como legisladores sino sobre todo, y sobre todo, para los que han de ser los cumplidores de la misma, que a la postre será la misma sociedad canaria.

Demandábamos con nuestra enmienda de totalidad que se tuviera en cuenta la opinión y los intereses de quienes como los empresarios del sector del transporte tienen a sus espaldas la ingente tarea de hacer que la función de movilidad de todos los canarios, de las personas y de los bienes en Canarias sea perfecta. Si eso es así, la sociedad canaria desde luego ganará, ganará, mayores beneficios en forma de mayor bienestar, porque, señorías, una norma técnicamente correcta puede ser una mala norma, una norma técnicamente correcta puede ser una mala norma si se dicta a espaldas de las necesidades reales a las que sirve o sin valorar adecuadamente sus previsibles consecuencias. Y quien tiene la potestad normativa, es decir, usted, el Gobierno, debe tener clara la situación de la que se parte, señor consejero, pero también tener muy clara la situación a la que se quiere llegar. Y lo uno y lo otro, señor consejero, debe ser público, debe ser transparente, porque, mire, no se le esconde, no se le esconde —y le hablo con honestidad política—, no se le esconde la responsabilidad política que tenemos todos los que estamos aquí, todos los legisladores, por la falta de calidad de las normas que salgan de este Parlamento o por la inadecuada o incluso perjudicial, incluso perjudicial, acción pública.

Es por eso, señorías, que nuestra enmienda de totalidad se formuló para evitar que una norma de alto calado económico y social se dirigiera directamente al fracaso por no contar con el debido consenso de quienes van a ser sus principales destinatarios. Es una responsabilidad propia y exclusiva nuestra, de nosotros, como parlamentarios determinar el cómo afectará la intervención legal proyectada a los destinatarios y, conforme a este análisis, aprobarla o rechazarla. Pues bien, a esta tarea, a esta tarea nos hemos dedicado, señor consejero, a esta tarea nos hemos dedicado todo este tiempo: a hacer esa evaluación, a hablar con los sectores implicados, a evaluar los efectos de sus prescripciones, a promover también, señor consejero, el consenso e intentar —lo intentamos— generar la adhesión a la ley de todos aquellos hasta ese momento descontentos con la misma. Era nuestro deber parlamentario, deber que viene derivado de nuestra propia función social, representativa de los ciudadanos y de la voluntad popular.

Y, señorías, en la práctica la ley no siempre constituye el núcleo de la respuesta pública, pero casi siempre, casi siempre, sirve como cabeza simbólica de la acción gubernamental de mayor relevancia social y está claro que determinados problemas sociales tienen que ser resueltos de manera democrática, sobre todo con el mayor consenso social y económico posible.

Y de la evaluación, señorías, de la evaluación a la que nos hemos dedicado todo este tiempo atrás, hemos concluido, hemos concluido, oyendo y oyendo y hablando y hablando con quienes van a ser los principales implicados y sobre todo directos receptores de la ley que hoy debatimos, llegamos a la conclusión, digo, señorías, siguiente: que si no había ley, no había solución para el sector del transporte por carretera, algo tan sencillo, y que si nos oponíamos a la intervención legislativa del Gobierno, nos oponíamos a la solución de los problemas del sector. Y las muchas horas y las muchas comparecencias habidas en la Subcomisión del Transporte nos dieron definitivamente la solución a nuestra intención de, en estos momentos, decir lo que pensamos del proyecto de ley. Una subcomisión que, con un arduo trabajo, bien dirigido por quien la preside, mi compañero, el señor diputado don Fernando Toribio, nos ha dado las respuestas que buscábamos en torno a este proyecto de ley.

Señorías, miren, constituimos la oposición parlamentaria al Gobierno en esta Cámara, pero lo que no queremos ser nunca, lo que no nos vamos a constituir nunca es en oposición a la demanda social y económica de aquellas intervenciones públicas que se requieran para que una actividad económica, para que una función económica o social se desarrolle con absoluta normalidad. Mire, señor Cruz, usted y su grupo parlamentario sí que van en contra de la demanda social. ¿Miró usted para arriba, hacia la tribuna de invitados, cuando usted intervenía, señor Cruz? Pero ¿quiénes cree usted que están ahí arriba pendientes de nosotros?: ¿el sector del espectáculo o el del transporte, que está interesado e interesa de nosotros que le demos apoyo a esta ley? Señor Cruz, no nos ha convencido el Gobierno, no nos ha convencido Coalición Canaria; nos han convencido ellos, el sector, el sector económico y el sector social del transporte por carretera. ¿Y ustedes aspiran a gobernar Canarias? (*Aplausos desde los palcos destinados al público.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, por favor! Se recuerda al público que está en las tribunas que debe mantenerse en silencio, sin hacer muestras de aprobación o de desagrado en la intervención de los diputados. Muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ¿Y ustedes aspiran a gobernar Canarias, señor Cruz, gobernar Canarias enfrentados a los sectores económicos y sociales?

Así que, señor consejero, señorías, alcanzado el consenso entre el sector del transporte y el Gobierno en torno a la promulgación de esta ley, cuya ausencia —el consenso, digo, el consenso,

básicamente el consenso—, cuya ausencia justificó la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, ahora sí que el Grupo Parlamentario Popular, alcanzado ese consenso, sí que entiende un sinsentido mantener la misma. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular retira, señor presidente, en este acto, en este acto, la enmienda a la totalidad... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...la enmienda a la totalidad que formulamos en su momento y en su día a este proyecto de ley.

Pero, pero, señor consejero, no quiero terminar sin llamar su atención, sin llamar la atención del responsable político y del responsable público de este proyecto de ley, con dos propuestas, si usted me permite que las haga aquí, *in voce*, en estos momentos y que casi, casi, son dos condiciones que el Grupo Parlamentario Popular le deja desde ya enunciadas.

Primera, primera, señor consejero, bien sabe que a una ley le debe seguir, que a una ley la generalidad de las veces le sigue un desarrollo reglamentario. Y es muy frecuente que éste, que el desarrollo reglamentario, se produzca con tanto retraso, con tanto retraso que incluso llega a desvirtuar la entrada en vigor de la ley. Ya sabe, es el fenómeno de lo que se ha llamado “las normas virtuales”: existen en el papel pero su aplicación no es posible porque falta el adecuado, el pertinente, el imprescindible desarrollo reglamentario. Precisamente, para evitar que la seguridad jurídica sufra el desarrollo reglamentario, señor consejero, sería aconsejable, sería aconsejable, que fuera casi, casi, simultáneo a la entrada en vigor del cuerpo normativo principal.

Y, segundo, señor consejero, como no aspiramos —y usted tampoco— a que esta ley se instale sin más en el cuerpo jurídico, en el ordenamiento jurídico canario, lo pertinente sería realizar una cierta tarea de vigilancia de su cumplimiento. ¿Cuál podría ser el mecanismo adecuado? Yo le propongo ya en este acto, si usted me lo permite, una enmienda, para que lo consulte con su grupo parlamentario por si llega el caso —nosotros en todo caso la vamos a presentar—, por si llega el caso de poderla apoyar, y es, y es, hacer una previsión, una previsión —y lo digo para seguridad jurídica y económica, tanto del responsable de la ordenación del sector como del propio sector—, y es la previsión de una comparecencia, de una periodicidad determinada, ante la comisión parlamentaria correspondiente, por parte del Gobierno y agentes económicos y sociales más implicados en la implementación de la ley, precisamente, señor consejero, para velar, no tanto por el seguimiento mismo de la ley cuanto por la calidad del seguimiento y del cumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, disculpe un momento.

Dado que usted ha retirado la enmienda, no tiene mucho sentido que en este turno, que es para defender la enmienda que no existe, siga hablando de otra cosa distinta.

Por tanto, le ruego que finalice ya su intervención.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Es que estaba terminando con una recomendación, señor presidente, pero...

El señor PRESIDENTE: La enmienda como tal ha sido retirada y el turno era de defensa de la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, pero, en fin, pero déjeme agotar mi turno, señor presidente.

Bien, señor consejero, con ello quiero... iba a terminar de una manera más solemne pero me lo han impedido y, por lo tanto, no puedo ya extenderme más. Simplemente decirle que, efectivamente, el sector nos ha convencido del consenso alcanzado por el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular se siente orgulloso de retirar la enmienda a la totalidad y ponerse de parte de aquellos que desean cumplir la ley cuanto antes, porque son y están convencidos de que la necesitan.

Nada más.

(*El señor Cruz Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez. Bien, finalizado, por tanto, no habiendo esta enmienda...

¿Sí, señor Cruz?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, dado que el proponente de la enmienda la ha retirado al final y ha hecho una defensa e incluso ha hecho alusiones a mi persona y a mi grupo, creo que debe haber un turno para fijar una posición en relación a la enmienda y en todo caso, y en todo caso, por las alusiones claras y directas a este diputado y a manifestaciones de este diputado.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Sí, señor González?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, evidentemente usted dirige el debate, yo no voy a hablar del tema de las alusiones o no, pero si el texto ha sido retirado, ese texto no tiene ninguna viabilidad...

El señor PRESIDENTE: Eso, en todo caso el procedimiento —gracias—...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...no existe en Derecho.

El señor PRESIDENTE: ...quien lo tiene que dirigir es también el presidente.

Efectivamente, señor Cruz, vamos a ver, el Reglamento es muy claro, y usted lo conoce bien, porque me lo ha hecho saber antes ante mi error, que el Reglamento es muy claro: hay un turno a favor y luego un turno en contra o fijación de posición en relación con la enmienda. Dado que la enmienda, que la enmienda, efectivamente, ha sido retirada, por tanto, no cabe que haya un turno en contra de algo que no existe ni fijación de posición sobre algo que no existe. Creo que eso es evidente.

Por otra parte, en relación con las alusiones sigo exactamente el mismo criterio que he seguido siempre hasta ahora y, por tanto, creo que no lo voy a cambiar, salvo que haya algo extraordinario,

y una mera referencia a usted como diputado, que no ha afectado como alusión ni al decoro de su grupo ni de su persona como tal, no ha lugar a ese turno de alusiones.

Por tanto, creo que, finalizado este debate, someteríamos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 17; en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda a la totalidad y, por tanto, finalizado este debate de primera lectura.

No habiendo más asuntos, se suspende la sesión (*Rumores en la sala.*) –¡por favor, señorías!–, que se reanudará mañana a las nueve y media, a las nueve y media mañana.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.)



